ANÁLISIS DEL SECTOR

FICHA INFORMATIVA

Objeto	**SUMINISTRO Y ENTREGA DE DOTACIÓN TECNOLÓGICA Y MOBILIARIA, CON CAPACITACIÓN VIRTUAL EN FORMACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS COMUNITARIOS Y USO DE HERRAMIENTAS DIGITALES, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ADMINISTRATIVAS, DOCUMENTALES Y DE GESTIÓN DE LOS CONSJEJOS COMUNITARIOS Y JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL PRIORIZADOS DE LA COSTA PACÍFICA DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO.**
Tipo de contrato	Suministro
Modalidad de selección	Selección abreviada por menor cuantía
Plazo	El plazo de ejecución del contrato será hasta el TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026 O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO OFICIAL, lo que primero ocurra, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato del contrato.
Presupuesto oficial	**SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS ($747.061.360,00) MDA/CTE**
CDP	CDP N°2026080151

Fecha	Octubre de 2026
Dependencia	Secretaria de Gobierno
Subsecretaria	Subsecretaria de Desarrollo Comunitario
Responsables	Fredy Andrés Gámez Castrillón (Secretario de Gobierno) Darlin Giomara Guerrero (Subsecretaria de Desarrollo Comunitario)
Banco de proyectos	**Proyecto N°1:** Fortalecimiento de organizaciones sociales y comunales para la gobernanza y la paz para la vigencia 2026 en el Departamento de Nariño. Código BPIN: 202500000038246 Estrategia del PDD N°1: Gobernanza para la paz territorial Programa del PDD N°9: Participación Ciudadana y Gobernanza Democrática. Programa del PDD N°10: Campesinado como sujeto de derechos: territorios, organización y vida. **Proyecto N°2:** Fortalecimiento de la participación y la gobernanza de las comunidades étnicas, para el ejercicio de derechos, el liderazgo y la construcción de paz territorial para la vigencia 2026 en el Departamento de Nariño. Código BPIN: 202500000037500 Estrategia del PDD N°1: Gobernanza para la paz territorial

	Programa del PDD N°8: Saberes de vida, territorios y cosmovisiones de los pueblos étnicos en Nariño.

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 4
1.1 NECESIDAD DE CONTRATACIÓN 5
1.1.1 IDENTIFICACIÓN PRELIMINAR DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN 16
1.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN, SERVICIO U OBRA A CONTRATAR 17
1.2.1 AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS 25
2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO 26
2.1 CÓDIGOS DE CLASIFICACIÓN UNSPSC 26
A. Suministro Bienes tecnológicos y mobiliario 26
B. Transporte 28
D. Asistencia técnica y fortalecimiento social 28
2.2 PERSPECTIVA LEGAL 29
2.3 PERSPECTIVA ECONÓMICA 31
2.4 PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL 40
2.5 PERSPECTIVA TÉCNICA 45
2.6 OTROS ASPECTOS 47
3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA 48
3.3 COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO 52
4. ANÁLISIS DE INSTRUMENTOS DE AGREGACIÓN DE DEMANDA 55
5. ESTUDIO DE LA OFERTA 61
6. ESTUDIO DEL MERCADO 68
7. ANÁLISIS DEL RIESGO 91

Listado de tablas y cuadros

Tabla 1. Distribución de organizaciones sociales previstas por municipio. 12
Tabla 2. Componente N°1 – Suministro Bienes 20
Tabla 3. Componente N°2 – Capacitación Virtual 22
Tabla 4. Profesionales requeridos para el componente N°2 – Capacitación virtual 25
Tabla 5. Clasificación UNSPSC del bien o servicio 29
Tabla 6. IPC Variación y contribución mensual – DANE 35
Tabla 7. Suministros y contratos que combinan bienes con servicios: 49
Tabla 8. Entrega de dotación a consejos comunitarios, JAC y organizaciones campesinas: 50
Tabla 9. Listado de contratos ejecutados desde el Departamento de Nariño. 51
Tabla 10. Listado de contratos ejecutados desde otras entidades estatales. 52
Tabla 11. Gasto histórico a nivel Nacional Años 2023-2025. 53
Tabla 12. Gasto histórico a nivel Departamental Años 2023-2025. 54
Tabla 13. Componente N°1 – Bienes Tecnológicos y Mobiliario 58
Tabla 14. Componente N°2 – Capacitaciones virtuales 58
Tabla 15. Ruedas de selección adelantadas a través de la Bolsa Mercantil de Colombia (BMC) con bienes similares al presente estudio. 59
Tabla 16. Posibles proveedores a nivel Nacional. 65
Tabla 17. Posibles proveedores a nivel Departamental 66
Tabla 18. Posibles proveedores registrados en SECOP II y RUES. 67
Tabla 19. Ajuste al componente 2 – horas capacitadas 68
Tabla 20. Presupuesto Componente N°1 – Suministro de bienes 73
Tabla 21. Presupuesto Componente N°2 – Capacitación virtual 73
Tabla 22. Resumen presupuestal del proceso 76
Tabla 23. Cronograma referencial para el proceso. 79
Tabla 24. Estampillas 80
Tabla 25. Indicadores de Capacidad financiera 82
Tabla 26. Resumen Capacidad financiera 82
Tabla 27. Indicadores de Capacidad organizacional 83
Tabla 28. Resumen Capacidad organizacional 83
Tabla 29. Resumen indicadores de capacidad financiera y organizacional. 87
Tabla 30. Matriz de riesgos - selección abreviada por menor cuantía 93

Listado de ilustraciones

Ilustración 1. Variación anual del PIB por trimestre – DANE. 32
Ilustración 2. Valor agregado por actividad económica - DANE 33
Ilustración 3. Variación del IPC – DANE 34
Ilustración 4. Tasa Representativa del Mercado (TRM) – 13 octubre 2026 – Banco de la República 36
Ilustración 5. Variación anual de la producción real, ventas y personal ocupado de la industria manufacturera 37
Ilustración 6. Variación anual de la producción real, ventas y personal ocupado de la industria manufacturera 38
Ilustración 7. Variación anual de la producción real, ventas y personal ocupado de la industria manufacturera 39
Ilustración 8. Cadena de producción, comercialización y distribución del sector 42
Ilustración 9. Gasto histórico a nivel Nacional Años 2023-2025. 53
Ilustración 10. Gasto histórico a nivel Departamental Años 2023-2025 54
Ilustración 11. Valor estimado por proveedor a nivel nacional. 62
Ilustración 12. Valor estimado por proveedor a nivel departamental. 65

ANALISIS DEL SECTOR

El Departamento de Nariño, a través de Secretaria de Gobierno en conjunto con la Subsecretaria de Desarrollo Comunitario, realizará el presente estudio del sector con el fin de adelantar el proceso de contratación que tiene por objeto: **"SUMINISTRO Y ENTREGA DE DOTACIÓN TECNOLÓGICA Y MOBILIARIA, CON CAPACITACIÓN VIRTUAL EN FORMACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS COMUNITARIOS Y USO DE HERRAMIENTAS DIGITALES, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ADMINISTRATIVAS, DOCUMENTALES Y DE GESTIÓN DE LOS CONSJEJOS COMUNITARIOS Y JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL PRIORIZADOS DE LA COSTA PACÍFICA DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO.".**

1. INTRODUCCIÓN

La función de compras de las Entidades Estatales debe estar orientada a satisfacer las necesidades y tiene como objetivo principal maximizar los recursos públicos. En consecuencia, la elaboración de este estudio del sector pretende generar herramientas que le permitan al Departamento de Nariño conocer puntualmente: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, actividades y servicios que necesita; (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

En ese sentido, con la elaboración del análisis del sector se sustentará la decisión de realizar la contratación y la forma en que se pacten las condiciones del contrato desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía.

De igual manera, el presente documento se realiza en el marco de la planeación contractual que hace parte del principio de economía previsto en el numeral 12 del Artículo 25 de la ley 80 de 1993, modificado por el Artículo 87 de la ley 1474 de 2011.

Adicionalmente para la estructuración del presente documento de estudio del sector, se tomará en cuenta las guías dispuestas por Colombia Compra Eficiente y particularmente la Guía para elaboración de Estudios de Sector - GEES, versión 2025, o la de su reemplazo.

Teniendo en cuenta lo anterior, se acogerá la siguiente estructura para el presente documento de estudio de sector: aspectos generales del mercado, análisis de la demanda, comportamiento del gasto histórico, estudio de la oferta, estudio del mercado, análisis financiero, requisitos habilitantes, incentivos y análisis del riesgo.

Igualmente, es importante tener en cuenta que de conformidad al Manual de Contratación del Departamento expedido mediante Decreto 309 del 8 de octubre de 2021, numeral: "*6.1.6.3 En cabeza de los secretarios, Asesores, Jefes, Directores y/o el Gestor del PAP – PDA se delega entre otras las siguientes actividades: a. Elaboración, suscripción y expedición de los estudios previos, estudios del sector, estudios de mercado y matriz de riesgos".*

1.1 NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

El Departamento de Nariño es una entidad pública, del nivel territorial, perteneciente a la rama del poder ejecutivo, cuya misión se encuentra sometida a lo preceptuado en el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia el cual señala:

> "*Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo*".

Que, el artículo 7 y 13 de la constitución política reconoce la diversidad étnica y cultural, como también ordena promover condiciones de igualdad efectiva, tal como se señala a continuación:

> *"Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica…*
>
> *El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados.*
>
> *El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que, por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan."*

En desarrollo de los mandatos, la Ley Estatutaria 1757 de 2015 *"por el cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección de derechos a la participación ciudadana"*, dispone en su artículo 2, que *"Todo plan de desarrollo debe incluir medidas específicas orientadas a promover la participación de todas las personas en las decisiones que los afectan y el apoyo a las diferentes formas de organización de la sociedad."*. igualmente, su artículo 102 *"Derechos de los ciudadanos en la participación ciudadana"*, reconoce el derecho de las expresiones asociativas a recibir acciones de fortalecimiento organizativo para participar de manera cualificada. Por su parte, el artículo 104 de la misma Ley estatutaria, determina los deberes de las administraciones nacionales, departamentales, municipales y distritales en la promoción de instancias de participación ciudadana formales e informales creadas y promovidas por las ciudadanía o el Estado, mediante la promoción, acompañamiento y asistencia técnica a cargo de las administraciones, disposiciones que sustentan una intervención de fortalecimiento comunitario cuya pertinencia debe concretarse en las necesidades identificadas y en los resultados esperados en materia de participación en los temas de planeación del desarrollo, de políticas sociales, de convivencia ciudadana y reconciliación y, de inclusión de poblaciones tradicionalmente excluidas.

Que, el artículo 298 de la Constitución Política establece *"Los departamentos tienen autonomía para la administración de los asuntos seccionales y la planificación y promoción del desarrollo económico y social dentro de su territorio en los términos establecidos por la Constitución. Los departamentos ejercen funciones administrativas, de coordinación, de complementariedad de la acción municipal, de intermediación entre la Nación y los Municipios y de prestación de los servicios que determinen la Constitución y las leyes.".* Este marco permite articular intervenciones departamentales que atiendan necesidades comunitarias, dentro de las competencias, la planeación y las disponibilidades presupuestales correspondientes.

Ahora bien, el Departamento de Nariño, en cumplimiento de sus responsabilidades institucionales y en concordancia con los instrumentos de planeación territorial, debe promover acciones orientadas a identificar y atender las necesidades de fortalecimiento administrativo, documental y de gestión de los consejos comunitarios priorizados, con el propósito de facilitar la organización de información, la gestión de iniciativas comunitarias y la interlocución con las entidades públicas, respetando la autonomía de las comunidades. En este contexto, el Plan de Desarrollo Departamental 2024 – 2027 "Nariño, Región, País para el Mundo", contempla en el acápite 5. "*Transformaciones para la construcción de paz*", donde se establece la estrategia N°1 "*Gobernanza para la paz territorial",* en cuya línea se encuentra el programa N°9 "*Participación Ciudadana y Gobernanza Democrática*.". Este programa tiene como objetivo "*Coadyuvar al fortalecimiento de la participación ciudadana y al* ***impulso de la organizaciones cívicas, sociales y comunitarias para el desarrollo territorial*** *y el control social referente a lo público en el departamento de Nariño*." Asimismo, el programa contempla los siguientes productos con su respectivo alcance e indicadores:

- **Servicio de promoción a la participación ciudadana:** Impulsada la formulación de planes estratégicos de desarrollo comunal en el departamento de Nariño. Se presenta como indicador de producto "Iniciativas creadas".

- **Servicio de educación informal:** Fortalecidas capacidades técnicas, organizativas, administrativas y de incidencia política de las organizaciones comunales y comunitarias para la gestión pública, gestión de proyectos, alianzas público populares y convenios solidarios. Se presenta como indicador de producto "Líderes capacitados".

- **Servicio de asistencia técnica:** Asistidas técnicamente entidades territoriales en procesos de capacitación, renovación y actualización de las Organizaciones de Acción Comunal de primer y segundo grado. Se presenta como indicador de producto "Número de entidades asistidas técnicamente".

Adicionalmente, se encuentra el programa N°8 "*Saberes de vida, territorios y cosmovisiones de los pueblos étnicos en Nariño.".* Este programa tiene como objetivo "Fortalecer los procesos organizativos, saberes, autonomía territorial y Buen Vivir de las comunidades indígenas, afrodescendientes y Rom del departamento de Nariño.". Asimismo, el programa contempla los siguientes productos con su respectivo alcance e indicadores:

- **Servicio de asistencia técnica:** Fortalecidas capacidades técnicas, organizativas y administrativas de consejos comunitarios, cabildos indígenas y organizaciones étnicas para la gestión de proyectos y/o la formalización de territorios y/o alianzas público populares. Se presenta como indicador de producto “Grupos étnicos asistidos técnicamente”.

Adicionalmente, el Departamento fundamenta el presente estudio en la articulación con el proyecto identificado como “Fortalecimiento de organizaciones sociales y comunales para la gobernanza y la paz para la vigencia 2026 en el Departamento de Nariño.”, con códigos BPIN 202500000038246, y el segundo proyecto identificado como “Fortalecimiento de la participación y la gobernanza de las comunidades étnicas, para el ejercicio de derechos, el liderazgo y la construcción de paz territorial para la vigencia 2026 en el Departamento de Nariño.” Con código BPIN 202500000037500, en concordancia con los programas anteriormente señalados.

Dentro de la estructura organizacional del Departamento de Nariño se encuentra la Secretaría de Gobierno, cuyas funciones y competencias se encuentran establecidas en el Decreto N.º 804 de 2016, “Por medio del cual se compila el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la planta global de personal del nivel central de la Gobernación de Nariño”. De conformidad con dicho instrumento normativo, esta dependencia tiene como propósito principal “Dirigir y formular políticas institucionales y de adopción de planes, programas y proyectos, con el fin de preservar el orden público, la seguridad ciudadana y garantizar el ejercicio de los derechos civiles y las libertades ciudadanas”. En desarrollo de este propósito y en el marco de las competencias institucionales que le han sido asignadas, se destacan las siguientes funciones, las cuales guardan relación con el objeto y alcance del presente proceso de contratación:

- N°5: Orientar la capacitación de la comunidad, la difusión de las distintas normas, mecanismos y procedimientos para estimular las diferentes formas de participación, así como también adelantar el análisis y evaluación del comportamiento organizativo y de participación ciudadana.

- N°6: Contribuir a la formación de lo público, como el espacio natural de la democracia participativa, en torno a propósitos de identidad regional y progreso económico, político y social, para generar sentido de pertenencia entre los nariñenses.

- N°10: Formular políticas relacionadas con las comunidades indígenas asentadas en el territorio Departamental para velar por los derechos de estas comunidades en colaboración con los organismos del Estado y las entidades privadas que desarrollen acciones en este campo.

- N°11: Promover la organización de las territorialidades indígenas, para velar por la integridad y la proyección en armonía con el ordenamiento territorial del País y del Departamento, garantizar las formas de gobierno de los territorios indígenas, de sus autoridades tradicionales y definir lo pertinente con su directa participación, acorde

con los usos y costumbres de sus pueblos, la biodiversidad de sus ecosistemas y en armonía con la normativa vigente.

- N°12: Promover el desarrollo económico y social de las comunidades afro colombianas y otras colectividades étnicas, conforme a las disposiciones constitucionales y legales vigentes, con el fin de garantizar el respeto de la identidad, la diversidad y el derecho a la igualdad.

- N°13: Promover la participación de las comunidades negras y sus organizaciones, para fortalecer su autonomía en las decisiones que las afectan, en pie de igualdad y de conformidad con la Constitución y la ley.

- N°17: Atención integral a la población desplazada y vulnerable del Departamento, con el fin de reconocer sus derechos fundamentales.

…

Asimismo, dentro de la estructura organizacional de la Secretaría de Gobierno del Departamento de Nariño se encuentra adscrita la Subsecretaría de Desarrollo Comunitario, cuyas funciones y competencias se encuentran contempladas en el mismo Decreto 804 de 2016. Por consiguiente, de conformidad con dicho instrumento normativo, el cargo de Subsecretario de Desarrollo Comunitario tiene como propósito principal “Coadyuvar en la formulación de políticas institucionales y en la adopción de planes, programas y proyectos encaminados a la consolidación y desarrollo del sistema democrático con participación activa y pluralista de la Comunidad”. En este sentido, y en desarrollo de las competencias institucionales asignadas, se destacan las siguientes funciones esenciales, las cuales guardan relación con el objeto y el alcance del presente proceso:

- N°1: Cumplir los convenios firmados entre el Departamento y otras entidades para desarrollo de políticas del sector social, solidario, servicios públicos domiciliarios y sector minero.

- N°3: Apoyar y controlar permanentemente a las Juntas de Acción Comunal, Asociaciones de Juntas de Acción Comunal y Federación Comunal de Nariño en el cumplimiento de los estatutos y la normativa vigente que orienta a la Acción Comunal.

- N°5: Coordinar y participar en el Consejo Departamental de Política Social para garantizar y proteger los derechos de la población vulnerable.

- N°7: Participar en la Red Departamental de control social a la Gestión Pública, para capacitación y conformación de veedurías ciudadanas orientadas al cumplimiento de la gestión administrativa.

Que, la necesidad de la presente contratación se fundamenta en los compromisos institucionales y las acciones derivadas de los espacios de articulación, concertación y participación desarrollados durante la vigencia 2025, entre los cuales se destaca la Consultiva Departamental, así como en las actividades contempladas para la vigencia 2026,

de conformidad con el cronograma y el plan de acción establecidos. En el marco de dichos espacios, los representantes de las comunidades en conjunto con los representantes de la Gobernación de Nariño, se estableció el siguiente compromiso: "…De acuerdo a las necesidades de la comunidad los representantes consultivos solicitan espacios de capacitación y orientación en el manejo de herramientas tecnológicas en la formulación y gestión de proyectos. Asimismo, consideran necesario contar con equipos de cómputo y otros elementos que faciliten el trabajo comunitario, ya que algunas organizaciones no disponen de estos recursos o tienen equipos que ya no responden a sus necesidades…". Además, como actividades de cumplimiento se estableció que: "En el marco de esta revisión, se analizará la posibilidad de incorporar o articular acciones de capacitación en herramientas tecnológicas, orientación para la formulación y gestión de proyectos, así como alternativas de apoyo mediante dotación de equipos y elementos que faciliten el desarrollo de las actividades, de acuerdo con el alcance de los proyectos, las competencias de la dependencia y la disponibilidad de recursos para la vigencia.". En consecuencia, los compromisos derivados de los espacios de concertación y participación comunitaria guardan relación directa con el objeto del presente proceso contractual, toda vez que permiten orientar las acciones institucionales hacia la atención de las necesidades identificadas en materia de dotación tecnológica, gestión administrativa y fortalecimiento de capacidades.

En este sentido, mediante el suministro de bienes tecnológicos y mobiliarios, articulado con el desarrollo de capacitaciones virtuales, se espera contribuir al mejoramiento de iniciativas comunitarias, el aprovechamiento de herramientas digitales y el fortalecimiento de las capacidades organizativas de las Juntas de Acción Comunal y los Consejos Comunitarios priorizados, en concordancia con las competencias institucionales, los instrumentos de planeación y los recursos disponibles.

Las Juntas de Acción Comunal y los Consejos Comunitarios ubicados en la subregión de la Costa Pacífica del Departamento de Nariño (comprendiendo los municipios de San Andrés de Tumaco, Barbacoas, Roberto Payán, Santa Bárbara de Iscuandé, La Tola, El Charco, Olaya Herrera, Francisco Pizarro y Mosquera) enfrentan una problemática estructural caracterizada por la escasez de recursos materiales y la limitación de capacidades técnicas, organizativas, administrativas y de gestión. Esta situación restringe de manera crítica el cabal cumplimiento de sus objetivos misionales, el ejercicio pleno de su autonomía y su capacidad de interlocución efectiva ante el Estado y la cooperación internacional.

Esta situación se manifiesta inicialmente en la falta de herramientas de trabajo y equipos básicos para operar. Ante esta carencia, los líderes deben desplazarse y recurrir a equipos particulares en las cabeceras urbanas. Así mismo, al no contar con infraestructura tecnológica ni archivadores de uso estrictamente colectivo, los documentos importantes terminan guardándose en viviendas familiares o carpetas personales. Como consecuencia directa de ello, cada vez que se presentan cambios en las juntas directivas o en las representaciones legales, se pierden o dispersan censos, libros de socios, actas de asamblea y antecedentes de proyectos, debilitando la memoria histórica y la continuidad de las organizaciones. De forma paralela, los integrantes de estas organizaciones encuentran dificultades para formular y presentar proyectos acordes con los requisitos exigidos por el Gobierno, debido a la falta de herramientas informáticas y de formación práctica en

programas oficiales como la plataforma MGA o el sistema de regalías. Esta limitación frena sus posibilidades de acceder a convocatorias públicas, alianzas populares y recursos de cooperación internacional que podrían traducirse en obras e iniciativas para sus comunidades. Todo este escenario se hace aún más complejo debido a los altos costos de transporte, puesto que la mayoría de los asentamientos se ubican en zonas rurales dispersas. Al no existir conexiones terrestres directas, los traslados deben efectuarse por vía marítima o fluvial, lo que encarece de manera considerable la movilidad, dilata las gestiones y acentúa el aislamiento frente a las entidades estatales.

Por consiguiente, resulta pertinente que el Departamento de Nariño, en el marco de sus competencias y de las acciones previstas para el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias, promueva estrategias de apoyo que contribuyan al desarrollo de capacidades y a la generación de condiciones que faciliten el cumplimiento de sus objetivos colectivos. Este acompañamiento debe trascender la atención de necesidades inmediatas y propiciar herramientas que permitan a las organizaciones avanzar progresivamente en su consolidación, mejorar sus procesos de gestión y contar con mayores posibilidades para estructurar y gestionar iniciativas orientadas al bienestar de sus comunidades.

En ese sentido, la adquisición y entrega de equipos de cómputo, impresoras y mobiliario constituye una medida orientada a mejorar las condiciones materiales y tecnológicas en las que las organizaciones beneficiarias desarrollan sus actividades. La disponibilidad de estos elementos facilitará la elaboración y organización de documentos, la preparación de actas e informes, el manejo de información, la conservación de archivos, la elaboración de presupuestos y propuestas, así como el desarrollo de otras labores administrativas necesarias para su funcionamiento. De igual manera, permitirá contar con herramientas que apoyen la preparación de proyectos, la presentación de iniciativas ante entidades públicas y otros actores, y el seguimiento de los compromisos y actividades asumidos por las organizaciones.

En atención a lo anterior, la Gobernación de Nariño, a través de la Secretaria de Gobierno y la Subsecretaria de Desarrollo Comunitario, proyectan la intervención en los Consejos Comunitarios y Juntas de Acción Comunal priorizados de la costa pacífica de Nariño (San Andrés de Tumaco, Barbacoas, Roberto Payán, Santa Bárbara de Iscuandé, La Tola, El Charco, Olaya Herrera, Francisco Pizarro y Mosquera) que articule dotación tecnológica y administrativa con formación en gobernanza, gestión organizativa, comunicación, incidencia territorial y participación efectiva de las mujeres. La importancia de atender la necesidad de fortalecimiento de las Juntas de Acción Comunal y los Consejos Comunitarios debe analizarse en el contexto territorial, social y organizativo del Pacífico nariñense. Al respecto, la Corte Constitucional, mediante el Auto 073 de 2014, reconoció las graves afectaciones ocasionadas por el conflicto armado y sus factores asociados sobre los derechos individuales y colectivos de las comunidades afrodescendientes de esta región, particularmente en relación con el desplazamiento forzado, el confinamiento y las afectaciones a sus estructuras sociales y comunitarias. Este contexto pone de manifiesto la pertinencia de promover acciones institucionales con enfoque diferencial, orientadas al fortalecimiento de las capacidades organizativas, administrativas y de participación de estas organizaciones, en atención a su papel en la representación de las comunidades, la gestión

de iniciativas territoriales y la defensa de sus intereses colectivos. En consecuencia, resulta necesario impulsar estrategias de acompañamiento y fortalecimiento que respondan a las necesidades identificadas, considerando las particularidades territoriales, sociales y organizativas de cada población beneficiaria, con fundamento en información verificable y en los instrumentos de planeación institucional correspondientes. Entonces, el Departamento de Nariño, encuentra una competencia territorial específica en la Ley 2200 de 2022 “Por medio del cual se dictar normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los departamentos”, en su artículo 4 “Competencias”, donde establece que corresponde a los departamentos ejercer las siguientes competencias:

> *“1.2 Propender por el fortalecimiento, creación de nuevos liderazgos y empoderamiento de las organizaciones comunales y sociales; la generación de espacios de participación ciudadana en la toma de decisiones, implementando sistemas articulados de participación; hacer efectivo el control social y el ejercicio de veedurías ciudadanas.”*

En consecuencia, el fortalecimiento organizativo corresponde a una responsabilidad departamental cuya ejecución debe concretarse mediante intervenciones justificadas en las necesidades de la población y articuladas con la planeación y los recursos públicos disponibles. Dentro de este contexto, las desigualdades en el acceso digital constituyen un elemento adicional que debe considerarse al diseñar la presente intervención, su relación con la presente contratación se concreta en la necesidad de preservar y fortalecer las capacidades organizativas que permiten representar intereses colectivos, mantener información comunitaria y gestionar actuaciones ante las autoridades; en este sentido, el Departamento de Nariño, a través de la Secretaría de Gobierno y la Subsecretaría de Desarrollo Comunitario, han identificado necesidades relacionadas con el fortalecimiento de las capacidades administrativas, tecnológicas y de gestión de los Consejos comunitarios y organismos de Acción Comunal de la Costa Pacífica Nariñense, las cuales han sido manifestadas en diferentes espacios de participación y mediante solicitudes formales presentadas por sus organizaciones representativas. En particular, mediante el acta de reunión del 25 de abril de 2025, desarrollada con presidentes de las asociaciones de juntas de acción comunal (ASOJAC), se establecieron compromisos orientados a promover procesos de capacitación, acompañamiento en formulación de proyectos y evaluación y, alternativas de dotación tecnológica y mobiliaria. Asimismo, mediante comunicaciones del 25 de abril, el 15 de octubre y 26 de noviembre de 2025, las organizaciones Asociación de Juntas de Acción Comunal (ASOJUNTAS), Corporación Red de Consejos Comunitarios del Pacífico Sur (RECOMPAS) y Asociación de Consejos Comunitarios y Organizaciones Étnico Territoriales de Nariño (ASOCOETNAR), respectivamente, solicitaron apoyo institucional para la dotación de equipos tecnológicos y el desarrollo de actividades de formación, exponiendo limitaciones que afectan la gestión documental, la formulación de iniciativas y el desarrollo de sus actividades administrativas y comunitarias. Estos antecedentes evidencian la pertinencia de adelantar acciones articuladas de fortalecimiento institucional y constituyen un soporte técnico para determinar cuáles de las causas identificadas pueden atenderse mediante la dotación de instrumentos tecnológicos y administrativos y capacitación virtual.

Ahora bien, con fundamento en las solicitudes allegadas a la Subsecretaría y el listado preliminar de organizaciones comunitarias consolidado por la entidad, se identifica un universo potencial de noventa y ocho (98) organizaciones, entre Consejos Comunitarios y Juntas de Acción Comunal, distribuidas en nueve (09) municipios de la Costa Pacífica del Departamento de Nariño, cuya distribución territorial evidencia diferencias significativas en la concentración de organizaciones, no obstante, estas organizaciones sociales podrán ser beneficiarias de las acciones de fortalecimiento institucional contempladas en el presente proceso contractual. Para tal efecto, se proyecta desarrollar dos (02) componentes diferenciados; el primero, correspondiente al suministro de dotación tecnológica y mobiliaria (compuesta por silla, escritorio, computador, impresora y router, conforme a las especificaciones técnicas), cuya cobertura se determinará conforme a los precios unitarios adjudicados y los recursos disponibles; y el segundo, relacionado con la ejecución de capacitaciones virtuales integrales, orientadas al fortalecimiento de las capacidades de formulación de proyectos, organización administrativa, seguimiento de iniciativas y apropiación de herramientas tecnológicas. En consecuencia, las organizaciones podrán acceder a uno o ambos componentes, conforme a las necesidades identificadas, los criterios de priorización y la programación establecida por la Subsecretaría de Desarrollo Comunitario. Esta metodología permitirá optimizar la utilización de los recursos públicos, ampliar la cobertura de las actividades formativas y garantizar que la ejecución contractual responda a las condiciones y requerimientos particulares de las organizaciones comunitarias beneficiarias.

A continuación, se presenta la distribución estimada de organizaciones por cada uno de los nueve municipios priorizados:

MUNICIPIO	ORGANIZACIONES PREVISTAS	% APROXIMADO DE ORGANIZACIONES	PARTICIPANTES (MÁX 3 POR ORGANIZACIÓN)	CAPACITACIONES INTEGRALES	PROMEDIO DE ORGANIZACIONES POR GRUPO
TUMACO	50	51%	150	7	7,14
FRANCISCO PIZARRO	10	10%	30	2	5
BARBACOAS	12	12%	36	2	6
ROBERTO PAYÁN	5	5%	15	1	5
LA TOLA	5	5%	15	1	5
EL CHARCO	5	5%	15	1	5
MOSQUERA	4	4%	12	1	4
SANTA BÁRBARA DE ISCUANDÉ	4	4%	12	1	4
OLAYA HERRERA	3	3%	9	1	3
TOTAL	**98**	**100%**	**294**	17	

Tabla 1. Distribución de organizaciones sociales previstas por municipio.

De acuerdo con la anterior tabla, se identifica un universo preliminar de noventa y ocho (98) organizaciones comunitarias, con una participación potencial máxima de doscientas noventa y cuatro (294) personas, considerando hasta tres (03) representantes por organización. Se evidencia que el Distrito de Tumaco presenta la mayor concentración de organizaciones,

aproximadamente el 51% del total identificado, seguido de Barbacoas y Francisco Pizarro, con participaciones aproximadas del 12% y 10%, respectivamente. Esta distribución constituye un referente para la planeación territorial de los componentes contractuales, permitiendo determinar las necesidades de dotación tecnológica y mobiliaria, así como organizar los grupos de capacitación virtual conforme a la concentración de organizaciones, condiciones de conectividad y características territoriales.

Ahora, con el propósito de establecer una distribución objetiva, proporcional y territorialmente equilibrada de las capacitaciones virtuales dirigidas a los beneficiarios antes mencionados, se propone adoptar una capacidad máxima de veinticuatro (24) participantes por capacitación integral, permitiendo la vinculación de hasta tres (3) representantes por organización comunitaria. Este parámetro se fundamenta en la metodología participativa prevista para el desarrollo de los tres módulos temáticos, que contempla no solamente la exposición de contenidos, sino también la realización de ejercicios prácticos, espacios de interacción, resolución de inquietudes y actividades orientadas al fortalecimiento de las capacidades administrativas, organizativas y tecnológicas de las organizaciones beneficiarias.

Para efectos de planeación, la capacidad máxima de veinticuatro (24) participantes permitirá conformar hasta cuatro (4) equipos de trabajo de seis (6) personas, facilitando el acompañamiento del capacitador, la socialización de resultados y la participación durante las actividades formativas. En consecuencia, cada capacitación integral tendrá capacidad para atender hasta ocho organizaciones comunitarias, considerando la participación máxima de tres (03) representantes por organización. La cantidad de capacitaciones por municipio se determinó dividiendo el número de participantes potenciales entre veinticuatro (24), aproximando el resultado al número entero superior, con el propósito de garantizar capacidad suficiente para la totalidad de las organizaciones identificadas. La aplicación uniforme de esta metodología al universo preliminar de noventa y ocho (98) organizaciones comunitarias, distribuidas en nueve (9) municipios, permite proyectar diecisiete (17) capacitaciones integrales, con capacidad para atender hasta doscientos noventa y cuatro (294) representantes comunitarios. Cada capacitación comprenderá quince (15) horas de formación, distribuidas en dos (2) jornadas de 7.5 horas, abordando los tres (03) módulos temáticos establecidos. Las capacitaciones serán independientes de la entrega de dotación tecnológica y mobiliaria, por lo que la participación de las organizaciones no estará condicionada a la recepción de los bienes.

Aunado a lo anterior, para garantizar el acceso, la concurrencia y la adecuada ejecución de las sesiones, se articulará en territorio con instancias como la Corporación RECOMPAS y las organizaciones de base, facilitando en cada cabecera municipal o nodo comunitario la disponibilidad de espacios físicos idóneos (tales como sedes comunitarias, casetas comunales o instituciones locales), dispositivos audiovisuales y los puntos de conexión a internet o redes institucionales necesarias que permitan superar las limitaciones de conectividad de la subregión del Pacífico nariñense. De igual forma, la pertinencia del equipo de trabajo mínimo habilitante, conformado por un Facilitador en Herramientas Tecnológicas y Gestión de Proyectos (Ingeniero de Sistemas, Informático o en Computación con posgrado en TIC/proyectos) y un Facilitador de Proyectos Comunitarios (Ingeniero Industrial,

Administrativo o Administrador de Empresas con posgrado en gerencia/gestión de proyectos o innovación), se justifica en la necesidad de asegurar las competencias pedagógicas y técnicas indispensables para orientar de manera simultánea la formulación de proyectos bajo metodologías públicas como la MGA, el control administrativo interno y la operación práctica y segura del hardware y software suministrados, asegurando la resolución oportuna de dificultades operativas, el aprovechamiento efectivo de los bienes y el cumplimiento integral de los objetivos del proyecto a largo plazo.

Por otro lado, la priorización de las organizaciones beneficiarias se realizará durante la ejecución del contrato por parte de la dependencia encargada esto es, Subsecretaria de Desarrollo Comunitario adscrita a la Secretaria de Gobierno, teniendo en cuenta, entre algunos de los criterios de selección, los siguientes:

- **Vulnerabilidad socioeconómica de la comunidad representada**: condiciones de pobreza y privaciones que limitan sus posibilidades de acceso a herramientas de gestión, sustentadas en información territorial verificable.
- **Acceso limitado a dotación funcional:** Ausencia, insuficiencia o deterioro de equipos y mobiliario disponibles para uso colectivo, en relación con las necesidades identificadas.
- **Ubicación rural o de difícil acceso:** Barreras geográficas y de transporte que dificultan el acceso a servicios administrativos, tecnológicos y de formación.
- **Ausencia de apoyos equivalentes recientes:** Prioridad de organizaciones que no hayan recibido dotación comparable durante los tres años anteriores a la fecha de corte definida por la entidad.
- **Trayectoria y funcionamiento organizativo:** Fecha de constitución acompañada de evidencia de actividad comunitaria reciente, como reuniones, iniciativas o gestiones institucionales.

Ahora bien, el fortalecimiento de la participación y la gobernanza de las comunidades étnicas requiere condiciones que permitan a sus organizaciones ejercer sus funciones, gestionar iniciativas y sustentar su interlocución con las instituciones públicas. En el caso de los consejos comunitarios, estas condiciones adquieren especial relevancia por las responsabilidades de administración interna, gestión de planea y proyectos y conservación de la información comunitaria que les atribuye el artículo 2.5.1.2.11 del Decreto 1066 de 2015. Por ello, resulta pertinente examinar la disponibilidad y suficiencia de las herramientas tecnológicas y del mobiliario que apoyan dichas actividades, como una división material del fortalecimiento organizativo. Cabe resaltar que, la identificación de estas necesidades permitirá establecer en qué medida su dotación y capacitación puede contribuir a reducir barreras para la gestión comunitaria y la participación en los escenarios de decisión territorial. Además, la Ley 70 de 1993 reconoce la participación de las comunidades negras y sus organizaciones en las decisiones que las afectan, con respeto por su autonomía, y establece mecanismos para proteger sus derechos y promover condiciones reales de igualdad de oportunidades. Respecto de las Juntas de acción Comunal, la Ley 2166 de 2021 promueve el fortalecimiento de su organización democrática, participativa y representativa y establece el marco de sus relaciones con el Estado y los particulares. Este marco sustenta

la pertinencia de desarrollar acciones de fortalecimiento que reconozcan sus formas propias de organización y faciliten el ejercicio de sus responsabilidades colectivas.

La identificación previa de los consejos comunitarios y las Juntas de Acción Comunal permite delimitar la población objetivo lugares de entrega y costos logísticos que deberá cubrir el futuro adjudicatario. La selección y priorización de las organizaciones beneficiarias se realizará con base en su correspondencia con la población objetivo del proyecto, la ubicación territorial, las brechas acreditadas de dotación y capacitación, las actividades comunitarias que requieren apoyo, la disponibilidad de bienes equivalentes y el alcance colectivo del beneficio.

En este orden de ideas, el suministro de equipos y mobiliario, articulado con el desarrollo de procesos de capacitación, constituye una estrategia integral para fortalecer las capacidades técnicas, administrativas y organizativas de las Juntas de Acción Comunal y los Consejos Comunitarios, al proporcionarles herramientas tecnológicas y conocimientos que faciliten el desarrollo de sus actividades, mejoren sus procesos de gestión y promuevan una participación comunitaria más activa y efectiva. De esta manera, el proyecto no solo contribuye a mejorar las condiciones operativas de estas organizaciones, sino que también favorece el fortalecimiento del tejido social, la autonomía comunitaria y la sostenibilidad de los resultados alcanzados. En consecuencia, su implementación representa un aporte significativo al cumplimiento de las metas y objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Departamental, en concordancia con las apuestas institucionales orientadas al fortalecimiento de la participación ciudadana, el desarrollo comunitario y la construcción de territorios más equitativos e incluyentes.

Finalmente, los bienes adquiridos se proporcionarán a las organizaciones beneficiarias en calidad de préstamo mediante contratos de comodato debidamente formalizados a través de actas e inventarios, previa verificación de su capacidad jurídica, representación y de los requisitos y autorizaciones aplicables. El Departamento de Nariño conservará la propiedad de los elementos y su registro y control patrimonial, mientras que las organizaciones asumirán las obligaciones de custodia, utilización para los fines comunitarios establecidos y conservación, conforme a las condiciones previamente pactadas. A su vez, se aclara que la entrega se realizará en cabecera municipal de los territorios antes indicados, en los puntos que se definan con las organizaciones, por lo tanto, el futuro proveedor adjudicatario deberá contemplar todos los costos de transporte terrestre, marítimo y/o fluvial que corresponda al sitio de entrega, al igual que tener en cuenta las condiciones de acceso a los territorios, entre otros gastos operativos hasta la entrega final e instalación del equipo correspondiente. Además, resulta imperativo manifestar que dicha necesidad se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones programado para la presente vigencia.

De conformidad con lo señalado en los numerales 7 y 12, este último, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales están obligadas a llevar a cabo estudios y documentos previos para comprobar la necesidad de contratar el bien o servicio, obra o labor, dejando constancia de su adecuación al Plan de Desarrollo y el Plan de Acción de la Entidad.

1.1.1 IDENTIFICACIÓN PRELIMINAR DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El artículo 2º de la ley 1150 de 2007, consagra las modalidades de selección a emplear para la escogencia de un contratista, estableciendo para el efecto cinco (5) modalidades principales, como son: La licitación Pública como regla general, y la Selección Abreviada; el Concurso de Méritos, contratación de mínima cuantía y la Contratación Directa, como excepciones.

La determinación de emplear cualquiera de las modalidades descritas en el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, obedece entre otros, a dos (2) criterios claramente establecidos, el primero relativo al objeto o clase de contrato a celebrar y el segundo regido por el factor de la cuantía. Así en primera instancia, por la naturaleza del objeto a contratar o clase del servicio o bien a contratar, la ley establece procedimientos contractuales especiales para la selección de los contratistas encargados de ejecutar tales contratos; y en un segundo evento, propio de aquellos casos donde el legislador no hubiese establecido un procedimiento particular, la cuantía constituye el criterio que por excelencia entra a determinar la modalidad de contratación a desarrollar para lograr la adjudicación del contrato.

Ese sentido, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

"ARTÍCULO 2o. DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

2. *Selección abreviada. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.*

Serán causales de selección abreviada las siguientes:

(…)

b) La contratación de menor cuantía. Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales.

Para las entidades que tengan un presupuesto anual superior o igual a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 1.000 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 850.000 salarios mínimos legales mensuales e inferiores a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 850 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 400.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 850.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 650 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 120.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 400.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 450 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual inferior a 120.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 280 salarios mínimos legales mensuales;

(…)"

De acuerdo con lo anterior, analizadas las modalidades de contratación contenidas en la Ley 1150 de 2007, la selección del contratista se realizará a través del proceso SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA.

1.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN, SERVICIO U OBRA A CONTRATAR

Para la ejecución del objeto contractual, el contratista se obliga a suministrar y prestar los servicios de los siguientes ítems requeridos por la Entidad con las mejores condiciones en cuanto a calidad y cuyas características esenciales se describen a continuación:

1.2.1 COMPONENTE N°1 – SUMINISTRO DE BIENES

ITEM N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
1	Silla ejecutiva ergonómica para escritorio, ajustable, con soporte lumbar, apoyabrazos y base giratoria de cinco apoyos. **Características mínimas:** Ancho base entre: 47 - 52 cm Alto total: 103 - 108 cm Altura del asiento desde el piso hasta la superficie del asiento: 47 – 52 cm Profundidad asiento: 62 - 67 cm Material del tapiz: Tela transpirable Asiento acolchado en espuma para mobiliario, con superficie uniforme y borde frontal redondeado, sin elementos rígidos expuestos. Material de la estructura: Metálica o de polímero técnico reforzado. Color: Negro Capacidad de carga mínimo: 100 kg	Unidad

	Base tipo estrella con diámetro aprox 60 cm. Apoyabrazos regulables como mínimo de altura, con superficies de apoyo de bordes redondeados. Ruedas de 50mm diámetro con banda de rodadura en poliuretano. Giro 360° y regulación a través de palancas y controles accesibles de la posición de sentada.	
2	Escritorio modular en “L”, con superficie principal, retorno lateral y archivador metálico integrado. **Características mínimas:** Dimensiones: 150cm de largo x 150cm de retorno (L) x 60cm de fondo. La altura de trabajo entre 72 – 75 cm. Dimensión superficie principal: 150cm x 60cm Dimensión retorno lateral: 90cm x 60cm, unido perpendicularmente a la superficie principal. Material de superficie: Tablero aglomerado de partículas de manera tipo tablex, de 19mm de espesor, revestido en laminado decorativo MDF. Estructura de soporte: Dos costados metálicos en lámina de acero tipo cold rolled calibre 18. Unión de superficies: Dos platinas metálicas con fijaciones. Material del archivador: lamina cold rolled calibre 22. Configuración de dos cajones auxiliares y un cajón inferior de mayor capacidad. Sistema de cajones: Correderas metálicas telescópicas para apertura y cierre. Acabado metálico: Tratamiento anticorrosivo y pintura electrostática, con acabado uniforme. Color de las superficies: Marrón claro con acabado uniforme.	Unidad
3	Computador tipo “All In One”, con los componentes de procesamiento integrados en la unidad de pantalla. Características mínimas: Pantalla: Mínimo 23.8 pulgadas, resolución Full HD de 1920x1080 píxeles, con superficie antirreflejo. Procesador: mínimo ocho núcleos físicos Memoria RAM: Mínimo 16 GB, tecnología DDR4 o superior. Almacenamiento: Unidad de estado sólido SSD de mínimo 512 GB. Gráficos: Integrados, compatibles con la resolución nativa de la pantalla. Conectividad cableada: Puerto de red Ethernet RJ-45, Puertos mínimos: 1 HDMI, 4 puertos USB, 1 puerto salida de audio. Conectividad inalámbrica: Wi-Fi de doble banda, compatible como mínimo con el estándar 802.11ac, y Bluetooh 5.3 o superior. Cámara y audio: Cámara web integrada de mínimo 720p, micrófono y parlantes integrados.	Unidad

	Sistema operativo: Windows 11 Home, Preinstalado con licencia válida y activa, compatible con el hardware y las aplicaciones institucionales definidas por la entidad. Incluye Combo de teclado y mouse inalámbricos ergonómicos, Cable poder.	
4	Impresora multifuncional, con funciones de impresión, copia y escaneo a color y en blanco y negro. Características mínimas: Pantalla de control: Pantalla LCD a color de mínimo 2.4 pulgadas, integrada al equipo para configuración de las opciones de impresión, copia y escaneo o consultas de alertas. Tecnología: Inyección de tinta con sistema de tanques recargables independientes para negro, cian, magenta y amarillo. Velocidad de impresión: cumplimiento con estándar ISO/IEC 24734. Resolución de impresión: Resolución de 4800x1200 dpi o superior Impresión duples: impresión automática a doble cara, como mínimo en papel tamaño A4 y carta. Escáner: Superficie plana y alimentador automático de documentos, Resolución óptica mínima de 1200 dpi en superficie plana, sin considerar interpolación. Alimentador de documentos para escáner: Capacidad mínima de 30 hojas, con escaneo automático a doble cara y admisión de documentos hasta tamaño legal, 216x356mm. Copiado: Copia automática, sin computador, en negro y color, reducción y ampliación de documentos. Entrada de papel: Bandeja con capacidad mínima de 250 hojas de papel normal. Conectividad: USB, Ethernet y Wifi, con conexión inalámbrica directa a dispositivos compatibles. Cable de alimentación y cable USB compatible, juego completo de tintas originales del fabricante, incluidos expresamente en el suministro.	Unidad
5	Router inalámbrico de doble banda, dispositivo de conectividad de red con tecnología Wifi, diseñado para permitir la distribución de conexiones de red e internet. **Características mínimas:** Router inalámbrico de doble banca Tecnología Wifi 5 o superior Frecuencia de operación 2.4 GHz y 5 GHz Velocidad inalámbrica clase AC1200 o superior, con velocidades nominales de hasta 300 Mbps en 2.4 GHz y 867 Mbps en 5 GHz. Área de cobertura 40 m^2 Mínimo de antenas 4 extremas o integradas Mínimo cuatro (4) puertos LAN RJ45 y un (1) puerto WAN RJ45, con velocidad de 10/100 Mbps o superior Compatibilidad con protocolos de cifrado WPA y WPA2 o superiores Compatibilidad con IPv4 e IPv6 Alimentación eléctrica mediante adaptador de corriente compatible con las características eléctricas del dispositivo.	Unidad

Tabla 2. Componente N°1 – Suministro Bienes

NOTAS TÉCNICAS – SUMINISTRO DE BIENES:

Nota Técnica N°1: El valor unitario deberá incluir los impuestos aplicables y la totalidad de los costos de embalaje, protección contra golpes y humedad, transporte terrestre y/o fluvial, cargue, descargue y entrega en las cabeceras municipales de Tumaco, Barbacoas, Roberto Payán, Santa Bárbara de Iscuandé, La Tola, El charco, Olaya Herrera, Francisco Pizarro y Mosquera. Las entregas se efectuarán en los puntos y fechas indicadas por la supervisión, dentro de dichas cabeceras y conforme a las condiciones establecidas en los documentos del proceso, sin costos adicionales para la entidad.

Nota Técnica N°2: Los computadores, impresoras, routers, controladores, cables y programas suministrados deberán ser compatibles entre sí y entregarse configurados, según corresponda, para garantizar su funcionamiento conjunto. El software sujeto a licenciamiento, según corresponda, deberá contar con licencias válidas y encontrarse activado, con los soportes correspondientes.

Nota Técnica N°3: El contratista deberá reemplazar, sin costo adicional para la entidad, los bienes que presenten defectos, daños, averías o incumplimiento de las especificaciones técnicas siempre que se asigne el caso al proveedor y no a la institución, y completar aquellos que se entreguen con accesorios o componentes faltantes. Estas actuaciones deberán realizarse antes del recibo a satisfacción, dentro del plazo contractual.

Nota Técnica N°4: Todos los bienes deberán contar con una garantía mínima de 6 meses, contados a partir de su recibo a satisfacción, que cubra defectos de fabricación, materiales y funcionamiento bajo condiciones normales de uso. El contratista deberá gestionar y garantizar su atención, incluyendo reparación o reemplazo, repuestos, mano de obra y transporte, sin costo adicional para la entidad. Al momento de la entrega deberá suministrar los soportes de garantía, las condiciones de cobertura y los canales de atención.

Nota Técnica N°5: La entrega de los bienes deberá documentarse mediante acta que identifique lugar, fecha, destinatario, cantidades, características, números de serie cuando corresponda y estado de funcionamiento, conforme al procedimiento de almacén e inventarios de la entidad. La entrega a los beneficiarios se efectuará previa autorización de la supervisión y formalización del comodato correspondiente, dejando constancia del responsable de su recepción y custodia. Hasta la entrega formal, el contratista será responsable de la conservación y protección de los bienes. Los beneficiarios asumirán su custodia, uso y conservación en los términos del comodato, manteniéndose la propiedad en cabeza del departamento.

1.2.2 COMPONENTE N°2 – CAPACITACIÓN VIRTUAL

MÓDULO	CONTENIDO	UNIDAD DE MEDIDA

Módulo de identificación de necesidades y formulación de proyectos comunitarios. **(5 HORAS)**	Orientado a desarrollar capacidades básicas para diagnosticar y priorizar necesidades colectivas y estructurar iniciativas viables, mediante herramientas de planeación participativa y formulación de proyectos, con enfoque étnico, territorial y de género. Como mínimo, se deberán abordar las siguientes temáticas: • Diagnóstico participativo: necesidades, problemáticas, oportunidades y recursos comunitarios. • Priorización de necesidades según urgencia, población afectada e impacto colectivo. • Delimitación del problema: situación actual, localización, población afectada y evidencias. • Análisis de causas y efectos mediante árbol de problemas. • Definición del objetivo general, objetivos específicos y alternativas de solución. • Identificación de beneficiarios directos e indirectos. • Estructuración de actividades, productos y resultados esperados. • Identificación de recursos humanos, técnicos, materiales y financieros. • Elaboración de presupuesto básico: cantidades, costos unitarios y fuentes potenciales de financiación. • Programación de etapas, responsables y tiempos mediante cronograma. • Identificación de riesgos y medidas básicas de manejo. • Definición de indicadores y medios de verificación. • Identificación de entidades aliadas y rutas de presentación y gestión • Elaboración guiada de una ficha básica de proyecto comunitario.	Unidad
Módulo de organización administrativa y seguimiento de proyectos comunitarios **(5 HORAS)**	Orientado a fortalecer capacidades para administrar la información y los recursos de las iniciativas comunitarias, asignar responsabilidades, controlar su ejecución y documentar avances y resultados mediante herramientas básicas de gestión y seguimiento. Cómo mínimo, se deberán abordar las siguientes temáticas: • Organización del expediente del proyecto: documentos de formulación, ejecución, seguimiento y cierre. • Elaboración de actas, registros de actividades y comunicaciones. • Organización de archivos físicos y digitales: clasificación, identificación, control de versiones y copias de respaldo. • Distribución de funciones mediante matriz de actividades y responsables. • Administración del presupuesto: ingresos, gastos, compromisos y saldos. • Registro de ejecución presupuestal y organización de soportes de gastos. • Seguimiento del cronograma: actividades programadas, ejecutadas y pendientes. • Seguimiento de productos, metas e indicadores mediante evidencias verificables. • Identificación de desviaciones en tiempos, costos y resultados; definición de acciones correctivas. • Control básico de inventarios y custodia de bienes de uso comunitario. • Elaboración de informes de avance: ejecución física y financiera, dificultades y compromisos. • Presentación de resultados y rendición de información a la comunidad. • Uso de hojas de cálculo y formatos digitales para el seguimiento.	

	• Elaboración guiada de una matriz de seguimiento y un informe básico de avance.	
Módulo de manejo de herramientas tecnológicas para la gestión comunitaria **(5 HORAS)**	Orientado a desarrollar habilidades prácticas para utilizar los equipos suministrados y las aplicaciones de oficina disponibles, mediante ejercicios vinculados con la gestión documental, la formulación de iniciativas y el seguimiento de proyectos comunitarios. Cómo mínimo, se deberán abordar las siguientes temáticas: • Operación básica del computador: inicio y apagado, escritorio, aplicaciones y dispositivos periféricos. • Elaboración y edición de actas, comunicaciones e informes mediante procesadores de texto. • Formato de documentos: títulos, párrafos, tablas, numeración y configuración de página. • Elaboración de presupuestos, cronogramas y matrices de seguimiento en hojas de cálculo. • Uso de fórmulas básicas: suma, multiplicación, porcentajes y cálculo de saldos. • Organización de datos mediante tablas, filtros y ordenamiento. • Creación de carpetas, nomenclatura de archivos y control de versiones. • Almacenamiento local, copias de respaldo y recuperación de archivos. • Conversión de documentos a PDF y envío de archivos mediante correo electrónico. • Impresión: selección de equipo, tamaño de papel, orientación y doble cara. • Digitalización de documentos: escaneo, legibilidad, almacenamiento e identificación de archivos. • Conexión de equipos a redes disponibles y uso básico del router, cuando forme parte de la dotación. • Seguridad de la información: contraseñas, permisos de acceso y protección de datos personales. • Identificación de correos fraudulentos, enlaces sospechosos y archivos potencialmente Cuidados de los equipos y procedimientos básicos de limpieza y mantenimiento conforme al fabricante. peligrosos. • Ejercicio integrado de elaboración, almacenamiento, digitalización e impresión de un documento de gestión comunitaria.	

Tabla 3. Componente N°2 – Capacitación Virtual

NOTAS TÉCNICAS - CAPACITACIONES:

Nota Técnica N°1: El componente de capacitación virtual estará dirigido a un universo potencial de noventa y ocho (98) organizaciones, entre Consejos Comunitarios y Juntas de Acción Comunal, distribuidas en los nueve (9) municipios priorizados de la Costa Pacífica del Departamento de Nariño, conforme al listado preliminar de beneficiarios identificado por la entidad y al alcance presupuestal del contrato.

La ejecución de los componentes de suministro de dotación tecnológica y mobiliaria y de capacitación virtual se desarrollará de manera independiente, sin que la participación de las organizaciones en las actividades formativas esté condicionada a la entrega o recepción previa de los bienes. En consecuencia, las organizaciones priorizadas podrán ser

beneficiarias de uno o ambos componentes, de acuerdo con sus necesidades y los criterios establecidos por la Subsecretaría de Desarrollo Comunitario.

Para la organización del componente formativo, se establece como criterio uniforme de planeación una capacidad máxima de veinticuatro (24) participantes por capacitación integral, permitiendo la asistencia de hasta tres (3) representantes por organización, procurando la participación de mujeres, líderes y lideresas comunitarias. En consecuencia, se proyecta la realización de diecisiete (17) capacitaciones integrales, distribuidas territorialmente de acuerdo con la cantidad de organizaciones identificadas en cada municipio, mediante la aplicación de una metodología de asignación proporcional que garantice la capacidad de atención de los participantes potenciales.

Para la organización del componente formativo, se establece como criterio uniforme de planeación una capacidad máxima de veinticuatro (24) participantes por capacitación integral, permitiendo la asistencia de hasta tres (3) representantes por organización, procurando la participación de mujeres, líderes y lideresas comunitarias. En consecuencia, se proyecta la realización de diecisiete (17) capacitaciones integrales, distribuidas territorialmente de acuerdo con la cantidad de organizaciones identificadas en cada municipio, mediante la aplicación de una metodología de asignación proporcional que garantice la capacidad de atención de los participantes potenciales.

Las capacitaciones se desarrollarán bajo la modalidad virtual sincrónica, con el acompañamiento de dos (2) profesionales que deberán garantizar el cumplimiento de los contenidos, la metodología pedagógica y la intensidad horaria establecida. RECOMPAS, ASOCOETNAR y ASOJAC apoyarán la coordinación de las convocatorias y la articulación territorial, según corresponda, en función de las Juntas de Acción Comunal (JAC) y los Consejos Comunitarios inscritos o vinculados a cada organización que resulten beneficiarios del proyecto. Dicho acompañamiento estará orientado a facilitar la participación de las organizaciones comunitarias beneficiarias, así como la gestión de espacios, conectividad y medios audiovisuales, conforme a su disponibilidad y a los compromisos previamente acordados, sin perjuicio de las obligaciones contractuales que correspondan al futuro contratista.

Cada capacitación integral comprenderá tres (3) módulos formativos, con una duración de cinco (5) horas efectivas por módulo, para una intensidad total de quince (15) horas, distribuidas en dos (2) jornadas de 7.5 horas. Los tiempos destinados al registro de participantes, descansos y demás actividades ajenas a la formación no se contabilizarán dentro de la intensidad horaria exigida.

Finalmente, el contratista deberá presentar un cronograma de ejecución que contemple de manera diferenciada las entregas de dotación y las jornadas de capacitación, garantizando la realización de las diecisiete (17) capacitaciones integrales dentro del plazo contractual de veinticinco (25) días. Dicho cronograma deberá incluir la distribución territorial de los grupos, fechas, horarios, responsables y mecanismos de verificación, y contar con la aprobación previa de la supervisión contractual.

Nota Técnica N°2: Cada módulo se desarrollará mediante exposición interactiva, demostración de herramientas, ejercicio por organización y retroalimentación. Los dos profesionales participarán remotamente; uno dirigirá los contenidos comunitarios y el otro acompañará los ejercicios, herramientas digitales y registro de resultados. Los materiales y formatos se suministrarán previamente en archivos descargables y aptos para impresión.

Nota Técnica N°3: Cada jornada contara con registro de asistencia por módulo, identificación de organizaciones, memoria de contenidos, soportes fotográficos y ejercicios desarrollados.

Nota Técnica N°4: Las actas y propuestas elaboradas durante la formación deberán identificarse como ejercicios o instrumentos de trabajo. La aprobación de medidas y decisiones corresponderá a los órganos competentes de cada organización, conforme a sus procedimientos internos.

PROFESIONALES REQUERIDOS PARA LAS CAPACITACIONES:

CARGO	PERFIL PROFESIONAL	EXPERIENCIA GENERAL / ESPECÍFICA
FACILITADOR EN HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS Y GESTIÓN DE PROYECTOS	**Título Profesional** en: Ingeniería de Sistemas o, Ingeniería Informática o, Ingeniería en Computación. **Título de Posgrado (Especialización y/o Maestría)** en áreas afines a la Gerencia o Gestión de Proyectos con enfoque tecnológico; Gerencia de Sistemas de Información; Gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC); Gestión de la Innovación Tecnológica.	**EXPERIENCIA GENERAL:** Cinco (05) años acumulados, contados a partir de la expedición de la obtención del título profesional hasta la fecha de cierre del plazo del presente proceso contractual, para lo cual deberá anexar copia de la matrícula y/o tarjeta profesional y certificado de vigencia y antecedentes profesionales (actualizado) expedido por la autoridad competente. **EXPERIENCIA ESPECÍFICA**: Acreditar experiencia mediante máximo dos (02) contrato terminados y/o liquidados en los cuales se acredite experiencia cuyo objeto o alcance comprenda actividades relacionadas con procesos de capacitación, formación, enseñanza, asistencia técnica o acompañamiento en el uso y apropiación de herramientas tecnológicas y de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC); Manejo de herramientas ofimáticas; gestión documental y organización de información; Formulación y/o seguimiento de proyectos; Fortalecimiento de capacidades administrativas y organizativas; o Desarrollo de procesos de formación orientados al fortalecimiento de competencias tecnológicas y de gestión de organizaciones o comunidades, , cuya cuantía en sumatoria sea igual o superior al 30% del presupuesto destinado al componente N°2 (CAPACITACIÓN VIRTUAL) del presente proceso de selección expresado en SMMLV al momento de la terminación de los contratos. Experiencia que se acreditará presentando información del contrato de primer y segundo orden y con lo establecido en el numeral 5.4.1, 5.4.2, 5.4.3 del presente documento.
FACILITADOR DE PROYECTOS COMUNITARIOS	**Título Profesional** en: Ingeniería Industrial o, Ingeniería administrativa o, administración de empresas.	**EXPERIENCIA GENERAL**: Cinco (05) años acumulados, contados a partir de la expedición de la obtención del título profesional hasta la fecha de cierre del plazo del presente proceso contractual, para lo cual deberá anexar copia de la matrícula y/o tarjeta profesional y

	Título de Posgrado (Especialización y/o Maestría) en áreas afines a la Gerencia o Gestión de Proyectos con enfoque tecnológico; Gestión de Proyectos de Inversión; Gerencia de la Innovación; Gestión de la Tecnología.	certificado de vigencia y antecedentes profesionales (actualizado) expedido por la autoridad competente. **EXPERIENCIA ESPECÍFICA:** Acreditar experiencia mediante máximo dos (02) contratos terminados y/o liquidados en los cuales se acredite experiencia cuyo objeto o alcance comprenda actividades relacionadas con la Formulación / ejecución de proyectos de inversión mediante metodologías institucionales, incluida la Metodología General Ajustada (MGA); Coordinación técnica y administrativa de proyectos; Capacitación / asistencia técnica en formulación y gestión de proyectos, cuya cuantía en sumatoria sea igual o superior al 30% del presupuesto destinado al componente N°2 (CAPACITACIÓN VIRTUAL) del presente proceso de selección expresado en SMMLV al momento de la terminación de los contratos. Experiencia que se acreditará presentando información del contrato de primer y segundo orden y con lo establecido en el numeral 5.4.1, 5.4.2, 5.4.3 del presente documento.

Tabla 4. Profesionales requeridos para el componente N°2 – Capacitación virtual

NOTAS TÉCNICAS - PERSONAL:

Nota Técnica N°1: Los profesionales propuestos no deberán tener ningún vínculo laboral directo con la Gobernación de Nariño, con el fin de evitar posibles conflictos de interés.

Nota Técnica N°2: El equipo profesional y técnico que se contrate deberá cumplir con los criterios previamente establecidos para cada perfil, así como no presentar inhabilidades vigentes para contratar. Asimismo, los profesionales no podrán tener algún tipo de vínculo laboral vigente con la Gobernación de Nariño.

Nota Técnica N°3: Los costos de vinculación y remuneración de los dos profesionales deberán estar incluidos exclusivamente en el precio de la capacitación integral, comprendiendo la preparación, ejecución de las sesiones virtuales, acompañamiento, revisión de productos y elaboración de informes, por lo tanto, no se reconocerán pagos adicionales por este personal. Además, dado que su participación será remota, no se incluirán costos de desplazamiento, alimentación, hospedaje, gastos por concepto de viáticos asociados a su traslado o permanencia en los municipios.

1.2.1 AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS

Teniendo en cuenta que el objeto del presente proceso contractual comprende el suministro y entrega de dotación tecnológica y mobiliaria, así como el desarrollo de capacitaciones virtuales orientadas al fortalecimiento de las capacidades administrativas, documentales y de gestión de los consejos comunitarios y juntas de acción comunal priorizados de la Costa Pacífica del Departamento de Nariño, se identifica que las actividades previstas no se encuentran sujetas, de manera general, a la obtención de licencias, permisos o autorizaciones sectoriales especiales para su ejecución.

Condiciones logísticas y de transporte: Para el traslado y entrega de los bienes en los municipios priorizados, el contratista deberá garantizar el cumplimiento de las disposiciones

aplicables a las modalidades de transporte terrestre, marítimo y/o fluvial que resulten necesarias, utilizando operadores y medios de transporte legalmente habilitados cuando la normativa así lo exija. Igualmente, deberá gestionar las autorizaciones de acceso, ingreso o utilización de instalaciones que resulten necesarias para efectuar las entregas y desarrollar las actividades contractuales, sin que ello implique la exigencia de permisos especiales adicionales cuando no exista disposición normativa que los establezca.

En consecuencia, para el presente proceso no se considera procedente establecer licencias o permisos sectoriales especiales como requisitos habilitantes generales, sin perjuicio de la obligación del futuro contratista de acreditar el cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y regulatorias que resulten exigibles para determinados bienes o actividades durante la ejecución contractual.

2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 2015, establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. En ese sentido, el resultado del presente análisis se plasmará en los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación. Para efectos del presente análisis, un sector es el conjunto de empresas que ofrecen diferentes productos o servicios que solucionan una necesidad en un mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación.

El presente estudio de sector tiene como objetivo realizar un 1análisis de la oferta, demanda y mercado para satisfacer el objeto que se pretende contratar, permitiendo:

- Conocer el contexto económico del mercado que conforman los oferentes en capacidad de prestar el producto o servicio requerido.
- Identificar las distintas variables económicas que afectan el sector al cual pertenece el objeto de contratación.
- Identificar la oferta de potenciales proponentes del sector.
- Identificar la oferta de micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes) que podrían ser potenciales oferentes del sector. Emprendimiento de mujeres y apoyo a la industria nacional por medio de adquisición de bienes relevantes (si aplica según el tipo de sector económico y según las normas vigentes).
- Identificar los principales requisitos técnicos y de experiencia exigidos en el mercado, para efectos de estructurar el documento de planeación del proceso.

2.1 CÓDIGOS DE CLASIFICACIÓN UNSPSC

El estudio de sector para la presente contratación se enmarca dentro del siguiente código del clasificador de bienes y servicios – UNSPSC, los códigos siguientes fueron consultados en el aplicativo web de Colombia Compra Eficiente. A continuación, se presentan los códigos UNSPSC:

A. Suministro Bienes tecnológicos y mobiliario

GRUPO	E	Productos de uso final
SEGMENTO	43	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones
FAMILIA	21	Equipos informáticos y accesorios
CLASE	15	Computadores
PRODUCTO	00	

CÓDIGO UNSPSC: 43211500

GRUPO	E	Productos de uso final
SEGMENTO	43	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones
FAMILIA	21	Equipos informáticos y accesorios
CLASE	21	Impresoras de computador
PRODUCTO	00	

CÓDIGO UNSPSC: 43212100

GRUPO	E	Productos de uso final
SEGMENTO	43	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones
FAMILIA	22	Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos
CLASE	26	Equipo de servicio de red
PRODUCTO	09	Enrutadores (routers) de red

CÓDIGO UNSPSC: 43222609

GRUPO	E	Productos de uso final
SEGMENTO	56	Muebles, Mobiliario y Decoración
FAMILIA	10	Muebles de alojamiento
CLASE	17	Muebles de oficina
PRODUCTO	03	Escritorios

CÓDIGO UNSPSC: 56101703

GRUPO	E	Productos de uso final
SEGMENTO	56	Muebles y Accesorios
FAMILIA	11	Muebles comerciales e industriales
CLASE	21	Asientos
PRODUCTO	00	

CÓDIGO UNSPSC: 56112100

B. Transporte

GRUPO	F	Servicios
SEGMENTO	78	Servicio de transporte, almacenaje y correo
FAMILIA	10	Transporte de correo y carga
CLASE	18	Transporte de carga por carretera
PRODUCTO	02	Servicios transporte de carga por carretera (en camión) a nivel regional y nacional

CÓDIGO UNSPSC: 78101802

GRUPO	C	Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos
SEGMENTO	78	Servicio de transporte, almacenaje y correo
FAMILIA	10	Transporte de correo y carga
CLASE	17	Transporte de carga por mar
PRODUCTO	03	Servicios de transporte nacional por barcazas

CÓDIGO UNSPSC: 78101703

C. Formación y capacitación

GRUPO	F	Servicios
SEGMENTO	86	Servicios Educativos y de Formación
FAMILIA	10	Formación profesional
CLASE	16	Servicios de capacitación vocacional científica
PRODUCTO	00	

CÓDIGO UNSPSC: 86101700

D. Asistencia técnica y fortalecimiento social

GRUPO	F	Servicios
SEGMENTO	80	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos
FAMILIA	10	Servicios de asesoría de gestión
CLASE	16	Gerencia de proyectos
PRODUCTO	00	

CÓDIGO UNSPSC: 80101600

GRUPO	F	Servicios
SEGMENTO	93	Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos

FAMILIA	14	Servicios comunitarios y sociales
CLASE	15	Desarrollo y servicios sociales
PRODUCTO	00	

CÓDIGO UNSPSC: 93141500

GRUPO	F	Servicios
SEGMENTO	93	Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos
FAMILIA	14	Servicios comunitarios y sociales
CLASE	19	Desarrollo rural
PRODUCTO	00	

CÓDIGO UNSPSC: 93141900

GRUPO	F	Servicios
SEGMENTO	93	Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos
FAMILIA	14	Servicios comunitarios y sociales
CLASE	21	Desarrollo regional
PRODUCTO	00	

CÓDIGO UNSPSC: 93142100

Tabla 5. Clasificación UNSPSC del bien o servicio

2.2 PERSPECTIVA LEGAL

El mercado objeto de análisis comprende el suministro de equipos de cómputo, impresoras, equipos de conectividad y mobiliario de oficina, junto con servicios de capacitación virtual en formulación y gestión de proyectos comunitarios y uso de herramientas digitales. Su regulación involucra disposiciones sobre calidad y seguridad de productos, propiedad intelectual, educación informal, protección de datos personales, gestión ambiental, transporte y tratamiento tributario. Estas disposiciones inciden en las condiciones de comercialización, los costos y las obligaciones de los proveedores.

A. Regulaciones específicas del sector

Calidad, seguridad y garantías de los bienes. La Ley 1480 de 2011 y el Decreto 1074 de 2015 regulan la información, calidad, idoneidad, seguridad y garantía de los productos cuando se configure una relación de consumo. Su aplicación depende de la condición del adquirente y de la destinación de los bienes, por lo que no debe presumirse automáticamente para toda adquisición institucional. Independientemente de ello, el proceso deberá establecer obligaciones expresas de entrega de bienes nuevos, cumplimiento de especificaciones, garantía mínima de doce (12) meses y corrección o reemplazo de elementos defectuosos, junto con canales y condiciones de atención.

Propiedad intelectual y licenciamiento. La Ley 23 de 1982 y la Decisión Andina 351 de 1993 protegen los programas de computador. Los sistemas operativos y aplicaciones suministrados deberán contar con derechos de uso válidos y activación cuando corresponda. El proveedor deberá acreditar la legalidad del software y garantizar que sus condiciones de uso permitan la destinación institucional y comunitaria prevista. Esta obligación también comprende el uso autorizado de plataformas, contenidos y materiales empleados en las capacitaciones.

Regulación de la capacitación. Conforme al artículo 2.6.6.8 del Decreto 1075 de 2015, los cursos inferiores a ciento sesenta (160) horas corresponden a educación informal y no requieren registro del programa ante la Secretaría de Educación. La capacitación prevista, de veintidós horas y media (7,5 horas), se encuentra dentro de esta categoría; podrá dar lugar a constancias de asistencia, sin otorgar títulos académicos ni certificados de aptitud ocupacional. La información suministrada a los participantes deberá identificar expresamente este alcance.

Protección de datos personales y seguridad de la información. La Ley 1581 de 2012 y su reglamentación resultan aplicables al tratamiento de información de representantes, participantes y demás personas vinculadas con la ejecución. Los registros de asistencia, datos de contacto, imágenes y grabaciones deberán utilizarse para finalidades determinadas, con acceso restringido y autorización cuando sea exigible. La pertenencia étnica requiere especial cuidado por su carácter sensible. La entidad y el contratista deberán definir sus responsabilidades sobre recolección, almacenamiento, entrega y conservación de la información.

Transporte de bienes. Los medios de distribución deberán cumplir los requisitos aplicables al transporte terrestre y fluvial. En los trayectos fluviales deberán verificarse los documentos del operador, las embarcaciones y los tripulantes, así como el registro de zarpe cuando corresponda. Estos requisitos recaen sobre quienes efectivamente presten el transporte; la contratación de un transportador habilitado no exige que el proveedor de computadores y mobiliario tenga directamente esa condición. Su cumplimiento incide en la disponibilidad logística y en el costo de entrega en las cabeceras municipales.

B. Regulación tributaria y su incidencia económica

El tratamiento tributario deberá determinarse por bien o servicio, evitando aplicar una tarifa uniforme a toda la dotación y capacitación. El numeral 5 del artículo 424 del Estatuto Tributario contempla la exclusión del IVA para computadores personales de escritorio o portátiles cuyo valor no exceda cincuenta (50) UVT, bajo las condiciones legales y reglamentarias correspondientes. Esta exclusión no se extiende automáticamente a impresoras, routers u otros periféricos vendidos separadamente.

La denominación de una actividad como “capacitación” tampoco determina, por sí sola, su exclusión del IVA. La DIAN ha señalado que la educación informal no está comprendida automáticamente dentro de los servicios educativos excluidos. Por tanto, las cotizaciones y

la estructura económica deberán identificar el tratamiento aplicable a la formación y la condición tributaria del proveedor, además de los impuestos y gravámenes que correspondan.

C. Autoridades competentes

El suministro de dotación tecnológica y mobiliaria y la capacitación virtual involucran distintas autoridades según la actividad desarrollada. Sus competencias inciden en la calidad de los bienes, el tratamiento de información, el licenciamiento, la gestión ambiental, los impuestos y las condiciones de transporte. A continuación, se presentan algunas autoridades competentes:

- Superintendencia de Industria y Comercio
- Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales
- Ministerio de Educación Nacional y secretarías de educación de entidades territoriales certificadas
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
- Autoridad Nacional de Licencias Ambientales
- Corporación Autónoma Regional de Nariño (CORPORANARIÑO)
- Ministerio de Transporte y autoridades competentes de transporte
- Dirección General Marítima (DIMAR) y capitanías de puerto
- Autoridades municipales y administradores de las sedes

2.3 PERSPECTIVA ECONÓMICA

La perspectiva económica examina las condiciones que inciden en la oferta, la demanda y la formación de precios de la dotación tecnológica y mobiliaria y de los servicios de capacitación virtual requeridos. Para ello, se analizarán indicadores como el Producto Interno Bruto (PIB), índice de Precios al Consumidor (IPC), la Tasa Representativa del Mercado (TRM) y la Tasa de Desempleo, junto con estadísticas sectoriales pertinentes. Su interpretación permitirá contextualizar los costos de adquisición, importación, distribución y contratación de personal, así como identificar factores que puedan afectar la disponibilidad y ejecución de las prestaciones. Estos indicadores complementarán el estudio de mercado, sin sustituir la verificación de precios y condiciones específicas mediante cotizaciones comparables.

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

De acuerdo con el boletín del DANE publicado el 18 de agosto de 2026, muestra que la tasa de crecimiento anual en volumen del segundo trimestre pasó de 0,4 % en 2023 a 1,5 % en 2024, 1,9 % en 2025 y 3,5 % en 2026. Entre los segundos trimestres de 2025 y 2026, la tasa aumentó 1,6 puntos porcentuales, evidenciando una aceleración del crecimiento económico frente al mismo período del año anterior.

Aunque estos resultados presentan una mejora al comparar los segundos trimestres, la trayectoria completa muestra fluctuaciones, incluido un resultado negativo en el tercer trimestre de 2023. Por tanto, la evolución observada no corresponde a un crecimiento continuo ni uniforme. Asimismo, las cifras de 2025 y 2026 están identificadas como preliminares y pueden estar sujetas a revisión.

Para el análisis del sector, este comportamiento permite contextualizar la contratación en un entorno de mayor crecimiento de la actividad económica nacional. Sin embargo, la gráfica no identifica las causas del incremento ni permite concluir que aumentaron los precios, las existencias o la capacidad de los proveedores de equipos, mobiliario y capacitación. Al tratarse de crecimiento en volumen, sus porcentajes tampoco deben utilizarse para actualizar directamente los precios del proceso; estas condiciones requieren información específica del mercado.

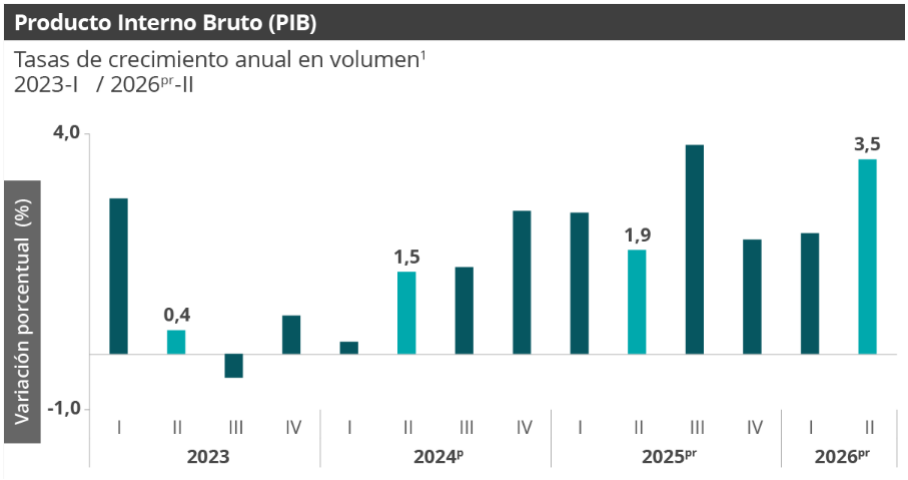


Ilustración 1. Variación anual del PIB por trimestre – DANE.

Ahora bien, de las actividades económicas presentadas en la ilustraciónN°2 “Valor agregado por actividad económica”, la cual relaciona la tasa de crecimiento en volumen, las siguientes guardan relación con el suministro de dotación tecnológica y mobiliaria, su distribución y la capacitación virtual:

Las industrias manufactureras registraron crecimiento anual de 2,0% y acumulado de 2,3%, aunque disminuyeron 0,4 % frente al trimestre anterior. Este comportamiento muestra que la expansión respecto de 2025 coexistió con una reducción reciente de la actividad. Para el mobiliario, constituye una referencia del entorno productivo, pero la agrupación no permite identificar específicamente el comportamiento de fabricantes de sillas y escritorios.

La agrupación de comercio, transporte y almacenamiento, entre otras actividades, presentó variaciones positivas en las tres comparaciones: 2,2% anual, 2,6% año corrido y 0,3% trimestral. Su evolución resulta pertinente para analizar el entorno de comercialización y

distribución de los bienes. Sin embargo, estos resultados agregados no determinan las existencias ni los costos de transporte hacia las cabeceras municipales priorizadas, condiciones que deberán verificarse con los proveedores.

En información y comunicaciones, la disminución anual de 0,1% contrasta con los crecimientos de 0,7% año corrido y 0,3% trimestral. Esto evidencia diferencias según el período comparado y no permite afirmar una contracción sostenida. Su relación con el proceso corresponde principalmente al entorno de conectividad para la formación virtual; la cifra no mide directamente las ventas de computadores, impresoras o routers.

Las actividades profesionales, científicas y técnicas registraron incrementos de 2,6% anual, 2,5% acumulado y 0,8% trimestral. Esta agrupación aporta contexto para los servicios profesionales vinculados con la gestión de proyectos, aunque no permite establecer la disponibilidad ni los honorarios de los dos facilitadores requeridos.

Finalmente, la agrupación que comprende administración pública, educación y salud presentó el mayor crecimiento entre las actividades seleccionadas. Su relación con la contratación se limita al componente educativo incluido en ella: el incremento de 10,0% anual no puede atribuirse exclusivamente a educación ni a capacitación virtual, pues la tabla no separa sus resultados.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr] / 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

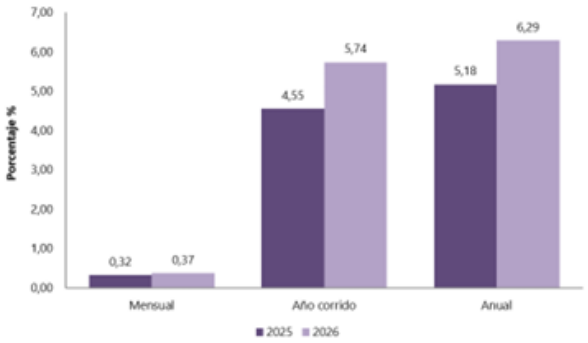
Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar

Ilustración 2. Valor agregado por actividad económica - DANE

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

Septiembre 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Septiembre 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

Ilustración 3. Variación del IPC – DANE

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) registró en septiembre de 2026 una variación mensual de 0,37%, año corrido de 5,74% y anual de 6,29%. Las tres mediciones superaron las correspondientes a septiembre de 2025, evidenciando un mayor crecimiento general de los precios al consumidor en los períodos comparados.

La variación mensual indica que los precios de la canasta medida aumentaron 0,37% entre agosto y septiembre de 2026. Aunque supera en 0,05 puntos porcentuales la variación mensual de septiembre de 2025, esta comparación no permite establecer una aceleración frente a agosto de 2026, pues la gráfica no presenta la tasa mensual de ese mes.

La variación año corrido muestra un incremento acumulado de 5,74% entre diciembre de 2025 y septiembre de 2026, superior al 4,55% observado en el período equivalente anterior. Por su parte, la variación anual de 6,29% refleja el aumento de precios entre septiembre de 2025 y septiembre de 2026.

Ahora bien, en la Tabla N°6 “IPC Variación y contribución mensual”, La desagregación del IPC muestra comportamientos diferentes entre las divisiones de gasto relacionadas con la contratación. Para septiembre de 2026, educación, muebles y transporte registraron incrementos mensuales, mientras que información y comunicación presentó una ligera disminución.

Septiembre 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales	2026 Variación (%)	2026 Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	1,39	0,06	1,43	0,06
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,18	0,03	0,78	0,15
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,37	0,37
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,31	0,10	0,31	0,09
Restaurantes y hoteles	9,43	0,20	0,02	0,28	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,07	0,02	0,23	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,16	0,01	0,23	0,01
Transporte	12,93	0,11	0,01	0,13	0,02
Salud	1,71	0,60	0,01	0,12	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,23	0,01	0,10	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,05	0,00
Información y comunicación	4,33	1,43	0,04	-0,02	0,00
Recreación y cultura	3,79	-0,16	0,00	-0,21	-0,01

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Tabla 6. IPC Variación y contribución mensual – DANE

En educación, los precios aumentaron 1,43% durante septiembre de 2026, frente al 1,39% del mismo mes de 2025. Esta división constituye una referencia general para el componente formativo, pero comprende servicios educativos distintos de las capacitaciones previstas. Por ello, su variación no puede trasladarse directamente a los honorarios de los facilitadores ni al precio de la formación virtual.

La división de muebles y artículos para el hogar registró un incremento mensual de 0,23%, superior en 0,07 puntos porcentuales al observado en septiembre de 2025. Su comportamiento aporta contexto sobre los precios de esta agrupación, aunque no mide exclusivamente mobiliario de oficina. La estimación de sillas y escritorios deberá considerar sus materiales, dimensiones, mecanismos, acabados y condiciones de entrega.

En transporte, la variación mensual pasó de 0,11% a 0,13%. Este resultado permite observar un incremento moderado en la división, pero no representa específicamente el costo del transporte de carga terrestre o fluvial contratado. Para la distribución de la dotación deberán verificarse tarifas, capacidad de carga, transbordos y recorridos hasta las cabeceras municipales.

Por su parte, información y comunicación presentó una variación mensual de −0,02%, frente al incremento de 1,43 % registrado en septiembre de 2025. La diferencia indica un comportamiento más favorable de los precios agregados durante el mes analizado; sin embargo, no demuestra que computadores, impresoras, routers o licencias hayan disminuido individualmente de precio.

TASA REPRESENTATIVA DE MERCADO (TRM)

La gráfica muestra fluctuaciones de la tasa de cambio y una disminución reciente, con un valor señalado de $3.181,74 por dólar para el 14 de octubre de 2026. Una menor tasa puede favorecer el costo en pesos de equipos tecnológicos importados; sin embargo, su efecto sobre los precios ofertados dependerá de la fecha de adquisición, los inventarios y las condiciones comerciales del proveedor. Por ello, deberá verificarse la vigencia de las cotizaciones, sin asumir una reducción automática del costo de la dotación.

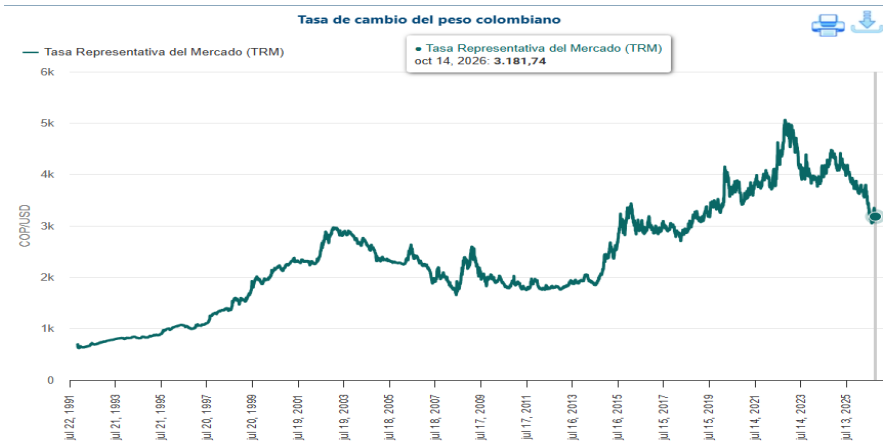


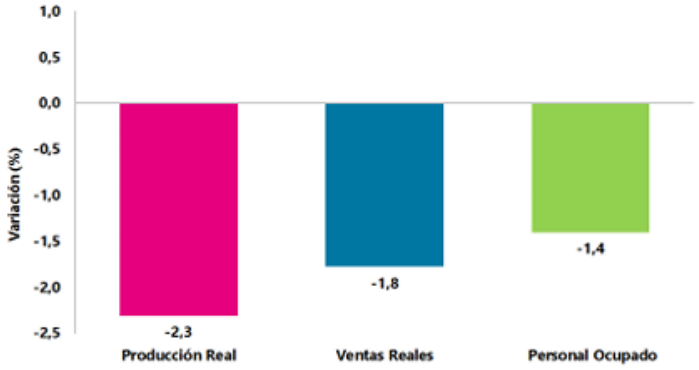
Ilustración 4. Tasa Representativa del Mercado (TRM) – 13 octubre 2026 – Banco de la República

COMPORTAMIENTO DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA DE MUEBLES (EMMET)

En julio de 2026, frente al mismo mes de 2025, la industria manufacturera nacional registró disminuciones de 2,3 % en la producción real, 1,8 % en las ventas reales y 1,4 % en el personal ocupado, según las cifras provisionales del DANE presentadas en la gráfica. La caída conjunta evidencia menor actividad productiva y comercial, acompañada de una reducción del empleo; la producción presentó la mayor contracción.

Para el suministro de mobiliario, este comportamiento hace pertinente verificar existencias, capacidad de fabricación y tiempos de entrega de los proveedores. Sin embargo, al tratarse del total de la industria manufacturera, no permite afirmar que la fabricación de sillas y escritorios haya disminuido en esos mismos porcentajes, ni demuestra escasez o incrementos de precios. Estas condiciones deberán comprobarse mediante cotizaciones y confirmaciones de disponibilidad ajustadas al plazo contractual.

Gráfico 1. Variación anual de la producción real, ventas y personal ocupado de la industria manufacturera
Total nacional
Julio (2026/2025)P



Fuente: DANE- EMMET
P: Cifras provisionales

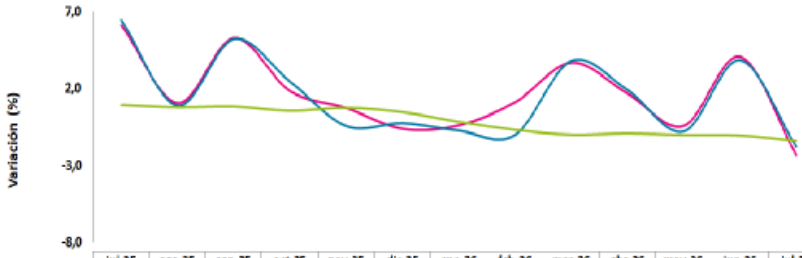
Ilustración 5. Variación anual de la producción real, ventas y personal ocupado de la industria manufacturera

Ahora bien, respecto de la variación anual de la producción real, ventas y personal ocupado de la industria manufacturera, se denota que, entre julio de 2025 y julio de 2026, las variaciones anuales de la producción y las ventas reales de la industria manufacturera presentaron fluctuaciones. La producción pasó de un crecimiento de 6,2% a una disminución de 2,3 %, mientras las ventas pasaron de 6,5% a −1,8%, diferencias de 8,5 y 8,3 puntos porcentuales, respectivamente.

La evolución no muestra una caída continua: en junio de 2026 se registraron aumentos de 4,1% en producción y 3,9% en ventas, seguidos por resultados negativos en julio. Estas cifras comparan cada mes con el mismo mes del año anterior; por tanto, no representan una reducción mensual de junio a julio.

El personal ocupado mostró un debilitamiento más persistente: pasó de 0,9% en julio de 2025 a −1,4% en julio de 2026, con variaciones anuales negativas desde enero de 2026. Para la contratación, este contexto hace pertinente verificar capacidad de fabricación y tiempos de entrega del mobiliario, aunque los resultados agregados no permiten afirmar que exista escasez de sillas o escritorios ni determinar sus precios.

(Julio 2025 – julio 2026)P



	jul-25	ago-25	sep-25	oct-25	nov-25	dic-25	ene-26	feb-26	mar-26	abr-26	may-26	jun-26	jul-26
Producción Real	6,2	1,1	5,3	1,8	0,7	-0,6	-0,4	1,1	3,7	1,7	-0,4	4,1	-2,3
Ventas Reales	6,5	0,9	5,2	2,5	-0,4	-0,3	-0,7	-1,0	3,8	1,9	-0,8	3,9	-1,8
Personal Ocupado	0,9	0,8	0,8	0,5	0,7	0,4	-0,2	-0,7	-1,0	-0,9	-1,0	-1,1	-1,4

Fuente: DANE- EMMET
P: Cifras provisionales

Ilustración 6. Variación anual de la producción real, ventas y personal ocupado de la industria manufacturera

Ahora bien, respecto al crecimiento simultáneo de la producción, las ventas y el personal ocupado evidencia una expansión de esta actividad durante el periodo comparado. La producción aumentó ligeramente más que las ventas, mientras el incremento del empleo acompañó el dinamismo productivo y comercial. No obstante, estas diferencias no permiten concluir, por sí solas, que se hayan acumulado inventarios o ampliado la capacidad instalada.

Para la contratación, los resultados aportan un contexto favorable de actividad en la fabricación de mobiliario, aunque la agrupación también incluye colchones y somieres y no mide exclusivamente sillas y escritorios de oficina. Por tanto, deberá comprobarse con los proveedores la disponibilidad, capacidad de fabricación y cumplimiento de los tiempos de entrega. Los incrementos registrados corresponden a producción y ventas reales, no a aumentos de precios, por lo que no constituyen un porcentaje de actualización del presupuesto.

Tabla 1. Variación anual y contribución de la producción real, ventas reales y personal ocupado, según actividad manufacturera
Total nacional
Julio (2026/2025)ᵖ

Clase	Descripción	PRODUCCIÓN		VENTAS		PERSONAL OCUPADO	
		Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp
T_IND	Total Industria	-2,3		-1,8		-1,4	
1400	Confección de prendas de vestir	-14,1	-0,6	-3,0	-0,1	-10,5	-0,9
1010	Procesamiento y conservación de carne, pescado, crustáceos y moluscos	-8,1	-0,4	-4,6	-0,2	0,8	0,1
2410	Industrias básicas de hierro y de acero	-12,6	-0,3	19,5	0,4	-1,1	0,0
1300	Hilatura, tejeduría y acabado de productos textiles	-17,9	-0,3	-17,4	-0,3	-6,4	-0,3
1082	Elaboración de cacao, chocolate y prod de confitería	-19,2	-0,3	-21,3	-0,3	2,6	0,0
1081	Elaboración de productos de panadería	-9,1	-0,2	-9,0	-0,2	-5,1	-0,2
2390	Fabricación de productos minerales no metálicos n.c. p.	-4,1	-0,2	-3,6	-0,2	-2,1	-0,1
1800	Actividades de impresión	-10,9	-0,2	-8,3	-0,1	-4,4	-0,1
1700	Fabricación de papel, cartón, y sus productos	-4,9	-0,2	-5,2	-0,2	-2,6	-0,1
3200	Otras industrias manufactureras	-11,8	-0,2	-13,1	-0,2	-5,0	-0,1
1050	Elaboración de productos de molinería, almidones y sus derivados	-8,3	-0,2	-10,2	-0,2	0,3	0,0
1900	Coquización, refinación de petróleo, y mezcla de combustibles	-2,4	-0,2	-0,5	0,0	-3,8	0,0
2310	Fabricación de vidrio y productos de vidrio	-10,9	-0,2	-3,5	-0,1	-8,0	-0,1
2010	Fabricación de sustancias químicas básicas, y sus productos	-3,7	-0,1	-13,1	-0,4	-1,1	0,0
1089	Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	-2,0	-0,1	-3,8	-0,2	-1,2	0,0
1061	Trilla de café	-13,4	-0,1	-21,8	-0,1	0,8	0,0
1070	Elaboración de azúcar y panela	-2,9	-0,1	1,1	0,0	-13,4	-0,2
2210	Fabricación de productos de caucho	-26,5	0,0	-29,4	-0,1	-7,6	0,0
1030	Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal	-2,8	0,0	-12,4	-0,2	-3,2	-0,1
2930	Fabricación de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos	-9,7	0,0	-4,8	0,0	5,5	0,0
2420	Industrias básicas de metales preciosos y no ferrosos	-18,3	0,0	-18,7	0,0	-7,0	0,0
1520	Fabricación de calzado	-5,1	0,0	-11,6	-0,1	-7,4	-0,1
2800	Fabricación de maquinaria y equipo n.c. p.	-2,2	0,0	-2,7	0,0	-1,9	0,0
1090	Elaboración de alimentos preparados para animales	-0,8	0,0	-1,0	0,0	1,7	0,0
1511	Curtido y recurtido de cueros; recurtido y teñido de pieles	-34,0	0,0	-36,8	0,0	-8,9	0,0
2920	Fabricación de carrocerías para vehículos automotores, remolques	-5,2	0,0	1,2	0,0	26,2	0,2
1512	Fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares en cuero	-0,4	0,0	10,7	0,0	5,4	0,0
2500	Fabricación de productos elaborados de metal	0,3	0,0	5,3	0,1	2,8	0,1
2020	Fabricación de otros productos químicos	0,3	0,0	-5,6	-0,2	0,4	0,0
1600	Transformación de la madera y sus productos	3,1	0,0	-7,4	0,0	-0,6	0,0
1040	Elaboración de productos lácteos	1,2	0,0	0,3	0,0	-2,1	-0,1
3000	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	4,3	0,1	8,2	0,1	21,1	0,4
2700	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico	3,2	0,1	0,1	0,0	2,0	0,1
2910	Fabricación de vehículos automotores y sus motores	21,9	0,1	69,9	0,2	-2,6	0,0
3100	Fabricación de muebles, colchones y somieres	8,6	0,1	8,1	0,1	3,7	0,1
2100	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales	3,2	0,2	-5,3	-0,3	-0,3	0,0
2220	Fabricación de productos de plástico	4,4	0,2	-0,3	0,0	1,3	0,1
1100	Elaboración de bebidas	2,3	0,3	5,5	0,7	1,0	0,0
2023	Fabricación de jabones y detergentes, perfumes y preparados de tocador	8,8	0,5	5,4	0,3	0,5	0,0

Ilustración 7. Variación anual de la producción real, ventas y personal ocupado de la industria manufacturera

SALARIO MÍNIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE (SMLMV)

El salario mínimo legal mensual vigente pasó de $1.423.500 en 2025 a $1.750.905 en 2026, equivalente a un aumento de $327.405 y una variación del 23 %. Por su parte, el auxilio de transporte aumentó de $200.000 en 2025 a $249.095 en 2026, es decir, $49.095 adicionales, equivalentes al 24,55%. Para quienes tienen derecho al auxilio, la suma de ambos conceptos pasó de $1.623.500 a $2.000.000 mensuales, sin incluir prestaciones sociales ni aportes del empleador.

Este incremento incide directamente en la remuneración del personal vinculado laboralmente que devenga el salario mínimo y en las obligaciones calculadas sobre su salario. Para la presente contratación, puede generar mayores costos de fabricación de mobiliario, almacenamiento, embalaje, cargue, descargue y distribución, según la participación de mano de obra en cada actividad. Su efecto sobre el precio final dependerá de la estructura de costos, productividad y condiciones comerciales de cada proveedor; **no** implica que todos los bienes y servicios deban aumentar un 23%**.**

Respecto de los dos profesionales encargados de la capacitación virtual, sus honorarios no se incrementan automáticamente en ese porcentaje por tratarse de servicios profesionales. Su estimación deberá considerar perfiles, experiencia, dedicación, preparación de contenidos, formación y revisión de resultados. En consecuencia, las cotizaciones deberán incorporar los costos laborales aplicables a la vigencia 2026, evitando actualizar indiscriminadamente los precios históricos con el aumento del salario mínimo.

En conclusión, el análisis económico evidencia un entorno de crecimiento de la actividad nacional, acompañado de incrementos generales de precios y comportamientos diferenciados entre los sectores relacionados con la contratación. Las fluctuaciones cambiarias y la evolución de la producción y las ventas manufactureras hacen necesario verificar las condiciones particulares de adquisición y entrega, sin trasladar automáticamente los indicadores agregados a los precios del proceso. En consecuencia, el presupuesto deberá sustentarse en cotizaciones recientes y comparables que incorporen especificaciones técnicas, impuestos, licenciamiento, garantías, transporte terrestre y fluvial y capacitación virtual. Asimismo, deberán confirmarse la disponibilidad de los bienes, la capacidad logística y la disponibilidad de los dos profesionales dentro del plazo previsto. La cobertura se determinará con base en el costo integral por organización y los recursos disponibles, asegurando que cada beneficiario autorizado reciba tanto la dotación completa como la formación requerida.

2.4 PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL

El sector relacionado con la contratación integra dos componentes complementarios: el suministro de dotación tecnológica y mobiliaria y la prestación de capacitación virtual. Su ejecución involucra fabricantes, importadores, distribuidores, comercializadores, operadores logísticos y prestadores de servicios de formación. La capacidad de atender integralmente el contrato dependerá de la articulación entre estos agentes, la disponibilidad de bienes y profesionales y la coordinación de entregas y jornadas municipales.

Agentes que componen el sector:

- **Fabricantes y ensambladores de equipos tecnológicos:** Producen o ensamblan computadores, impresoras, routers y componentes; establecen especificaciones, condiciones de uso y respaldo de fábrica.

- **Importadores y distribuidores mayoristas:** Introducen y abastecen el mercado nacional; administran inventarios y suministran bienes a comercializadores e integradores.

- **Fabricantes de mobiliario:** Transforman tableros, metales, textiles y otros insumos en escritorios, archivadores y sillas, conforme a diseños y especificaciones.

- **Comercializadores e integradores:** Conforman la dotación, coordinan compras, verifican compatibilidad y gestionan entrega, garantía y soporte. Pueden articular bienes de distintos fabricantes.

- **Operadores logísticos y transportadores:** Ejecutan almacenamiento, embalaje, cargue, transporte terrestre o fluvial, transbordos y descargue hasta los puntos de entrega establecidos.

- **Prestadores de capacitación y profesionales facilitadores:** Preparan contenidos y materiales, imparten formación, orientan ejercicios y documentan asistencia y resultados.

- **Proveedores de software, plataformas y conectividad:** Facilitan licencias, herramientas de comunicación y servicios necesarios para utilizar los equipos y desarrollar la formación virtual.

Gremios y asociaciones relacionados:

Los agentes del mercado cuentan con organizaciones de representación empresarial que articulan intereses sectoriales, promueven competitividad y generan información para conocer la oferta:

- Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones: Entidad gremial privada sin ánimo de lucro que representa a sus afiliados del sector TIC y promueve condiciones para su desarrollo.

- Federación Colombiana de la Industria del Software y Tecnologías Informáticas Relacionadas (FEDESOFT): Organización gremial de la industria de software y tecnologías relacionadas, pertinente como fuente de información sobre servicios digitales y capacidades del sector.

- Federación Nacional de Industriales de la Madera (FEDEMADERAS): Articula productores, transformadores, fabricantes y comercializadores de madera y mobiliario mediante consejos sectoriales de su cadena de valor.

- Federación Nacional de Comerciantes Empresarios de Colombia (FENALCO): Agrupa comerciantes y empresarios mediante seccionales y direcciones gremiales, relacionadas con la comercialización de bienes y servicios.

Cadena de producción, comercialización y distribución:

Debemos tener presente que, la siguiente es la estructura general de una cadena de valor:

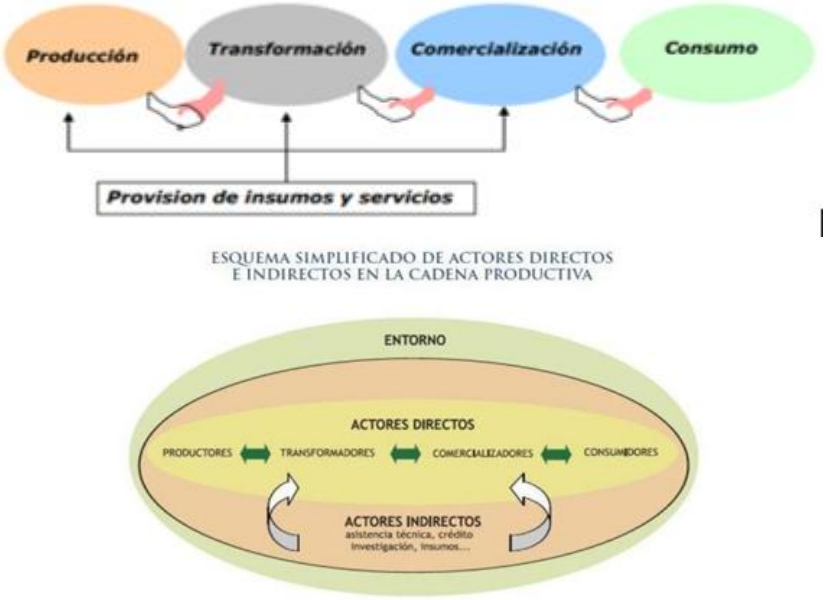


Ilustración 8. Cadena de producción, comercialización y distribución del sector

Las empresas prestadoras del servicio de compras o comercializadoras y logística incluyen en su portafolio las actividades relacionadas con el sector. Cuentan generalmente con insumos o bienes propios o en caso de no tenerlos, los adquieren de un tercero, para suplir la demanda del mercado, prestando eficientemente además de la provisión de bienes, el servicio de transporte y entrega final o distribución de los mismos, o en su defecto, contratan el servicio que haga falta para garantizar la entrega de los bienes a sus beneficiarios o destinatarios finales.

Por otro lado, el subsector comercio al por mayor y al por menor en Colombia está conformado por los actores que se encargan de la distribución y venta de productos y servicios como son: mayoristas, minoristas, distribuidores, consumidores, plataformas de comercio electrónico, agentes de marketing y publicidad, tanto a nivel nacional como internacional. Los agentes antes mencionados son diversos y se interrelacionan para garantizar el flujo de productos desde los productores hasta los consumidores finales, a medida que el comercio electrónico y la tecnología siguen avanzando, también lo hace la interacción de estos agentes, la clave del éxito en este sector está en la colaboración eficiente entre todos los actores, la adaptación a las nuevas tendencias de consumo y el aprovechamiento de las oportunidades que ofrece el mercado colombiano tanto a nivel local como global.

En Colombia, el sector comercial está estrechamente regulado y supervisado por entidades públicas clave como el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), que desempeñan roles fundamentales en el desarrollo económico del país.

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo es el encargado de diseñar y ejecutar las políticas públicas para promover la competitividad, el desarrollo industrial, el turismo y el comercio en Colombia. A través de su gestión, busca fomentar un ambiente favorable para las empresas, apoyar a las pequeñas y medianas empresas (pymes), promover las exportaciones y regular la inversión extranjera. Además, impulsa la innovación y la sostenibilidad dentro de la industria.

Por otro lado, la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) tiene como función principal la supervisión y el control de la competencia en los mercados, velando por la protección del consumidor y garantizando la transparencia en las transacciones comerciales. La SIC regula prácticas comerciales, resuelve conflictos y sanciona las conductas fraudulentas o anticompetitivas, asegurando así un entorno de negocios justo.

Estas dos instituciones públicas trabajan en conjunto para asegurar que el sector industrial y comercial colombiano sea dinámico, competitivo y cumpla con los estándares internacionales, promoviendo un crecimiento sostenible y equilibrado para el país.

Adicionalmente se tienen otras organizaciones que juegan un papel fundamental en el desarrollo y la estructura del sector industrial y comercial como las que se relacionan a continuación:

- **ANDI (Asociación Nacional de Empresarios de Colombia)** representa a las grandes y medianas empresas del sector industrial y comercial, promoviendo la competitividad, la sostenibilidad y la innovación. Trabaja de cerca con el gobierno para influir en políticas que favorezcan el desarrollo económico del país.

- **ACOPI (Asociación Colombiana de Pequeñas y Medianas Empresas)** se enfoca en las pymes, defendiendo sus intereses y promoviendo su crecimiento. Su labor es clave para el fortalecimiento de este sector, que representa una parte vital de la economía colombiana.

- **FENALCO (Federación Nacional de Comerciantes)** representa a los comerciantes, desde pequeños empresarios hasta grandes cadenas de distribución. FENALCO aboga por un comercio más eficiente y justo, y promueve la formalización y la mejora continua del sector.

Estas organizaciones son vitales para la interacción entre el sector privado y el gobierno, buscando un entorno económico favorable para el crecimiento y desarrollo de la industria y el comercio en Colombia.

Para los equipos tecnológicos, la cadena comprende fabricación o ensamblaje, importación cuando corresponda, distribución mayorista, comercialización y entrega al comprador. El suministro puede realizarse mediante venta directa, distribuidores o integradores que reúnen las distintas referencias. Por ello, deberá verificarse quién respalda la garantía, la disponibilidad efectiva y los tiempos de reposición.

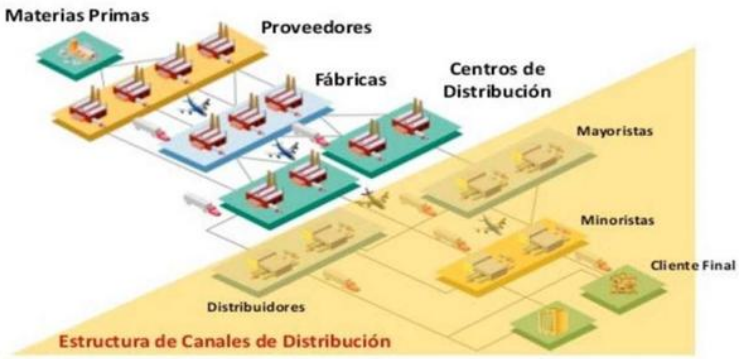
En mobiliario, la cadena comprende adquisición de materias primas y componentes, corte y mecanizado, fabricación de estructuras, aplicación de acabados, tapizado o ensamblaje, control de calidad y comercialización. Los proveedores pueden ofrecer productos existentes en inventario o fabricarlos bajo pedido, diferencia que incide en los tiempos de entrega.

La distribución contractual deberá consolidar dotaciones completas por municipio, proteger los bienes y coordinar su traslado hasta las cabeceras municipales. Posteriormente se desarrollará la capacitación virtual del grupo correspondiente. La cadena del servicio formativo comprende preparación de contenidos, convocatoria y pruebas de conexión, ejecución de módulos, revisión de ejercicios y entrega de evidencias.

En conclusión, la organización del sector evidencia que la ejecución integral del contrato requiere articular el abastecimiento de bienes tecnológicos y mobiliarios, la distribución territorial y la formación virtual. En consecuencia, el análisis de la oferta deberá verificar que los proveedores cuenten con capacidad propia o acuerdos de apoyo para conformar dotaciones completas, garantizar su entrega en las cabeceras municipales y disponer de los dos profesionales requeridos. Esta articulación deberá respaldarse en disponibilidad verificable, responsabilidades definidas y un cronograma coordinado que permita completar la dotación y capacitación de cada organización beneficiaria dentro del plazo contractual.

Estructura de un canal de distribución

La estructura general de un canal de distribución, es un proceso que abarca desde la obtención de las materias primas, su transformación y toda la cadena de transporte hasta llegar al cliente final. Como se aprecia en el gráfico siguiente:



Los canales de distribución, tales como canal directo, canal corto y canal largo, pueden influir en los procesos de suministro para la adquisición de bienes de manera significativa, dependiendo del tipo de producto, el mercado y la naturaleza del suministro. A continuación, se explica cómo influyen cada uno de estos canales en los procesos de suministros:

- **Canal Directo:** Un canal directo se refiere a cuando el productor o proveedor de bienes o servicios vende directamente al consumidor o al comprador final sin intermediarios.



- **Canal Corto:** Un canal corto involucra uno o pocos intermediarios entre el productor y el consumidor final. Por ejemplo, un distribuidor que compra bienes directamente del fabricante y los vende a los compradores finales.



- **Canal Largo:** Un canal largo involucra varios intermediarios, como distribuidores, mayoristas, minoristas, etc., entre el productor y el comprador final.



La elección del canal de distribución tiene un impacto considerable en los procesos de suministro, ya que afecta directamente los costos, la transparencia, la agilidad y la cantidad de participantes. Los canales directos pueden ofrecer mayor control y menor costo, mientras que los canales cortos y largos pueden aportar experiencia, especialización y una mayor base de compradores, aunque con un aumento en los costos y la complejidad.

2.5 PERSPECTIVA TÉCNICA

El mercado relacionado con la contratación ofrece equipos tecnológicos con distintas capacidades de procesamiento, almacenamiento, conectividad y funcionalidad; mobiliario con diversidad de materiales, dimensiones y mecanismos de ajuste; y servicios de formación apoyados en plataformas virtuales. Esta variedad exige definir características verificables que respondan al uso administrativo y comunitario previsto, así como condiciones de compatibilidad, entrega y soporte que permitan aprovechar integralmente la dotación.

En el componente tecnológico, las especificaciones deberán asegurar que los computadores permitan elaborar documentos, presupuestos, cronogramas e informes y utilizar las herramientas de comunicación requeridas. La selección deberá considerar conjuntamente procesador, memoria, almacenamiento, sistema operativo y programas disponibles, evitando evaluar el desempeño únicamente por el número de núcleos o por denominaciones

comerciales. Las impresoras deberán ofrecer las funciones de impresión y digitalización exigidas, mientras los equipos de conectividad deberán ser compatibles con las redes disponibles**.** El suministro de un router no equivale a la prestación de acceso a internet**,** condición que deberá verificarse para la operación y la formación virtual.

Las capacidades de almacenamiento en unidades de estado sólido, conexión inalámbrica, digitalización y uso de formatos electrónicos permiten integrar herramientas para reducir tiempos de elaboración y consulta de información. Su utilidad dependerá de la configuración, el licenciamiento y la formación de los usuarios. Por ello, los programas, controladores, cables y accesorios deberán ser compatibles entre sí y entregarse en condiciones que permitan desarrollar los ejercicios previstos.

Para el mobiliario, deberán verificarse dimensiones, materiales, estabilidad, resistencia, acabados y mecanismos de funcionamiento. La silla deberá permitir los ajustes establecidos y ser compatible con la altura y superficie de trabajo del escritorio. Los cajones y espacios de archivo deberán funcionar correctamente, sin bordes cortantes ni defectos que comprometan la seguridad. La adecuación del puesto de trabajo deberá analizarse como conjunto, considerando el espacio disponible para instalar y utilizar la dotación.

El transporte terrestre y fluvial requiere embalajes que protejan los bienes contra golpes y humedad, control de cantidades y seriales y procedimientos seguros de cargue, transbordo y descargue. Las entregas se realizarán en los puntos establecidos de las **cabeceras municipales de Tumaco, Barbacoas, Roberto Payán, Santa Bárbara de Iscuandé, La Tola, El Charco, Olaya Herrera, Francisco Pizarro y Mosquera**. El cronograma deberá considerar disponibilidad de inventario, fabricación del mobiliario cuando corresponda, recorridos y contingencias, para completar la dotación de los beneficiarios de cada municipio antes de la capacitación respectiva.

La recepción deberá incluir verificación de cantidades, especificaciones, integridad y funcionamiento, con registro de seriales e identificación de la organización destinataria. Los bienes incompletos, averiados o no conformes deberán corregirse o reemplazarse antes del recibo a satisfacción, sin costo adicional para la entidad. También deberán entregarse instrucciones de uso, mantenimiento y garantía, coordinando los soportes de inventario y custodia con los instrumentos de comodato previstos.

La capacitación virtual deberá desarrollarse mediante los dos profesionales requeridos, con demostraciones y ejercicios aplicados a los equipos y programas suministrados. Cada grupo recibirá los tres módulos, con dos horas y media efectivas por módulo y siete horas y media en total, excluyendo registros, descansos e interrupciones. La programación municipal deberá confirmar participantes, sede, conexión y medios audiovisuales aportados mediante coordinación con RECOMPAS; para Tumaco podrán organizarse hasta tres jornadas para grupos distintos. Las fallas de conexión deberán registrarse y el tiempo o contenido pendiente deberá recuperarse dentro del plazo contractual.

La operación posterior requiere responsables de custodia, organización de archivos, copias de respaldo, limpieza y conservación conforme al fabricante. La garantía mínima de **doce meses** deberá contar con canales de atención, tiempos de respuesta y procedimientos de reparación o reemplazo que consideren la ubicación de los bienes. La entidad deberá verificar que el soporte ofrecido sea accesible para las organizaciones beneficiarias y no dependa únicamente de la existencia de un punto de atención distante.

Finalmente, la capacidad técnica del proveedor deberá demostrarse mediante disponibilidad de bienes, logística, personal y mecanismos de atención. La necesidad de un establecimiento en Pasto u otro municipio no debe presumirse: cualquier exigencia de ubicación deberá sustentarse en una necesidad operativa concreta. Para este proceso resulta más pertinente verificar capacidad de distribución y soporte efectivo en los destinos, con responsables y tiempos definidos, antes que considerar la ubicación comercial como prueba suficiente de capacidad de ejecución.

2.6 OTROS ASPECTOS

Además de las condiciones legales, económicas, organizacionales y técnicas, la contratación requiere considerar factores ambientales, sociales y territoriales que pueden incidir en la entrega de la dotación y en la participación efectiva de las organizaciones en la capacitación virtual.

Sostenibilidad ambiental: La adquisición deberá considerar la durabilidad, posibilidad de mantenimiento, disponibilidad de repuestos y condiciones de garantía de los bienes, procurando prolongar su vida útil. También resulta pertinente promover el uso eficiente de papel y tinta, la organización de archivos digitales y la separación de embalajes aprovechables. Estos criterios deberán traducirse en características verificables y proporcionales a la oferta disponible, de acuerdo con las orientaciones de la Guía de Compras Públicas Sostenibles y Socialmente Responsables.

La consolidación de entregas por municipio puede reducir recorridos y manipulaciones innecesarias, mientras la formación virtual evita el desplazamiento de los profesionales. No obstante, estos beneficios deberán evaluarse conjuntamente con la conectividad y los recursos locales necesarios para desarrollar las jornadas; la modalidad virtual, por sí sola, no garantiza eficiencia ni cobertura efectiva.

Contexto social y participación: La intervención comprende consejos comunitarios y juntas de acción comunal con estructuras organizativas y niveles de apropiación tecnológica diferentes. La formación deberá utilizar ejemplos pertinentes, lenguaje comprensible y ejercicios aplicados a sus necesidades administrativas, incorporando los enfoques étnicos, territorial y de género. La convocatoria deberá procurar la participación de mujeres y de representantes que posteriormente puedan compartir los conocimientos dentro de sus organizaciones.

La dotación tendrá una finalidad colectiva. Por ello, deberán identificarse responsables de custodia, condiciones de acceso y mecanismos internos de uso que permitan aprovechar los equipos para elaborar documentos, formular iniciativas y efectuar seguimiento, evitando que su utilización se concentre exclusivamente en una persona.

Condiciones territoriales y contingencias: La programación deberá verificar las condiciones de acceso terrestre y fluvial, disponibilidad de transporte, energía y conectividad en cada municipio. Las restricciones de movilidad, eventos climáticos o alteraciones de seguridad que se presenten podrán afectar despachos y concentración de participantes, por lo que deberán existir canales de información local, fechas de contingencia y procedimientos de recuperación. Estas condiciones deberán confirmarse durante la planeación operativa, sin presumir afectaciones iguales en todos los destinos.

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La fuente de información primaria a la que las entidades tienen acceso es su gasto histórico, para el caso particular del Departamento de Nariño se tomó la siguiente muestra a analizar:

Tabla N°7. Suministros y contratos que combinan bienes con servicios:

La siguiente tabla presenta una muestra referencial de antecedentes de contratación de la Gobernación de Nariño relacionados con la adquisición de equipos tecnológicos, mobiliario y otros bienes destinados al fortalecimiento de capacidades, incluidos procesos que incorporan capacitación o servicios asociados al suministro. Estos registros permiten identificar características históricas de alcance, valor, duración y modalidades utilizadas, considerando que sus diferencias técnicas y operativas requieren evaluación antes de emplearlos como referentes del presente proceso.

NÚMERO DE PROCESO	OBJETO	VALOR	DURACIÓN	CÓDIGOS UNSPSC	MODALIDAD DE SELECCIÓN
IMC015-2023	Adquisición de equipos de red e informáticos, insumos y mobiliario para fortalecer las capacidades TIC en comerciantes agropecuarios de la Plaza de Mercado El Potrerillo ubicada en San Juan de Pasto Nariño, en aras de fortalecer la competitividad, asociatividad y el emprendimiento social.	$49.560.125	60 (Días)	43222609	Mínima Cuantía
IMC011-2026	Suministro de Equipo de cómputo y mobiliario para el fortalecimiento del proyecto: Dotación de Casas para la Dignidad de las mujeres y jóvenes: Tejidos de Paz, Autonomía y Vida Digna en Nariño, orientado a promover entornos protectores y el empoderamiento de mujeres, mujeres jóvenes, LGTBIQ, con discapacidad, cuidadoras de infancia en el departamento de Nariño	$117.304.033	3 (Meses)	43211500 43212100 44121700	Mínima Cuantía
SASI023-2022	Adquisición de insumos agrícolas y servicio de capacitación para el desarrollo del proyecto denominado fortalecimiento de la agricultura familiar y la economía campesina del distrito de riego, la cofradía del municipio de gualmatán, departamento de Nariño	$163.600.966,13	3 (Meses)	72151600	Selección abreviada subasta inversa
SASI 005-2023	Suministro de equipos y herramienta agrícola para el fortalecimiento de la mesa campesina del departamento de Nariño.	$543.035.024	2 (Meses)	21101500	Selección abreviada subasta inversa

SAMC008-2025	Implementar un sistema integral de infraestructura tecnológica y gestión de servicios de conectividad en el Departamento de Nariño, mediante el suministro, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de los componentes necesarios para la administración segura, monitoreo y optimización de redes, orientado a garantizar la seguridad, continuidad, calidad y eficiencia en la prestación del servicio, con cobertura en el casco urbano del municipio de Mosquera y en las zonas rurales de San Ped.	$240.642.172	3 (Meses)	80102400	Selección abreviada menor cuantía
IMC066-2022	El contrato que se pretende celebrar tendrá por objeto: El contrato que se pretende celebrar tendrá por objeto: Adquisición de equipos y suministros tecnológicos, para la ejecución de los proyectos "Fortalecimiento Institucional la gobernación del departamento de Nariño" Bpin 2021003520178 y "Fortalecimiento de la infraestructura escolar y dotación de equipos tecnológicos y de cómputo en las Instituciones Educativas del departamento de Nariño", con código BPID 2022520002302	$81.106.704,44	30 (Días)	52161500	Mínima cuantía

Tabla 7. Suministros y contratos que combinan bienes con servicios:

Tabla N°8. Entrega de dotación a consejos comunitarios, JAC y organizaciones campesinas:

La siguiente tabla reúne antecedentes históricos de la Gobernación de Nariño sobre entrega de bienes muebles y equipos tecnológicos en comodato a consejos comunitarios, juntas de acción comunal y organizaciones campesinas. Su inclusión aporta referencias sobre beneficiarios, finalidad de uso y condiciones de préstamo y restitución. Los valores registrados en cero corresponden a los instrumentos relacionados y no representan el costo de adquisición ni el valor patrimonial de los bienes entregados.

NÚMERO DE PROCESO	OBJETO	VALOR	DURACIÓN	CÓDIGOS UNSPSC	MODALIDAD DE SELECCIÓN
GN5277-2025	El Departamento de Nariño se compromete a hacer entrega a EL CONSEJO COMUNITARIO RIO TABLON DULCE DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, a título de comodato o préstamo de uso y con la obligación de restituir al Departamento de Nariño, los bienes muebles y equipos tecnológicos para fortalecer el entorno digital e incrementar el acceso a las tecnologías digitales.	$0	758 (Días)	43212105	Contratación directa - Comodato
GN5234-2025	El Departamento de Nariño se compromete a hacer entrega a el "Consejo comunitario rio gualajo" del municipio de Tumaco (N), a título de comodato o préstamo de uso y con la obligación de restituir al Departamento de Nariño, los equipos tecnológicos para fortalecer el entorno digital e incrementar el acceso a las tecnologías digitales.	$0	764 (Días)	43211500 43212100	Contratación directa - Comodato
GN5286-2025	El Departamento de Nariño se compromete a hacer entrega a el "Consejo comunitario prodefensa rio tapaje" del municipio del Charco (N), a título de comodato o préstamo de uso y con la obligación de restituir al Departamento de Nariño, los equipos tecnológicos para fortalecer el entorno digital e incrementar el acceso a las tecnologías digitales	$0	749 (Días)	43211500 43212100	Contratación directa - Comodato
GN4940-2025	El Departamento de Nariño se compromete a entregar a la ASOCIACIÓN DEPARTAMENTAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE NARIÑO ADUCNAR ANUC EN REORGANIZACIÓN, en calidad de comodato o préstamo de uso y con la obligación de restituirlos en el estado recibido (salvo deterioro normal por uso legítimo), los equipos tecnológicos descritos en el presente documento.	$0	26 (Meses)	43211508	Contratación directa - Comodato

GN1342-2023	El Departamento de Nariño hace la entrega real y material de veinte (20) equipos informáticos a la junta de acción comunal vereda de san Antonio de Casanare del corregimiento de Catambuco, a título de comodato, para uso gratuito y con cargo a restituirlos; bienes requeridos para fortalecer el entorno digital e incrementar el acceso a las tecnologías digitales.	$0	1080 (Días)	43211508	Contratación directa - Comodato
GN3940-2023	El Departamento de Nariño hace la entrega real y material de cincuenta y dos (52) equipos informáticos a la junta de acción comunal de Santander del Municipio de Córdoba (N), a título de comodato, para uso gratuito y con cargo a restituirlos; bienes requeridos para fortalecer el entorno digital e incrementar el acceso a las tecnologías digitales.	$0	1096 (Días)	43211508	Contratación directa - Comodato

Tabla 8. Entrega de dotación a consejos comunitarios, JAC y organizaciones campesinas:

Tabla N°9. Referencias adicionales por menor cuantía y operación de proyectos:

La siguiente tabla presenta antecedentes referenciales de contratación de la Gobernación de Nariño para la ejecución de proyectos de fortalecimiento productivo, dotación e implementación tecnológica, adelantados mediante distintas modalidades de selección. Aunque sus objetos difieren de la presente contratación, permiten examinar formas históricas de estructuración, alcances y plazos de ejecución. Las modalidades y condiciones registradas deberán analizarse según las particularidades de cada expediente, sin que constituyan, por sí solas, fundamento para adoptar las mismas condiciones en este proceso.

NÚMERO DE PROCESO	OBJETO	VALOR	DURACIÓN	CÓDIGOS UNSPSC	MODALIDAD DE SELECCIÓN
SAMC005-2026	Contratar la ejecución operativa del proyecto "DESARROLLO INTEGRAL DE LA LÍNEA PRODUCTIVA DE PLÁTANO DOMINICO HARTON EN LOS MUNICIPIOS PDET DE LOS ANDES Y CUMBITARA DE LA CORDILLERA NARIÑENSE	$530.811.328	3 (Meses)	86101500	Selección abreviada menor cuantía
SASI014-2021	Adquisición de bienes y elementos requeridos para la DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS, PARA LAS IPS PUBLICAS DE BAJA COMPLEJIDAD DE LA SUBREGIÓN DE JUANAMBÚ, DEPARTAMENTO DE NARIÑO, con su debida instalación, dotación obligatoria, documentación y puesta en marcha, de acuerdo a la normatividad vigente y de conformidad con las condiciones y características técnicas establecidas en los documentos del proceso, en los siguientes grupos: GRUPO I EQUIPOS Y ACCESORIOS BIOMEDICOS, GRUPO II PLANTA ELECTRICA	$420.953.529	120 (Días)	40151601	Selección abreviada menor cuantía
SAMC009-2025	IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS ON GRID EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO ESPECIAL DE SAN ANDRÉS DE TUMACO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO.	$309.038.279,8	11 (Días)	72151500	Selección abreviada menor cuantía
SAMC 002 2026	Contratar la ejecución operativa del proyecto FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE LIMA ÁCIDA TAHITÍ PARA EL ACCESO A PROCESOS DE CERTIFICACIÓN EN BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS EN LOS MUNICIPIOS PDET DE EL ROSARIO, LEIVA, Y POLICARPA DE LA CORDILLERA NARIÑENSE	$644.520.712	6 (Meses)	80111600 80101500 70141500	Selección abreviada menor cuantía
SAMC003-2026	CONTRATAR LA EJECUCIÓN OPERATIVA DEL PROYECTO DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO AGRO LOGÍSTICO Y COMERCIAL DE	$883.777.409,33	180 (días)	86101500	Selección abreviada menor cuantía

	LA CADENA DEL CACAO COMO APORTE A LA TRANSFORMACIÓN SOCIOECONÓMICA Y A LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ EN MUNICIPIOS PDET DE LA CORDILLERA NARIÑENSE" SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACIÓN DE NARIÑO Y LA AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO- ART				
LP004-2021	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL DEPARTAMENTO A EJECUTAR EL PROYECTO DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO AGROPECUARIO Y COMERCIAL, COMO ESTRATEGIA PARA LA REACTIVACIÓN ECONOMICA Y EL DESARROLLO RURAL DE LOS PEQUEÑOS CUYICULTORES DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO".	$ 1.573.690.908	5 (Meses)	86101500	Licitación publica

Tabla 9. Listado de contratos ejecutados desde el Departamento de Nariño.
Fuente: SECOP II

Adicionalmente, se encuentra que otras entidades estatales han contratado objetos similares al del presente estudio, de la siguiente manera:

NÚMERO DE PROCESO	OBJETO	VALOR	DURACIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	LINK SECOP
SAMC-006-2022	Adquisición y puesta en funcionamiento de elementos tecnológicos con contenido educativo para las diferentes instituciones educativas del municipio de Madrid.	$917.988.610	4 (Meses)	Selección Abreviada de Menor Cuantía	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2923709&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
2000.46.02.004-2023	Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de quince (15) sistemas de tratamiento de agua potable en instituciones educativas rurales del departamento del valle del cauca que incluye la implementación de un sistema lúdico pedagógico de formación y capacitación en el programa cultura del agua, fase 7	$2.500.000.000	10 (Meses)	Selección Abreviada de Menor Cuantía	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5395175&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
4146.010.32.1.0668-2021	Realizar capacitaciones que fomenten la apropiación del proyecto de vida de las personas LGBTIQ+ potenciando sus capacidades, calidad de vida y aumentar su autoestima en la comuna 1 y comuna 7 del Distrito de Santiago de Cali.	$180.209.000	88 (Días)	Selección Abreviada de Menor Cuantía	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2235026&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
4146.010.32.1.0589 2023	Prestar el servicio de apoyo logístico en las acciones misionales de la Secretaría de Bienestar Social - Subsecretaría de Atención Integral a Víctimas para: asistencia y atención humanitaria en el Centro Regional de Atención a Víctimas, atención en los procesos de retorno y reubicación, capacitaciones a organizaciones víctimas, encuentros regionales y atención en las comunas de la población víctima del conflicto armado asentada en el Distrito de Santiago De Cali.	$235.064.900	2 (Meses)	Selección Abreviada de Menor Cuantía	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5069949&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
SAMC-041-2019	Contratar la dotación tecnológica y mobiliaria de la sala c3 (comando, control y comunicaciones) y otras áreas del centro estratégico para la articulación y el análisis criminal – CEAC de la fiscalía general de la nación, incluyendo su adecuación, instalación, implementación y puesta en funcionamiento	$1.848.668.744	60 (Días)	Selección Abreviada de Menor Cuantía	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.919224&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

SASI-005-2022	Adquisición de elementos tecnológicos y de oficina para las juntas de acción comunal del municipio de Flandes - Tolima.	$127.059.147	No Identifica	Selección Abreviada por Subasta Inversa	https://colombialicita.com/licitacion/200823435?utm_source=chatgpt.com
FDLAN-SASI-007-2022	Adquisición de elementos dotacionales para el fortalecimiento de juntas de acción comunal de la localidad Antonio Nariño	$70.297.250	No Identifica	Selección Abreviada por Subasta Inversa	https://colombialicita.com/licitacion/209723880?utm_source=chatgpt.com
SAMC-0114-2022	Suministrar kit de herramientas, insumos y materiales a familias agricultores del sector cacaotero, en la producción de cacao orgánico para la sostenibilidad ambiental a través de los procesos del producto.	100.000.000	4 meses	Selección Abreviada Menor Cuantía	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3443216&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
LP-06-2019_2	Contratar la prestación del servicio público de extensión agropecuaria, a través de las entidades prestadoras del servicio de extensión agropecuaria epsea, debidamente habilitadas, en los departamentos que cuenten con proyectos de extensión agropecuaria conforme a los planes departamentales de extensión agropecuaria – pdea, adoptados por asamblea.	$14.999.996.952	No Identifica	Licitación pública	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.932734&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
GCSJ-LP-017-2022	Fortalecimiento de la cadena productiva del cacao en la agricultura campesina, familiar y comunitaria en el departamento del meta	$4.534.570.311	8 (meses)	Licitación pública	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3001422&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
LIC-SADR-001-2022	Administración, operación y ejecución del proyecto denominado fortalecimiento productivo y tecnológico de los sistemas agroforestal de cacao a favor de los pequeños productores	12.740.518.461	11 (meses)	Licitación Publica	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2786759&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Tabla 10. Listado de contratos ejecutados desde otras entidades estatales.

Fuente: SECOP II

3.3 COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

Teniendo en cuenta la clasificación de bienes y servicios hecha en el numeral **2.1 Clasificación UNSPSC** del presente documento (**43211500, 43212100, 43222609, 56101703, 56112100, 78101802, 78101703, 86101700, 80101600, 93141500, 93141900, 93142100),** con un rango de valor límite de $1.000.000.000.000, con modalidad Competitiva, y que la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra, ofrece la herramienta de Modelo de Abastecimiento Estratégico - Análisis de Demanda para el sector clasificado para el presente objeto de contratación, se relaciona el comportamiento del gasto del Departamento y a nivel Nacional para el período comprendido entre los años 2023 – 2025, según se encuentre información registrada con los códigos de clasificación UNSPSC encontrados.

Seguidamente, se llevará a cabo un análisis del comportamiento de gasto histórico a **nivel Nacional**, con el objetivo de identificar las distribuciones presupuestales en el periodo evaluado a razón de proporcionar información más clara sobre la gestión de los recursos a nivel Nacional:

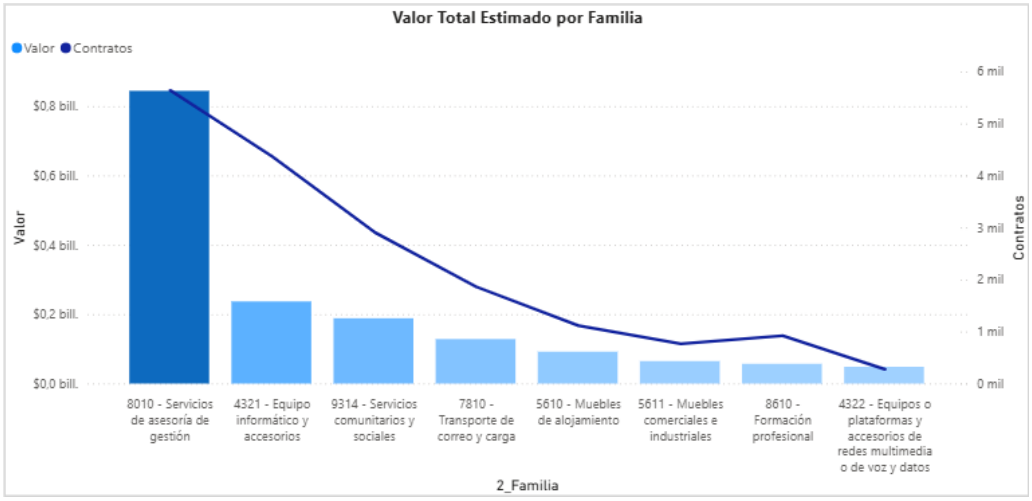


Ilustración 9. Gasto histórico a nivel Nacional Años 2023-2025.

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8010 - Servicios de asesoría de gestión	2464	$322.600.736.098	19,44%	1370	$183.520.014.128	11,06%
4321 - Equipo informático y accesorios	1453	$72.427.551.343	4,36%	1340	$69.605.633.729	4,19%
9314 - Servicios comunitarios y sociales	1129	$77.015.149.647	4,64%	836	$45.464.012.360	2,74%
7810 - Transporte de correo y carga	737	$44.009.933.855	2,65%	571	$39.548.463.565	2,38%
5610 - Muebles de alojamiento	373	$23.305.739.528	1,40%	347	$27.614.873.349	1,66%
5611 - Muebles comerciales e industriales	248	$15.989.158.024	0,96%	220	$16.327.668.768	0,98%
8610 - Formación profesional	359	$18.780.305.848	1,13%	228	$13.906.987.722	0,84%
4322 - Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	88	$10.125.389.170	0,61%	75	$14.700.463.716	0,89%
Total	**6851**	**$584.253.963.513**	**35,21%**	**4987**	**$410.688.117.337**	**24,75%**

Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8010 - Servicios de asesoría de gestión	1804	$338.116.388.084	20,38%	5638	$844.237.138.310	50,88%
4321 - Equipo informático y accesorios	1571	$94.773.991.844	5,71%	4364	$236.807.176.916	14,27%
9314 - Servicios comunitarios y sociales	948	$65.759.992.737	3,96%	2913	$188.239.154.744	11,34%
7810 - Transporte de correo y carga	549	$44.695.905.962	2,69%	1857	$128.254.303.382	7,73%
5610 - Muebles de alojamiento	392	$40.927.913.786	2,47%	1112	$91.848.526.663	5,54%
5611 - Muebles comerciales e industriales	294	$32.365.919.244	1,95%	762	$64.682.746.036	3,90%
8610 - Formación profesional	334	$24.270.229.126	1,46%	921	$56.957.522.696	3,43%
4322 - Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	112	$23.495.716.451	1,42%	275	$48.321.569.337	2,91%
Total	**6004**	**$664.406.057.234**	**40,04%**	**17842**	**$1.659.348.138.084**	**100,00%**

Tabla 11. Gasto histórico a nivel Nacional Años 2023-2025.

Con base en el horizonte temporal establecido (2023 - 2025), y considerando los códigos de clasificación UNSPSC encontrados dentro de un rango de valor predefinido, se obtuvo la siguiente información: se ejecutaron 17.842 contratos por un valor total de $1.659.348.138.084 pesos. De estos, en el año 2023, se ejecutaron 6.851 contratos por un valor de $584.253.963.513 pesos; en 2024, se gestionaron 4.987 contratos que ascienden a $410.688.117.337 pesos; en 2025, se gestionó 6.004 contratos por un valor de $664.406.057.234 pesos. Además, es pertinente resaltar que los contratos fueron adjudicados mediante la modalidad de licitación pública, Concurso de méritos y Selección Abreviada por Menor Cuantía y Subasta inversa. Respecto a la ubicación de los posibles oferentes, 978 proveedores tienen asiento en Distrito Capital de Bogotá, 749 oferentes se

encuentran ubicados en el Departamento de Antioquia, 600 proveedores se encuentran en el Departamento de Santander, 365 proveedores tienen asiento en el Departamento de Nariño, entre otros departamentos como Valle del Cauca, Córdoba y Cundinamarca.

A continuación, se procederá a analizar el comportamiento del gasto histórico a **nivel departamental:**

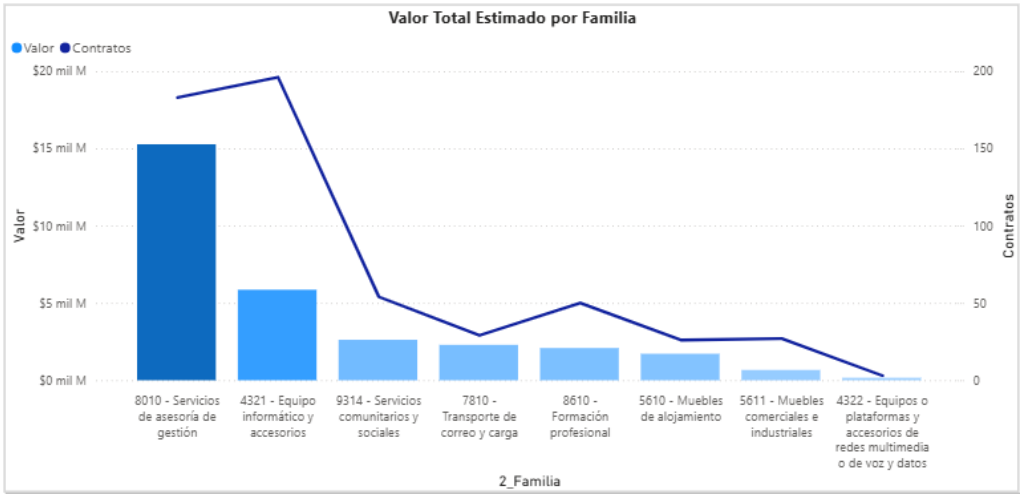


Ilustración 10. Gasto histórico a nivel Departamental Años 2023-2025

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8010 - Servicios de asesoría de gestión	66	$4.742.008.568	15,46%	56	$3.630.154.848	11,84%
4321 - Equipo informático y accesorios	53	$1.708.937.025	5,57%	74	$1.717.256.668	5,60%
9314 - Servicios comunitarios y sociales	22	$923.155.950	3,01%	12	$775.374.050	2,53%
7810 - Transporte de correo y carga	12	$1.622.807.000	5,29%	8	$217.657.436	0,71%
8610 - Formación profesional	15	$445.045.077	1,45%	16	$759.597.980	2,48%
5610 - Muebles de alojamiento	5	$188.428.701	0,61%	10	$587.909.500	1,92%
5611 - Muebles comerciales e industriales	8	$248.101.650	0,81%	7	$183.224.910	0,60%
4322 - Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	1	$37.243.200	0,12%	2	$124.098.550	0,40%
Total	**182**	**$9.915.727.171**	**32,33%**	**185**	**$7.995.273.942**	**26,07%**

Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8010 - Servicios de asesoría de gestión	61	$6.899.355.294	22,50%	183	$15.271.518.710	49,79%
4321 - Equipo informático y accesorios	69	$2.432.815.791	7,93%	196	$5.859.009.484	19,10%
9314 - Servicios comunitarios y sociales	20	$919.172.495	3,00%	54	$2.617.702.495	8,54%
7810 - Transporte de correo y carga	9	$452.222.815	1,47%	29	$2.292.687.251	7,48%
8610 - Formación profesional	19	$880.889.107	2,87%	50	$2.085.532.164	6,80%
5610 - Muebles de alojamiento	11	$939.660.216	3,06%	26	$1.715.998.417	5,60%
5611 - Muebles comerciales e industriales	12	$234.783.720	0,77%	27	$666.110.280	2,17%
4322 - Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos				3	$161.341.750	0,53%
Total	**201**	**$12.758.899.438**	**41,60%**	**568**	**$30.669.900.551**	**100,00%**

Tabla 12. Gasto histórico a nivel Departamental Años 2023-2025.

Con base en el horizonte temporal establecido (2023 - 2025), y considerando los códigos de clasificación UNSPSC encontrados dentro de un rango de valor predefinido, se obtuvo la siguiente información: se ejecutaron 568 contratos por un valor total de $30.669.900.551

pesos. De estos, en el año 2023, se ejecutaron 182 contratos por un valor de $9.915.727.171 pesos; en 2024, se gestionaron 185 contratos que ascienden a $7.995.273.942 pesos, en 2025, se gestionó 201 contratos por un valor de $12.758.899.438 pesos. Además, es pertinente resaltar que los contratos fueron adjudicados mediante la modalidad de licitación pública, Concurso de méritos y Selección Abreviada por Menor Cuantía y Subasta inversa. Respecto a la ubicación de los posibles oferentes, 365 proveedores tienen asiento en el Departamento de Nariño.

4. ANÁLISIS DE INSTRUMENTOS DE AGREGACIÓN DE DEMANDA

Para el presente proceso **NO existen** Instrumentos de Agregación de Demanda vigentes, dado que la contratación corresponde a la prestación de servicios profesionales, técnicos y, actividades que por su naturaleza son específicas y dependen de perfiles, competencias y necesidades particulares de la Entidad Estatal. Sin embargo para el componente N°1 relacionado con los bienes objeto de contratación descritos en el inciso 1.2 del presente documento, se encuentra el siguiente acuerdo marco de precios identificado como **"Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos - ETP III; CCE-280-AMP-2021; De Febrero 7, 2022 hasta Agosto 7, 2025",** cuyo alcance comprende computadores, accesorios, impresoras, equipos de proyección, entre otros, no obstante, su fecha máxima para colocar ordenes de compra fue el 7 de agosto de 2025, por lo tanto el AMP se encuentra en estado "Cerrado", por lo que no constituye una alternativa vigente para colocar nuevas ordenes de compra, tal como se muestra a continuación:



Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos - ETP III

Vigencia máxima ordenes de compra: Hasta el 7 de agosto de 2026

CCE-280-AMP-2021

De Febrero 7, 2022 hasta Agosto 7, 2025

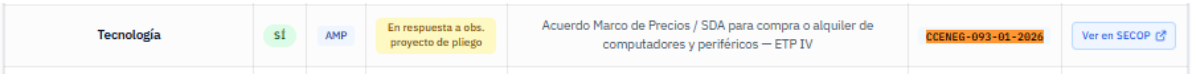
▼ El objeto del Acuerdo Marco es establecer:

▼ Condiciones del Acuerdo Marco de Precio:

Fecha máxima para colocar órdenes de compra:	Vigencia máxima para ejecutar las órdenes de compra:	Enlace para iniciar simulación y consultar Ordenes
7/08/2025	7/08/2026	Ingrese aqui
		Ordenes de compra

Adicionalmente, Colombia Compra Eficiente publicó avisos de convocatoria para el ETP IV, proceso CCENEG-093-01-2026, dicho avisos acreditan la estructuración de su reemplazo,

pero no demuestra su entrada en operación, tal como lo establece CCE en su página relacionada a Mecanismos en Estructuración y Funcionamiento 2026:



Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/secop/tvec/mecanismos-en-estructuracion-y-funcionamiento2026

Por otra parte, una vez revisados los AMP vigentes y que se encuentran en funcionamiento, no se identifica un mecanismo de agregación de demanda para el sector Tecnológico, por lo tanto, no se acredita la disponibilidad de un acuerdo marco de precios sucesor para adquirir esos equipos mediante ordenes de compra.

Para las sillas y escritorios se encontró el Acuerdo Marco “Dotaciones Escolares III; CCE-SNG-AMP-001-2024; Desde 16/07/2024 hasta 16/07/2027”, donde su oferta incluye mobiliario de oficinas y espacios administrativos; no obstante, su objeto y alcance se orientan a dotación para infraestructura educativa. En consecuencia, la existencia de mobiliario dentro del catálogo no permite afirmar automáticamente que las sillas ejecutivas y los escritorios en “L” destinados a organizaciones comunitarias estén cubiertos, al igual que, se identifica que el AMP no contempla de manera integral los bienes a contratar sino de forma parcial, por lo que no se considera pertinente la contratación a través de este medio. A continuación, se muestra la disponibilidad del AMP en la plataforma de CCE:



En relación a los dos profesionales encargados de impartir las capacitaciones, se examinó el “Acuerdo Marco Servicios BPO III; CCENEG-079-01-2024; Desde 11/02/2025 hasta

11/02/2027", donde se contemplan formadores y sesiones de capacitación virtual o presencial, sin embargo, estas prestaciones están vinculadas a la formación de agentes y a la operación de centros de contacto como "Call Centers", por ello, dichos servicios no corresponden a la contratación de facilitadores para enseñar identificación de necesidades, formulación de proyectos comunitarios, organización administrativa, entre otras, a consejos comunitarios y JACs, por lo tanto, no se identificó en el portafolio revisado un Acuerdo Marco de Precios específico que permita contratar los dos facilitadores con el alcance pedagógico establecido. A continuación, se identifica el AMP relacionado anteriormente:



De la revisión realizada, se concluye que los instrumentos de agregación de demanda consultados presentan correspondencia parcial con algunos bienes y servicios requeridos, sin haberse identificado un mecanismo de operación que atienda integralmente la dotación tecnológica y mobiliaria y la capacitación virtual con enfoque de proyectos a comunidades sociales. En consecuencia, la dependencia no se acogerá a los AMPs disponibles o incompletos en su componente de bienes y servicios que no garanticen de manera integral el cumplimiento de la necesidad actual.

Ahora bien, se procederá a examinar la Bolsa Mercantil de Colombia como alternativa de adquisición, considerando la estandarización de los bienes y servicios, su disponibilidad, los costos de operación y las condiciones de entrega y ejecución requeridas por la Entidad.

De igual manera, se analiza la posibilidad de adquirir los bienes mediante la Bolsa Mercantil, atendiendo lo señalado en el literal a del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, concluyendo lo siguiente:

Adelantada la revisión en la Bolsa Mercantil de Colombia verificando el SIBOL (Sistema de Inscripción en Bolsa), que tiene como objeto llevar un registro de los bienes, productos, commodities, servicios, documentos de tradición, o representativos de mercancías, títulos, valores que están registrados para ser negociados en el escenario de la Bolsa, se encuentra que, a la fecha, los elementos requeridos por la Entidad no cuentan con la inscripción correspondiente, como se muestra a continuación:

COMPONENTE N°1 – SUMINISTRO DE BIENES

ITEM N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	INSCRITO		CÓDIGO SIBOL
			SI	NO	
1	Silla ejecutiva ergonómica para escritorio, ajustable, con soporte lumbar, apoyabrazos y base giratoria de cinco apoyos.	Unidad	X		41365
2	Escritorio modular en “L”, con superficie principal, retorno lateral y archivador metálico integrado.	Unidad	X		43157
3	Computador tipo “All In One”, con los componentes de procesamiento integrados en la unidad de pantalla.	Unidad	X		41084
4	Impresora multifuncional, con funciones de impresión, copia y escaneo a color y en blanco y negro.	Unidad	X		41145
5	Router inalámbrico de doble banda, dispositivo de conectividad de red con tecnología Wifi, diseñado para permitir la distribución de conexiones de red e internet.	Unidad		X	No Identificado
Nota: Se recomienda tener en cuenta la especificación técnica establecida en el inciso 1.2 debido que para efectos de practicidad se abrevia la descripción en este acápite de agregación de demanda.					

Tabla 13. Componente N°1 – Bienes Tecnológicos y Mobiliario

COMPONENTE N°2 – CAPACITACIÓN VIRTUAL

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	INSCRITO		CÓDIGO SIBOL
		SI	NO	
N°1: Módulo de identificación de necesidades y formulación de proyectos comunitarios. (5 HORAS)	Unidad		X	No Identificado
N°2: Módulo de organización administrativa y seguimiento de proyectos comunitarios. (5 HORAS)			X	
N°3: Módulo de manejo de herramientas tecnológicas para la gestión comunitaria. (5 HORAS)			X	
Nota: Se recomienda tener en cuenta la especificación técnica establecida en el inciso 1.2 debido que para efectos de practicidad se abrevia la descripción en este acápite de agregación de demanda.				

Tabla 14. Componente N°2 – Capacitaciones virtuales

De acuerdo con la verificación presentada, el componente de suministro comprende cinco (05) ítems, de los cuales cuatro (04), equivalentes al 80% cuentan con denominaciones relacionadas en el listado de códigos SIBOL registrados en la Bolsa Mercantil de Colombia (BMC), sin embargo, el router, equivalente al 20% restante, no se identificó como registrado. Ahora, respecto al componente de capacitaciones virtuales, se contemplan tres (03)

módulos, con una duración conjunta de 5 horas efectivas por módulo (un total de 15 horas capacitadas por beneficiario), para los cuales no se identificaron códigos SIBOL con correspondencia directa. En consecuencia, considerando separadamente los cinco bienes y los tres módulos, se identificaron categorías relacionadas para cuatro (04) de las ocho (08) descripciones examinadas, equivalentes al 50% de los bienes y servicios en general, circunstancia que impediría su adquisición como solución integral y obligaría a fragmentar el suministro y prestación de servicios educativos a los consejos comunitarios y JACs de la costa pacífica Nariñense (9 municipios en total).

Por consiguiente, se realizará la revisión de procesos de negociación realizados a través de la Bolsa Mercantil de Colombia:

FECHA SELECCIÓN	ENTIDAD ESTATAL	BIEN, PRODUCTO O SERVICIO	VALOR DE LA NEGOCIACIÓN (ANTES DE IVA)	VALOR MÁXIMO COMISIÓN ANTES DE IVA (%)	TIPO DE CÁLCULO
2025/10/29	COLEGIO ATABANZHA I.E.D	COMPUTADORES	$43.562.780	4%	LA OFERTA MENOR
2026/01/13	AGENCIA REGIONAL DE MOVILIDAD	COMPUTADORES	$550.000.000	1%	LA OFERTA MENOR
2026/07/09	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN - DIRECCIÓN EJECUTIVA	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA OFICINAS, SISTEMA DE OFICINA ABIERTA, ELEMENTOS PARA LA CONFORMACION DE PUESTOS DE TRABAJO MODULAR, SILLETERIA, MUEBLES DE ALMANCENAMIENTO Y ARCHIVO RODANTE	$2.500.000.000	0.7%	LA OFERTA MENOR
2026/02/27	MUNICIPIO LA DORADA	MOBILIARIO Y TECNOLOGÍA	$170.000.000	3%	LA OFERTA MENOR
2024/10/31	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN	MOBILIARIO	$1.955.380.261	0.84277%	LA OFERTA MENOR
2026/08/11	SENA REGIONAL VALLE DEL CAUCA	EQUIPOS DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA	$6.024.251.248,45	1%	LA OFERTA MENOR
PROMEDIO			$ 1.873.865.715	2,25%	

Tabla 15. Ruedas de selección adelantadas a través de la Bolsa Mercantil de Colombia (BMC) con bienes similares al presente estudio.

La entidad examinó seis anuncios públicos de selección de sociedades comisionistas correspondientes a adquisiciones de computadores, equipos tecnológicos y mobiliario adelantadas por el Colegio Atabanzha I.E.D., la Agencia Regional de Movilidad, la Fiscalía General de la Nación, el Municipio de La Dorada, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y el SENA Regional Valle del Cauca. Estos documentos constituyen referencias de las condiciones previstas para utilizar el Mercado de Compras Públicas de la Bolsa Mercantil de Colombia, particularmente respecto de la intermediación, las obligaciones del comisionista, las garantías y la distribución del presupuesto. Su alcance es precontractual: los porcentajes relacionados corresponden a comisiones máximas autorizadas.

Los porcentajes máximos de comisión identificados oscilan entre 0,70% y 4,00%, con un promedio aritmético de 2.25%. La dispersión evidencia que las condiciones de intermediación varían entre procesos, por lo que dicho promedio puede emplearse únicamente como referencia exploratoria y no como una tarifa cierta aplicable al Departamento de Nariño. EN particular, el anuncio del Municipio de La Dorada presenta una disponibilidad presupuestal por $170.000.000 pesos, con una comisión máxima del 3%, registro del 0.3% y compensación y liquidación del 0.21%, adicionando IVA del 19% a cada uno de los servicios. También deben considerarse las primas o costos de constitución de las garantías, identificando quién los asume, y las estampillas, tasas y contribuciones territoriales que resulten aplicables al contrato de comisión y a la operación, por lo tanto, este antecedente demuestra que la adquisición mediante BMC requiere reservar recursos para conceptos adicionales al suministro.

Los presupuestos integrales publicados oscilan entre $43.562.780 y $6.024.251.248,45 pesos, con un promedio de $1.873.865.714,91 pesos, sin embargo, estos valores incluyen recursos para distintos conceptos y no corresponden exclusivamente al precio de los bienes antes de IVA. En el Colegio Atabanzha I.E.D., el presupuesto integral de $43.562.780 contempla una base de negociación de $35.025.000 antes de impuestos y una comisión máxima del 4% sin IVA. En la Agencia Regional de Movilidad, el presupuesto de $550.000.000 se diferencia de la base negociable de $444.700.320, con una comisión máxima del 1 % que excluye los tributos relacionados en su apartado correspondiente; allí no se discrimina expresamente el IVA de la comisión. La Fiscalía General de la Nación presenta un presupuesto integral de $2.500.000.000, del cual $2.075.420.168,07 corresponden al valor máximo negociable antes de impuestos, y establece una comisión máxima del 0,70 % con IVA incluido. Por su parte, el Distrito de Medellín registra un presupuesto integral de $1.955.380.261, frente a una base negociable de $1.603.078.861, y una comisión máxima del 0,84277% sin IVA. El SENA Regional Valle del Cauca presenta el mayor presupuesto de la muestra, $6.024.251.248,45, con $4.987.090.934 disponibles para negociar antes de impuestos y una comisión máxima del 1%, cuyo apartado marca la inclusión de los tributos relacionados, entre ellos el IVA. Las comisiones máximas presentan un rango de 0,70% a 4,00%, equivalente a una diferencia de 3,30 puntos porcentuales, y un promedio de 2.25%.

Desde la perspectiva técnica, la necesidad comprende prestaciones vinculadas: entrega de computadores, impresoras, routers, sillas y escritorios, seguida de formación virtual en identificación de necesidades, formulación de proyectos, organización administrativa, seguimiento y herramientas digitales. El resultado esperado exige que las organizaciones reciban bienes funcionales y desarrollen capacidades para utilizarlos en su gestión. La capacitación incorpora dos facilitadores, ejercicios aplicados y productos verificables por organización, de modo que su cumplimiento no se agota en una inducción sobre funcionamiento de los equipos. Los antecedentes examinados respaldan la negociación de dotación tecnológica y mobiliaria, pero no acreditan cobertura equivalente de este servicio formativo integral.

Desde la perspectiva jurídica, la utilización de la bolsa de productos debe sustentarse en el estudio comparativo previsto en el artículo **2.2.1.2.1.2.12 del Decreto 1082 de 2015**,

considerando la selección del comisionista, su remuneración, las garantías y demás costos asociados. Los anuncios históricos aportan referencias para esa evaluación, pero no sustituyen la demostración de conveniencia respecto del contrato específico. Por tanto**,** la información examinada no acredita razones suficientes para preferir la BMC, pues no demuestra simultáneamente una ventaja económica neta y la cobertura técnica oportuna del objeto integral.

Desde la perspectiva económica, Desde la perspectiva económica, el Departamento de Nariño cuenta con una disponibilidad presupuestal limitada para financiar la dotación tecnológica y mobiliaria y la capacitación virtual de las organizaciones priorizadas, sin disponer de recursos adicionales para cubrir los costos inherentes a la negociación mediante la Bolsa Mercantil de Colombia. En consecuencia, la comisión de la sociedad comisionista, el registro en bolsa, la compensación y liquidación y sus impuestos tendrían que financiarse con el mismo presupuesto destinado al fortalecimiento comunitario. Bajo esta restricción presupuestal, si los menores precios obtenidos en la negociación no compensan íntegramente esos costos, su financiación reduciría los recursos disponibles para el alcance planeado. Debido a que la intervención contempla un beneficio integral de dotación y capacitación por organización, esa reducción podría traducirse en un menor número de organizaciones atendidas. Disminuir las especificaciones, entregar dotaciones incompletas o reducir la formación comprometería, a su vez, la funcionalidad de los bienes y los resultados de fortalecimiento previstos. Por tanto, la conveniencia económica debe valorarse por la cantidad de beneficios completos que pueden financiarse con el presupuesto disponible. Con la información examinada no se acredita un ahorro neto de la BMC que permita absorber la intermediación y conservar la cobertura proyectada. En estas condiciones, el mecanismo no presenta una ventaja económica demostrada para el proceso y su adopción introduciría una presión presupuestal sobre los recursos destinados a las organizaciones beneficiarias. Este resultado sustenta económicamente la decisión de no acoger la BMC en la estructuración actual, orientada a preservar el alcance de la dotación y la capacitación, sin afirmar un sobrecosto definitivo que los antecedentes por sí solos no permiten cuantificar.

En consecuencia, considerando la cobertura parcial identificada en SIBOL, las condiciones de ejecución conjunta de la dotación y la capacitación virtual, y la ausencia de una ventaja económica demostrada que compense los costos de intermediación, registro, compensación y liquidación, el Departamento de Nariño no acudirá a la Bolsa Mercantil de Colombia para el presente proceso. La disponibilidad presupuestal se encuentra destinada a financiar los beneficios integrales previstos, sin recursos adicionales para asumir dichos costos, cuya financiación podría reducir la cobertura proyectada, por tanto, se proyecta adelantar el proceso mediante selección abreviada de menor cuantía, cuya procedencia deberá quedar sustentada en la naturaleza del objeto integral y el umbral aplicable a la entidad.

5. ESTUDIO DE LA OFERTA

El estudio de la oferta tiene como objetivo identificar las opciones de suministro para las categorías de compra definidas, y los posibles proveedores que puedan suministrar los bienes y/o servicios que requiere para satisfacer la necesidad.

A partir de un análisis histórico de la contratación en el sector de insumos, equipos y herramientas, se evidencia la participación de diversos oferentes, tanto personas naturales como jurídicas, con capacidad para presentarse a los procesos contractuales y ejecutar satisfactoriamente contratos como el que se pretende adelantar. Estos actores, gracias a su trayectoria, experiencia, así como a su capacidad técnica y financiera, demuestran la idoneidad requerida para el suministro de bienes y prestación de servicios similares en el marco del presente proceso contractual.

Se puede evidenciar que, en el horizonte temporal determinado (2023-2025), y considerando los códigos de clasificación UNSPSC mencionados en este inciso, se obtuvo la siguiente información. Asimismo, se llevará a cabo un análisis detallado de la oferta tanto a nivel nacional como departamental, con el fin de evaluar el comportamiento de los proveedores y la distribución de los recursos en ambos ámbitos.

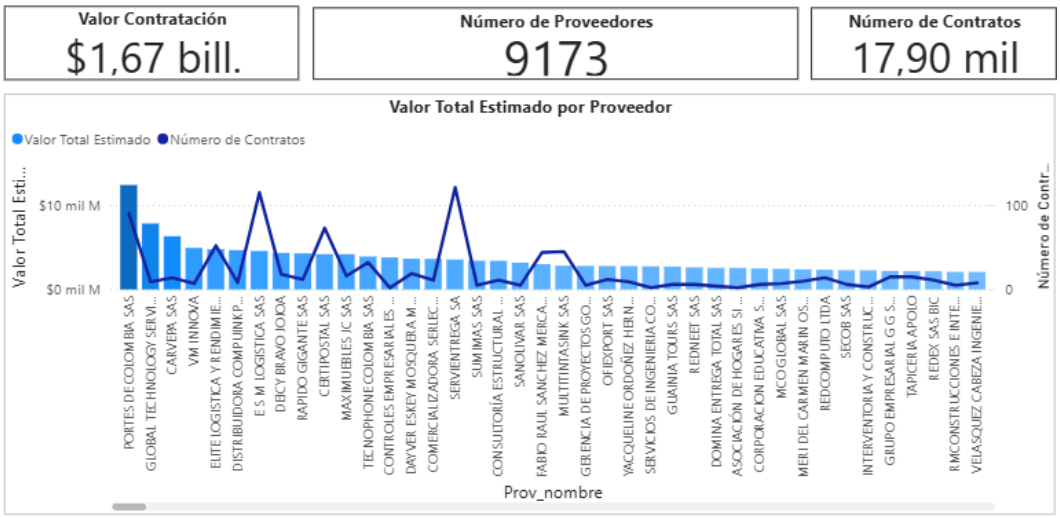


Ilustración 11. Valor estimado por proveedor a nivel nacional.

Existen aproximadamente 9.173 proveedores a nivel nacional para la necesidad del objeto a contratar, los cuales han ejecutado 17.90 contratos por un monto total de $1.67 billones de pesos.

Relación de empresas proveedoras de servicios similares al objeto de contratación:

N°	EMPRESA	NIT	DIRECCIÓN Y CIUDAD	N° DE CONTRATOS	FORMA JURÍDICA	TAMAÑO
1	SOLUCIONES LOGISTICAS SAS	901159186	Risaralda, Pereira; CARRERA 48 A 80 01 MANZANA 3 CASA 18	39	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	Pequeña
2	ANTOLINEZ S.A.S	9010165902	Arauca, Fortul; CALLE 10 A CR 16 A 45 BRR EL ROBLE	23	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	Micro

3	BUSERCO S.A.S	9008053804	Montería, Córdoba; CARRERA 8 46 35 ED CENTRO DE NEGOCIOS ALAMEDAS DEL SINU	20	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	Mediana
4	CONSTRUCCIONES YYJ S.A.S	9013293497	Florida Blanca, Santander; CONSTRUCCIONES YYJ S.A.S	18	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	No Identifica
5	AGRAMBIENTAL SOLUCIONES S.A.S	9006051064	Puerto Nare, Antioquia; CALLE 46 3 25	16	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	Micro
6	BIOAGUA INGENIERIA Y CONTROL AMBIENTAL S.A.S	9008716680	San Gil, Santander; CARRERA 11 23 12	15	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	Micro
7	MAS TERRITORIO S.A.S	9013792439	San Rafael; Antioquia; CALLE 18 21 23.	15	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	Micrro
8	CONSANDER S.A.S	9010221398	Puerto Wilches, Santander; CARRERA 2 7 49 BARRIO BRR EL CENTRO.	12	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	Micro
9	GOBIERNO Y GESTIÓN LOCAL S.A.S	9005452451	Medellín, Antioquia; CALLE 39 66 A 68 AP 1202	12	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	Pequeña
10	HQ SERVICIOS E INVERSIONES S.A.S	9011517519	Puente Nacional, Santander; CARRERA 6 6 30 LOCAL 4	12	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	Micro
11	BYD MULTIPROYECTOS S.A.S	9002684198	Sogamoso, Boyacá; CARRERA 9 A 22 56	11	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	Micro
12	CONSICOR S.A.S	9005596541	Medellín, Antioquia; CALLE 30 43 17 ED RINCONES DE SAN DIEGO OF 302	11	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	Grande
13	INGENIERÍA SOLUCIONES Y CONSTRUCCIONES ISC S.A.S	9012034880	Sahagún; Córdoba; CALLE 11 10 33	11	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	Pequeña
14	INTERING S.A.S	9008724166	Lebrija, Santander; CARRERA 7 8 78 BARRIO SAN JORGE 1	10	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	Micro
15	SOLUCIONES Y CALIDAD EMPRESARIAL S.A.S	9006613171	La Capilla, Boyacá; CARRERA 11 76 A 24	10	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	Micro
16	1570 INGENEIRIA S.A.S	9013808709	Ocana, Norte Santander; BARRIO SAN AGUSTIN KR 16 LC 08 J FRAILES	9	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	Pequeña
17	HB INGENIERIA S.A.S	9012405451	San Pedro, Sucre; CARRERA 10 18 57 BRR SAN MARTIN	9	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	No Identifica
18	PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S	9004261557	Bogotá, Cundinamarca; CARRERA 7 155 C 20 OFICINA 2404 TORRE E	9	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	Pequeña
19	SOLUCIONES INTEGRALES NIME S.A.S	9007860728	Medellín, Antioquia; CALLE 116 A 64 C 5 PISO 1	9	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	No Identifica
20	C&C INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.S	9008605551	San Miguel, Putumayo; CARRERA 6 BRR SAN FELIPE LA DORADA	8	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	No Identifica
21	CONSULTORES Y SERVICIOS ASOCIADOS CSA S.A.S	9003547991	Apartado, Antioquia; CARRERA 106 A 94 44	8	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	Micro
22	CYB CONSTRUCTORES S.A.S	9000128668	Envigado, Antioquia; TRANSVERSAL 34 C SUR 32 30	8	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	Mediana
23	ENGINEERS S.A.S	9002979304	Florencia, Caquetá; CARRERA 15 N 15 57	8	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	Pequeña
24	DESARROLLADORA DE NEGOCIOS Y SUMINISTROS CAM S.A.S	9003136601	Arauca, Arauca; CARRERA 30 13 149	8	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	Pequeña
25	FUNDACIÓN NUEVA ESPERANZA SOCIAL	9004791941	Corozal, Sucre; CALLE 36 A 22 27 BRR LA MACARENA	8	ESAL	Micro
26	V&S SUMINISTROS Y SOLICIONES S.A.S	9014218666	Bello, Antioquia; AVENIDA 26 52 200	8	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	No Identifica
27	ARTIEMTICA S.A.S	9009533301	Bogotá, Cundinamarca; CARRERA 12 119 51	7	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	Pequeña
28	CONBASES S.A.S	9014467634	Bogotá, Cundinamarca; CALLE 152 A 13 58 TO 3 OF 402	7	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	Mediana

29	CUBIKO S.A.S	9010564715	Medellín, Antioquia; CALLE 30 78 47	7	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	No Identifica
30	DUSARD S.A.S	9004962436	Arauca, Arauca; DIAGONAL 7 5 01 BARRIO OBRERO	7	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	No Identifica
31	DYBCON INGENIERIA S.A.S	9012635663	Córdoba, Montería; CALLE 10 N 12 06 BRR SAMARIA 2	7	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	Micro
32	HECAJA S.A.S	900417256	Tamalameque, Cesar; CALLE 4 5 27, TAMALAMEQUE, CESAR	7	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	Micro
34	PROPCOL S.A.S	9007621691	Pasto, Nariño; CALLE 12 N 4 73	7	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	Pequeña
35	SAROM SOLUCIONES S.A.S	9013860449	Casanare, Tauramena; VEREDA AGUABLANCA KM 3 7 VIA ALTERNA	7	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	Micro
36	AUDIT TRUST SERVICES S.A.S	9007013703	Bogotá, Cundinamarca; CARRERA 15 135 67 AP 202	7	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	No Identifica
37	BUSBANZA INGENIERIA S.A.S	9011858799	Ocana, Norte Santander; CALLE 10 4 04 PISO 1	6	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	Micro
38	CORPORACIÓN INGENIERIA ARQUITECTURA AMBIENTE Y TERRITORIO INGENIEART	8040166726	San Gil, Santander; CARRERA 10 10 41 APARTAMENTO 701	6	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	Micro
39	DENKEN S.A.S	9007977518	Bogotá, Cundinamarca; CARRERA 19 85 49	6	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	Pequeña
40	FUDINAR	9018363209	Pasto, Nariño; CALLE 17 26 66	6	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	Micro
41	GEODINAMICA INGENIERIA S.A.	8301466656	Bogotá, Cundinamarca; CARRERA 48 101 A 99	6	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	Micro
42	INGECO S.A.S	9004163726	Florida Blanca, Santander; SECTOR B AGRUPACION 1 TORRE 3 APARTAMENTO 503	6	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	Micro
43	INGEPROYECT LTDA	8301107706	Bogotá, Cundinamarca; CARRERA 46 22 B 20 OFICINA 402	6	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	Pequeña
44	INVERSIONES AYPE LTDA	9000871838	Bogotá, Cundinamarca; TRANSVERSAL 74 11 A 35 T 10 204	6	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	Micro
45	RT PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S	9012675890	Tunja, Boyacá; CARRERA 3 23 20 BL 5 AP 504	6	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	Micro
46	CMG INGENIEROS S.A.S	9011019251	Rionegro, Antioquia; CARRERA 58 44 25 BARRIO LA FLORIDA	5	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	Micro
47	GLOBAL SUMMA S.A.S	9016165842	Santafé de Antioquia; Antioquia; CARRERA 48 20 114 OF 621	5	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	No Identifica
48	INGENIERIA JM S.A.S	9002724193	Bogotá, Cundinamarca; CARRERA 67 10A 25	5	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	Pequeña
49	WAYNE COLOMBIA S.A.S	9003164037	Sincelejo, Sucre; CALLE 25 C 53 153 BRR LOS ALPES	5	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	Pequeña
50	DISTRIBUIDORA DE MAQUINARIA AGRÍCOLA SAS	901268681	CR 6 NRO. 5 N 75 BRR BOLIVAR	2	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	Pequeña
51	CIA MIGUEL CABALLERO SAS	900127140	Cota, Cundinamarca; KM 1.5 VIA SIBERIA PARQUE INDUSTRIAL LA FLORIDA BG 7	2	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	Mediana
52	DATA SAS	9012633678	Bucaramanga, Santander; CALLE 19 32 45 PISO 10 03 EDIFICIO SANTORRINI	2	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	Micro
53	AC SUMINISTROS AL INSTANTE S.A.S	901430292	Bogotá D.C; CL 62 G SUR 70 B 33 CASA 6	2	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	Micro
54	GRUPO IMCOIN SAS	901579321	Barrancabermeja; AV 33 57 78 CASA 33	2	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	No Identifica
55	MARQUEZ ASOCIADOS SAS	8090074959	Ibagué, Tolima; CR 16 SUR N 90-66 BG 3 PARQUE EMPRESARIAL BERLIN VIA MIROLINDO	2	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	Mediana

56	PRECOOPERATIVA AGRO SPLENDOR LTDA	8130069293	Neiva, Huila; VIA PALERMO KM 2 CONDTERPEL	1	Limitada	No Identifica
57	CONTRATAMOS LMA S A S	9012534078	Ibagué, Tolima; CALLE 104 N 4 A SUR 30 TO 3 AP 103 CONJ MINARCO	1	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	Micro
58	FERRAGRO S.A.S	800060880	Itagüí, Antioquia; CARRERA 41 46 167	1	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	No Identifica
59	COMERCIALIZADORA CAMPO CAPITAL SAS	9017951348	Girardota; Antioquia; CALLE 5 B 15 19	1	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	No Identifica

Tabla 16. Posibles proveedores a nivel Nacional.

Ahora bien, se llevará a cabo el análisis de los posibles proveedores a nivel Departamental, con el fin de identificar la competitividad y capacidad para satisfacer las necesidades del proceso de contratación:

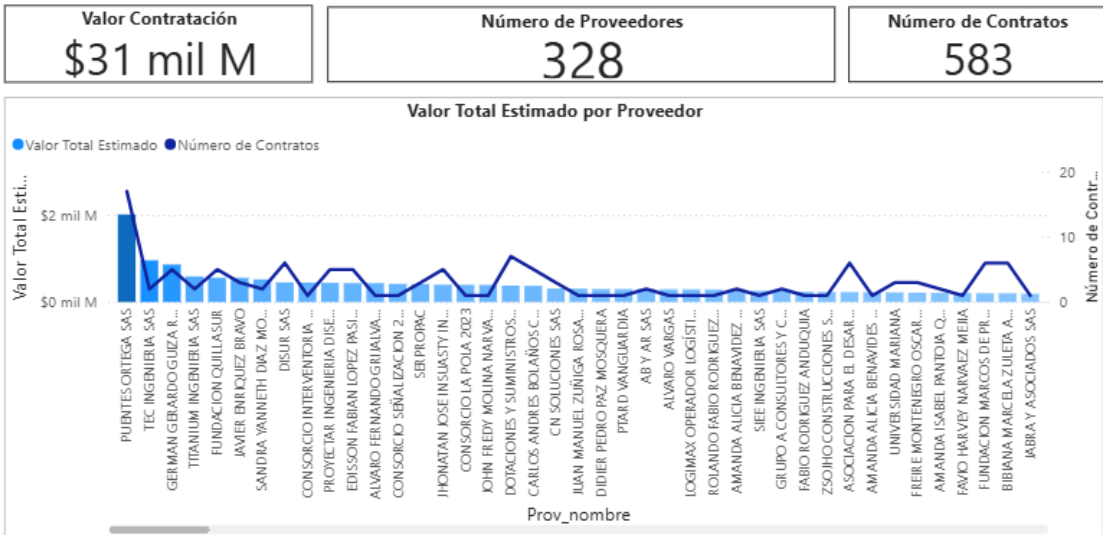


Ilustración 12. Valor estimado por proveedor a nivel departamental.

Existen aproximadamente 59 proveedores a nivel departamental para la necesidad del objeto a contratar, los cuales han ejecutado 144 contratos por un monto total de $7.44 mil millones de pesos.

Relación de empresas proveedoras de servicios similares al objeto de contratación:

N°	EMPRESA	NIT	DIRECCIÓN Y CIUDAD	NÚMERO DE CONTRATOS	FORMA JURÍDICA	MIPYME
1	AGROGANADERO SAS	891201428-4	Nariño, Ipiales; cra 3 N°15-03	3	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	Mediana
2	AGRÍCOLA SAN PEDRO	98422782	Nariño, Cumbitara; Barrio el comercio.	1	No Identifica	No Identifica
3	FUNDACIÓN ALIANZA MUNDIAL PARA LA PROSPERIDAD	900275836	Nariño, Pasto; CRA 24 NO. 17-75 EDF CONCASA OF 601 CENTRO	1	ESAL	Micro
4	SERVICIOS PROFESIONALES DEL PACIFICO S.A.S	900275836	Nariño, Tumaco; CALLE FRENTE AL ANTIGUO HOSPITAL ANZOATEGUI 4 39	2	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	Pequeña
5	COMERCIAL COPEX S.A.S	9011106253	carrera 44 20 a 18 morasurco pasto	2	SOCIEDAD POR ACCIONES	Micro

					SIMPLIFICADA	
6	CREADORA ASESORA Y CONSULTORA INTEGRAL DE SERVICIOS CREACIS S.A.S	9014953379	Barrio nuevo horizonte frente Al transito bloque 36 cs 12- Tumaco	2	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	Micro
7	ANDINA SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S	9004798481	Putumayo, Mocoa; CALLE 8 6 39 BOUTIQUE MARY CRHISTY	3	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	Micro
8	FUNDACIÓN PROYECTOS PARA EL DESARROLLO DE COLOMBIA	9003052778	Tuquerres, Nariño; CALLE 11 44 BARRIO EL PARTIDERO	2	ESAL	Micro
9	GRUPO A CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.S	9006461307	Pasto, Nariño; CARRERA 47 12 69 T G 1 AP 404 TORRES GIRASOL BALCONES	2	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	Pequeña
10	NEXUS ASESORES S.A.S	9012863974	Pasto, Nariño; CALLE 20 26 95 PISO 2	2	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	Micro
11	TEC INGENIERIA S.A.S	9008619351	Pasto, Nariño; CARRERA 24 17 86 CASA ZARAMA OF 204	2	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	Micro
12	TITANIUM INGENIERIA S.A.S	9011113475	Pasto, Nariño; CARRERA 24 13 22 APTO 402 EDIFICIO DILIA BARRIO SANTIAGO	2	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	Micro
13	CONCREAD S.A.S	9015803745	Pasto, Nariño; MANZANA 6 CASA 10 BRR TAMASAGRA II	1	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	Pequeña
14	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTONOMA DE NARIÑO	8912247629	Pasto, Nariño. CARRERA 28 19 24	1	No Identifica.	No Identifica
15	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y SOSTENIBLE DE NARIÑO (FUDINAR)	9009836144	Pasto, Nariño;	3	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	No Identifica
16	FUNDACIÓN PRO REGIONES COLOMBIA PRODECOL	9015389288	Pasto, Nariño; CARRERA 24 15 40 P 2 AP 201	2	ESAL	Pequeña
17	GRECOSSUR S.A.S	9013356195	Pasto, Nariño; CARRERA 13 13 B 77	1	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	Mediana
18	KOBE SOLUTIONS S.A.S	9012581961	Pasto, Nariño; CALLE 16 N 37 51 APTO 703	1	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	Micro
19	SIEE INGENIERIA S.A.S	9007490935	Pasto, Nariño; CALLE 2 SUR 26 49	1	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	Pequeña

Tabla 17. Posibles proveedores a nivel Departamental

Con base en la información recopilada, se ha identificado a los posibles proveedores y su alcance geográfico, determinando que existen proveedores a nivel nacional y departamental capaces de satisfacer las necesidades de la entidad.

Ahora bien, se presenta una lista de proveedores registrados en la plataforma SECOP ll con base en el código de clasificación UNSPSC establecido para el proceso:

N°	EMPRESA	NIT	DIRECCIÓN Y CIUDAD	FORMA JURÍDICA	TAMAÑO
1	HDRODRIGUEZ & ABOGADOS S.A.S.	901739573	Bogotá, Cundinamarca	Sociedad Por Acciones Simplificada	Micro
2	ANDEAN GEOLOGICAL SERVICES A.G.S LTDA	800185395	Bogotá, Cundinamarca	Sociedad Limitada	Micro
3	ASESORIA SERVICIOS Y NEGOCIOS ASENEG SAS	800067879	Bogotá, Cundinamarca	Sociedad Por Acciones Simplificada	Pequeña
4	ASESORES PROFESIONALES CONSULTORES AUDITORES & REVISORES	900157765	Bogotá, Cundinamarca	Sociedad Por Acciones Simplificada*	Micro
5	B&M SOLUCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S.	901481198	Bogotá, Cundinamarca	Sociedad Por Acciones Simplificada	Micro
6	CONSCOL & INTERVENTORIA S.A.S.	900899477	Bogotá, Cundinamarca	Sociedad Por Acciones Simplificada	No Identifica

7	DRS INGENIERIA Y GESTION S.A.S.	901166342	Bogotá, Cundinamarca	Sociedad Por Acciones Simplificada	No Identifica
8	FUNDACION FAMILIA IURIS	901327825	Bogotá, Cundinamarca	Fundación (ESAL)	Micro
9	INGENIERÍA TECNOLOGÍA E INSTRUMENTACIÓN S.A.	811041313	Medellín, Antioquia	Sociedad Anónima	Mediana
10	Fundación INTITEC	830116290	Bogotá, Cundinamarca	Fundación (ESAL)	No Identifica
11	MOYG GRUPO S.A.S	901226150	Bogotá, Cundinamarca	Sociedad Por Acciones Simplificada	Micro
12	2RIOS INGENIERIA S.A.S.	900980947	Bogotá, Cundinamarca	Sociedad Por Acciones Simplificada	Micro
13	A&A LOGISTICA E INGENIERIA S.A.S.	900983324	Bogotá, Cundinamarca	Sociedad Por Acciones Simplificada	Micro
14	A&G Talento Humano SAS	900910667	Bogotá, Cundinamarca	Sociedad Por Acciones Simplificada	Micro
15	AAA DE COLOMBIA SAS ESP	900728395	Bogotá, Cundinamarca	Sociedad Por Acciones Simplificada E.S.P.	Micro
16	ABELLO Y ALDANA ARQUITECTOS - ABALARK SAS	900204330	Bogotá, Cundinamarca	Sociedad Por Acciones Simplificada	Micro
17	ATECH ADVANCED SOLUTIONS S.A. SUCURSAL COLOMBIA	900665341	Bogotá, Cundinamarca	Sucursal De Sociedad Extranjera	Mediana
18	CONSORCIO INNOVAGRO NARIÑO	19436512	Nariño (sin domicilio único permanente)	Consorcio	No Identifica
19	FUNDACIÓN FORMAR: FUNDACIÓN PARA LA INNOVACIÓN LA INVESTIGACIÓN ECONÓMICA Y LA CALIFICACIÓN DEL TALENTO HUMANO	800046444	Bogotá, Cundinamarca	Fundación (ESAL)	Micro
20	CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA (COFESCO)	900106789	Bogotá, Cundinamarca	Corporación (ESAL)	Micro
21	PRODESARROLLO LIMITADA	800194842	Cartagena, Bolívar	Sociedad Limitada	Micro
22	FEDERACIÓN DE GANADEROS DEL CESAR	900019752	Valledupar, Cesar	Federación (ESAL)	Pequeña
23	FUNDACION ONIX-AVC	900598965	Bogotá, Cundinamarca	Fundación (ESAL)	Pequeña
24	CORPORACIÓN SOLUCIONES TÉCNICAS AGROPECUARIAS Y AMBIENTALES	900059551	Bogotá, Cundinamarca	Corporación (ESAL)	Pequeña
26	SAFER AGROBIOLOGICOS SAS	8110314561	Medellín, Antioquia; CALLE 94 95 271	Sociedad Por Acciones Simplificada	Mediana
27	ROCHA DIAZ SAS	9000261131	Bogotá, Cundinamarca; CARRERA 23 93 77 APARTAMENTO 701	Sociedad Por Acciones Simplificada	Micro
28	GESTION EMPRESARIAL MOLINA S.A.S	9006357900	Tame, Arauca; CALLE 16 A 31 B 12 BRR LA LIBERTAD	Sociedad Por Acciones Simplificada	Micro
29	GESCAMER INGENIERIA Y ASESORIA S.A.S	9007871673	Duitama, Boyacá; CARRERA 31 22 47	Sociedad Por Acciones Simplificada	Micro
30	AGROINDUSTRIA LA FLORIDA S.A	800181339	Manizales, Caldas; LUGAR HACIENDA EL ARGEL VEREDA LA FLORIDA	Sociedad Anonima	No Identifica
31	CIEMCO LTDA BOSQUES DE CANOAS SCA	800088933	No Identifica.	Sociedad Limitada	Micro
32	PRO ORIENTE S.A.S	860029097	Funza, Cundinamarca; PRO ORIENTE S.A.S	Sociedad Por Acciones Simplificada	Mediana
33	ECOLOGIC S.A.S	900440679	No Identifica.	Sociedad Por Acciones Simplificada	Mediana
34	LIGNUS S.A.S	900779901	Gachancipa, Cundinamarca; LUGAR CARRETERA CENTRAL NTE KM 49 GACHANCIPA CUNDINAMARCA	Sociedad Por Acciones Simplificada	Mediana
35	GRUPO EMPREARIAL NISSI S.A.S	900880901	Bogotá, Cundinamarca; CALLE 19 9 43 LOCAL 36	Sociedad Por Acciones Simplificada	No Identifica
36	CORPORACIÓN SOLUCIONES TÉCNICAS AGROPECUARIAS Y AMBIENTALES “SOTEA”	900059551	No Identifica.	No Identifica.	Pequeña

Tabla 18. Posibles proveedores registrados en SECOP II y RUES.

6. ESTUDIO DEL MERCADO

El estudio de mercado permite comprender la dinámica de los precios y establecer el presupuesto oficial de contratación. Para adelantar el respectivo análisis, la Entidad procedió a realizar la solicitud de cotizaciones a 3 empresas las cuales pertenecen al mercado que abarca la necesidad de la Entidad:

- Cotización N°1 - Proyectar Ingeniería S.A.S
- Cotización N°2 - Ingenieria Aplicada ITD S.A
- Cotización N°3 - Empresa Crealab S.A

Previo a la revisión y análisis del presupuesto estructurado por la Subsecretaría de Desarrollo Comunitario, resulta pertinente considerar las siguientes notas aclaratorias:

Nota N°1: El incremento de la intensidad horaria de cada módulo, de 2.5 a 5 horas, responde a la necesidad de fortalecer el proceso de aprendizaje mediante una formación más integral, que permita profundizar en los contenidos temáticos, desarrollar ejercicios prácticos y evaluar la apropiación de los conocimientos adquiridos. Asimismo, considerando la modalidad virtual y el plazo limitado de ejecución contractual, se establece una metodología de tres (03) jornadas conjuntas, una por módulo, con una intensidad total de 15 horas, dirigida a las organizaciones priorizadas de los nueve (09) municipios, optimizando los recursos y tiempos de ejecución sin comprometer calidad del proceso formativo. Por lo anterior, se establece la siguiente tabla a consideración:

MÓDULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Identificación de necesidades y formulación de proyectos comunitarios	Jornada virtual de capacitación (5 horas)	1
Organización administrativa y seguimiento de proyectos comunitarios	Jornada virtual de capacitación (5 horas)	1
Manejo de herramientas tecnológicas para la gestión comunitaria	Jornada virtual de capacitación (5 horas)	1
TOTAL	**3 jornadas ⇔ 15 horas**	**3**

Tabla 19. Ajuste al componente 2 – horas capacitadas

Ahora, si bien las cotizaciones recibidas contemplan una intensidad de 2.5 horas por módulo, permitiendo establecer el valor integral de capacitación por municipio, es preciso señalar que, debido al ajuste de la metodología de ejecución, se determinó ampliar la duración de cada módulo a 5 horas mediante jornadas virtuales conjuntas dirigidas a la totalidad de organizaciones priorizadas. En consecuencia, para efectos de la estructuración del presupuesto, se tomará como referencia el valor unitario cotizado por módulo de 2.5 horas, efectuando su equivalencia proporcional a la nueva intensidad horaria de 5 horas, con el propósito de establecer un valor estimado técnicamente sustentado y acorde con las condiciones de ejecución previstas, sin que ello implique la realización de capacitaciones independientes por municipio.

Nota N°2: Para efectos de la determinación del valor unitario promedio de cada módulo de capacitación, se aplicará la metodología de redondeo a cero (0) decimales sobre el promedio aritmético de los valores obtenidos de las cotizaciones recibidas, previamente ajustados de manera proporcional a la nueva intensidad horaria de 5 horas por módulo. Cabe resaltar que, se tomará como referencia del presupuesto para el componente N°2 el valor promedio total de los tres módulos debido que el servicio se realizará completo. Ahora bien, para efectos de la determinación del valor unitario promedio de cada uno de los bienes que conforman el Componente N°1 “Suministro”, se aplicará la metodología de redondeo a cero (0) decimales de la misma forma sobre los valores unitarios establecidos en las cotizaciones recibidas.

Nota N°3: Para el presente estudio de mercado, la Subsecretaría de Desarrollo Comunitario del Departamento, cuenta con 3 cotizaciones de empresas del sector donde una vez revisados los precios unitarios para el Componente N°2 relacionado al suministro de elementos tecnológicos y mobiliario, se logra determinar que existe una dispersión significativa entre las diferentes cotizaciones por los módulos objeto de cotización. Por ello, a efectos de poder determinar los valores de mercado aceptados para el presente proceso, se identifican las siguientes reglas de validación con soporte en las cuales se realiza el proceso de depuración de valores atípicos, en procura de realizar la mayor aproximación posible a las condiciones de mercado, así como en materia de favorecer los intereses de la Gobernación de Nariño mediante la optimización de los recursos financieros destinados para el presente proceso. Además, esta práctica está alineada con las normas estadísticas estándar, proporcionando una visión más clara y robusta del comportamiento de mercado, lo que, a su vez, mejora la calidad del análisis y permite una comparación más justa y coherente entre diferentes proveedores.

Se clasifican como valores atípicos con base en los siguientes criterios:

1. Para el presente estudio se omitirán los valores atípicos al calcular el promedio de precios por ítem puesto que resulta favorable para garantizar la precisión y fiabilidad del análisis. La exclusión de estos valores extremos permite reducir el sesgo en el cálculo del promedio, ofreciendo una representación más precisa y realista de los precios típicos del mercado.

2. Se eliminará criterios cotizados que, respecto del valor más cercano cotizado, supere una variación mayor al 50%.

3. Se eliminará el mayor valor cotizado para cada ítem a efectos de establecer costos más benefactores para la entidad.

4. Cuando se presenten variaciones amplias entre los valores cotizados por un ítem, se organizarán de mayor a menor y se calculará la mediana, según sea el caso de cotizaciones par o impar, respecto de la cual se tomarán las cotizaciones más cercanas.

5. Para los efectos del presente proceso el cálculo siempre se realizará al menos sobre dos (02) cotizaciones respecto del mismo ítem.

6. Cuando se presenten valores cotizados repetidos para un ítem y estos sean objeto de aplicación de alguno de los criterios anteriores, se eliminarán hasta cumplir con el mínimo requerido de cotizaciones para cada ítem.

Nota N°3: Para efectos de la ejecución del presente proceso contractual, el futuro contratista deberá observar y dar estricto cumplimiento a la totalidad de las notas técnicas generales establecidas en el numeral 1.2 “Especificaciones técnicas” del presente documento, las cuales se entenderán incorporadas integralmente a las condiciones de ejecución de los componentes objeto de contratación, según corresponda, sin perjuicio de las demás obligaciones y requisitos establecidos en los documentos que integran el proceso contractual.

COMPONENTE N°1: SUMINISTRO DE BIENES

ITEM N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO PROYECTAR INGENIERÍA S.A.S NIT 901423524	VALOR UNITARIO INGENIERÍA APLICADA ITD S.A.S NIT 901111387-1	VALOR UNITARIO EMPRESA CREALAB S.A.S NIT 901255908-5	VALOR UNITARIO PROMEDIO
1	Silla ejecutiva ergonómica para escritorio, ajustable, con soporte lumbar, apoyabrazos y base giratoria de cinco apoyos. Características mínimas: Ancho base entre: 47 - 52 cm Alto total: 103 - 108 cm Altura del asiento desde el piso hasta la superficie del asiento: 47 – 52 cm Profundidad asiento: 62 - 67 cm Material del tapiz: Tela transpirable Asiento acolchado en espuma para mobiliario, con superficie uniforme y borde frontal redondeado, sin elementos rígidos expuestos. Material de la estructura: Metálica o de polímero técnico reforzado. Color: Negro Capacidad de carga mínimo: 100 kg Base tipo estrella con diámetro aprox 60 cm. Apoyabrazos regulables como mínimo de altura, con superficies de apoyo de bordes redondeados. Ruedas de 50mm diámetro con banda de rodadura en poliuretano. Giro 360° y regulación a través de palancas y controles accesibles de la posición de sentada.	Unidad	$ 719.950	$ 710.410	$ 928.200	$ 786.187,00
2	Escritorio modular en “L”, con superficie principal, retorno lateral y archivador metálico integrado. Características mínimas: Dimensiones: 150cm de largo x 150cm de retorno (L) x 60cm de fondo. La altura de trabajo entre 72 – 75 cm. Dimensión superficie principal: 150cm x 60cm Dimensión retorno lateral: 90cm x 60cm, unido perpendicularmente a la superficie principal. Material de superficie: Tablero aglomerado de partículas de manera tipo tablex, de 19mm de espesor, revestido en laminado decorativo MDF. Estructura de soporte: Dos costados metálicos en lámina de acero tipo cold rolled calibre 18. Unión de superficies: Dos platinas metálicas con fijaciones. Material del archivador: lamina cold rolled calibre 22. Configuración de dos cajones auxiliares y un cajón inferior de mayor capacidad. Sistema de cajones: Correderas metálicas telescópicas para apertura y cierre.	Unidad	$ 1.594.000	$ 1.209.000	$ 2.082.500	$ 1.628.500,00

	Acabado metálico: Tratamiento anticorrosivo y pintura electrostática, con acabado uniforme. Color de las superficies: Marrón claro con acabado uniforme.					
3	Computador tipo “All In One”, con los componentes de procesamiento integrados en la unidad de pantalla. Características mínimas: Pantalla: Mínimo 23.8 pulgadas, resolución Full HD de 1920x1080 píxeles, con superficie antirreflejo. Procesador: mínimo ocho núcleos físicos Memoria RAM: Mínimo 16 GB, tecnología DDR4 o superior. Almacenamiento: Unidad de estado sólido SSD de mínimo 512 GB. Gráficos: Integrados, compatibles con la resolución nativa de la pantalla. Conectividad cableada: Puerto de red Ethernet RJ-45, Puertos mínimos: 1 HDMI, 4 puertos USB, 1 puerto salida de audio. Conectividad inalámbrica: Wi-Fi de doble banda, compatible como mínimo con el estándar 802.11ac, y Bluetooh 5.3 o superior. Cámara y audio: Cámara web integrada de mínimo 720p, micrófono y parlantes integrados. Sistema operativo: Windows 11 Home, Preinstalado con licencia válida y activa, compatible con el hardware y las aplicaciones institucionales definidas por la entidad. Incluye Combo de teclado y mouse inalámbricos ergonómicos, Cable poder.	Unidad	$ 4.426.800	$ 4.143.500	$ 5.926.200	$ 4.832.167,00
4	Impresora multifuncional, con funciones de impresión, copia y escaneo a color y en blanco y negro. Características mínimas: Pantalla de control: Pantalla LCD a color de mínimo 2.4 pulgadas, integrada al equipo para configuración de las opciones de impresión, copia y escaneo o consultas de alertas. Tecnología: Inyección de tinta con sistema de tanques recargables independientes para negro, cian, magenta y amarillo. Velocidad de impresión: cumplimiento con estándar ISO/IEC 24734. Resolución de impresión: Resolución de 4800x1200 dpi o superior Impresión duples: impresión automática a doble cara, como mínimo en papel tamaño A4 y carta. Escáner: Superficie plana y alimentador automático de documentos, Resolución óptica mínima de 1200 dpi en superficie plana, sin considerar interpolación. Alimentador de documentos para escáner: Capacidad mínima de 30 hojas, con escaneo automático a doble cara y admisión de documentos hasta tamaño legal, 216x356mm. Copiado: Copia automática, sin computador, en negro y color, reducción y ampliación de documentos. Entrada de papel: Bandeja con capacidad mínima de 250 hojas de papel normal. Conectividad: USB, Ethernet y Wifi, con conexión inalámbrica directa a dispositivos compatibles. Cable de alimentación y cable USB compatible, juego completo de tintas originales del fabricante, incluidos expresamente en el suministro.	Unidad	$ 2.760.800	$ 2.596.500	$ 2.671.550	$ 2.676.283,00

5	Router inalámbrico de doble banda, dispositivo de conectividad de red con tecnología Wifi, diseñado para permitir la distribución de conexiones de red e internet. Características mínimas: Router inalámbrico de doble banca Tecnología Wifi 5 o superior Frecuencia de operación 2.4 GHz y 5 GHz Velocidad inalámbrica clase AC1200 o superior, con velocidades nominales de hasta 300 Mbps en 2.4 GHz y 867 Mbps en 5 GHz. Área de cobertura 40 m2 Mínimo de antenas 4 extremas o integradas Mínimo cuatro (4) puertos LAN RJ45 y un (1) puerto WAN RJ45, con velocidad de 10/100 Mbps o superior Compatibilidad con protocolos de cifrado WPA y WPA2 o superiores Compatibilidad con IPv4 e IPv6 Alimentación eléctrica mediante adaptador de corriente compatible con las características eléctricas del dispositivo.	Unidad	$ 892.500	$ 836.550	$ 803.250	$ 844.100,00
TOTAL			**$ 10.394.050**	**$ 9.495.960**	**$ 12.411.700**	**$ 10.767.237,00**

Tabla 20. Presupuesto Componente N°1 – Suministro de bienes

COMPONENTE N°2: CAPACITACIÓN VIRTUAL

MÓDULO	CONTENIDO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO PROYECTAR INGENIERÍA S.A.S NIT 901423524		VALOR UNITARIO INGENIERÍA APLICADA ITD S.A.S NIT 901111387-1		VALOR UNITARIO EMPRESA CREALAB S.A.S NIT 901255908-5		VALOR UNITARIO PROMEDIO (5 HORAS X MÓDULO)	VALOR TOTAL PROMEDIO
				(2.5 HORAS X MÓDULO)	(5 HORAS X MÓDULO)	(2.5 HORAS X MÓDULO)	(5 HORAS X MÓDULO)	(2.5 HORAS X MÓDULO)	(5 HORAS X MÓDULO)		
Módulo de identificación de necesidades y formulación de proyectos comunitarios. **(5 HORAS)**	Orientado a desarrollar capacidades básicas para diagnosticar y priorizar necesidades colectivas y estructurar iniciativas viables, mediante herramientas de planeación participativa y formulación de proyectos, con enfoque étnico, territorial y de género. Como mínimo, se deberán abordar las siguientes temáticas: • Diagnóstico participativo: necesidades, problemáticas, oportunidades y recursos comunitarios. • Priorización de necesidades según urgencia, población afectada e impacto colectivo. • Delimitación del problema: situación actual, localización, población afectada y evidencias. • Análisis de causas y efectos mediante árbol de problemas. • Definición del objetivo general, objetivos específicos y alternativas de	Unidad	17	$ 750.000	$ 1.500.000	$ 475.000	$ 950.000			$ 1.225.000,00	$20.825.000,00

	solución. • Identificación de beneficiarios directos e indirectos. • Estructuración de actividades, productos y resultados esperados. • Identificación de recursos humanos, técnicos, materiales y financieros. • Elaboración de presupuesto básico: cantidades, costos unitarios y fuentes potenciales de financiación. • Programación de etapas, responsables y tiempos mediante cronograma. • Identificación de riesgos y medidas básicas de manejo. • Definición de indicadores y medios de verificación. • Identificación de entidades aliadas y rutas de presentación y gestión • Elaboración guiada de una ficha básica de proyecto comunitario.										
Módulo de organización administrativa y seguimiento de proyectos comunitarios **(5 HORAS)**	Orientado a fortalecer capacidades para administrar la información y los recursos de las iniciativas comunitarias, asignar responsabilidades, controlar su ejecución y documentar avances y resultados mediante herramientas básicas de gestión y seguimiento. Como mínimo, se deberán abordar las siguientes temáticas: • Organización del expediente del proyecto: documentos de formulación, ejecución, seguimiento y cierre. • Elaboración de actas, registros de actividades y comunicaciones. • Organización de archivos físicos y digitales: clasificación, identificación, control de versiones y copias de respaldo. • Distribución de funciones mediante matriz de actividades y responsables. • Administración del presupuesto: ingresos, gastos, compromisos y saldos. • Registro de ejecución presupuestal y organización de soportes de gastos. • Seguimiento del cronograma: actividades programadas, ejecutadas y pendientes. • Seguimiento de productos, metas e indicadores mediante evidencias verificables. • Identificación de desviaciones en tiempos, costos y resultados; definición de acciones correctivas. • Control básico de inventarios y custodia de bienes de uso comunitario. • Elaboración de informes de avance: ejecución física y financiera, dificultades y compromisos. • Presentación de resultados y rendición de información a la comunidad. • Uso de hojas de cálculo y formatos digitales para el seguimiento.	Unidad	17	$ 750.000	$ 1.500.000	$ 475.000	$ 950.000			$ 1.225.000,00	$20.825.000,00

	• Elaboración guiada de una matriz de seguimiento y un informe básico de avance.										
Módulo de manejo de herramientas tecnológicas para la gestión comunitaria **(5 HORAS)**	Orientado a desarrollar habilidades prácticas para utilizar los equipos suministrados y las aplicaciones de oficina disponibles, mediante ejercicios vinculados con la gestión documental, la formulación de iniciativas y el seguimiento de proyectos comunitarios. Cómo mínimo, se deberán abordar las siguientes temáticas: • Operación básica del computador: inicio y apagado, escritorio, aplicaciones y dispositivos periféricos. • Elaboración y edición de actas, comunicaciones e informes mediante procesadores de texto. • Formato de documentos: títulos, párrafos, tablas, numeración y configuración de página. • Elaboración de presupuestos, cronogramas y matrices de seguimiento en hojas de cálculo. • Uso de fórmulas básicas: suma, multiplicación, porcentajes y cálculo de saldos. • Organización de datos mediante tablas, filtros y ordenamiento. • Creación de carpetas, nomenclatura de archivos y control de versiones. • Almacenamiento local, copias de respaldo y recuperación de archivos. • Conversión de documentos a PDF y envío de archivos mediante correo electrónico. • Impresión: selección de equipo, tamaño de papel, orientación y doble cara. • Digitalización de documentos: escaneo, legibilidad, almacenamiento e identificación de archivos. • Conexión de equipos a redes disponibles y uso básico del router, cuando forme parte de la dotación. • Seguridad de la información: contraseñas, permisos de acceso y protección de datos personales. • Identificación de correos fraudulentos, enlaces sospechosos y archivos potencialmente Cuidados de los equipos y procedimientos básicos de limpieza y mantenimiento conforme al fabricante. peligrosos. • Ejercicio integrado de elaboración, almacenamiento, digitalización e impresión de un documento de gestión comunitaria.	Unidad	17			$ 250.000	$ 500.000	$ 495.000	$ 990.000	$ 745.000,00	$12.665.000,00
TOTAL				**$ 1.500.000**	**$ 3.000.000**	**$ 1.200.000**	**$ 2.400.000**	**$ 495.000**	**$ 990.000**	**$ 3.195.000,00**	**$54.315.000,00**

Tabla 21. Presupuesto Componente N°2 – Capacitación virtual

ANALISIS DE RESULTADOS DEL ESTUDIO DE MERCADO

Ahora bien, teniendo en cuenta que el presente proceso de selección cuenta con un CDP de $747.061.360 pesos, destinado a financiar el suministro de dotación tecnológica y mobiliaria, así como las capacitaciones virtuales dirigidas a las organizaciones comunitarias priorizadas de la Costa Pacífica del Departamento de Nariño. Conforme a los valores promedio del estudio de mercado, se establece la siguiente distribución:

CONCEPTO	VALOR
PRESUPUESTO OFICIAL	$ 747.061.360,00
COMPONENTE N°1 - SUMINISTRO	$ 692.746.360,00
COMPONENTE N°2 - CAPACITACIONES	$ 54.315.000,00
VALOR PROMEDIO POR KIT COMPONENTE N°1	$ 10.767.237,00
KITS COMPLETOS FINANCIABLES	64
VALOR DE LOS KITS COMPLETOS	$689.103.168,00
SALDO PRESUPUESTAL	$3.643.192,00

Tabla 22. Resumen presupuestal del proceso

En este sentido, a partir d elos precios promedio establecidos para los bienes y servicios requeridos, y considerando el presupuesto oficial disponible de $747.061.360, se determinó una asignación presupuestal de $692.746.360,00 para le componente N°1, correspondiente al suministro de dotación tecnológica y mobiliaria, y de $54.315.000,00, para el componente N°2, relacionado con la ejecución de diecisiete (17) capacitaciones virtuales integrales, cada una con una intensidad de quince (15) horas, conforme a la metodología de distribución territorial establecida en el presente estudio.

Conforme a lo anterior, el valor promedio estimado de una dotación integral conformada por computador, impresora, router, sillas y escritorio, asciende a $10.767.237,00, de acuerdo con los resultados del estudio de mercado. En consecuencia, al relacionar dicho valor con los recursos asignados al componente de suministro, se establece la posibilidad de financiar inicialmente sesenta y cuatro (64) kits completos, por un valor total estimado de $689.103.168,00, generando un saldo presupuestal de $3.643.192,00 dentro del componente N°1. Esta cobertura corresponde a una estimación preliminar fundamentada en los precios promedio del mercado y en la disponibilidad presupuestal del proceso.

Ahora bien, el listado preliminar consolidado por la Subsecretaría de Desarrollo Comunitario contempla noventa y ocho (98) organizaciones comunitarias, entre Consejos Comunitarios y Juntas de Acción Comunal, distribuidas en nueve (9) municipios de la Costa Pacífica del Departamento de Nariño. Al contrastar dicho universo con los recursos disponibles para el componente de suministro, se proyecta inicialmente una cobertura de sesenta y cuatro (64) organizaciones, equivalente aproximadamente al 65% del total identificado, quedando treinta y cuatro (34) organizaciones, correspondientes al 35%, sin cobertura de dotación dentro de la estimación presupuestal inicial. No obstante, es importante precisar que el componente de capacitación se desarrollará de manera independiente del suministro de dotación tecnológica y mobiliaria, por lo que las organizaciones que no resulten beneficiarias de los kits podrán participar en las actividades formativas, conforme a los criterios de priorización y la programación establecida por la entidad. En este sentido, las diecisiete (17) capacitaciones integrales proyectadas, con una capacidad máxima de veinticuatro (24) participantes por grupo y hasta tres (3) representantes por organización, permitirán atender potencialmente a las noventa y ocho (98) organizaciones identificadas, sin que su participación se encuentre condicionada a la recepción de los bienes.

Por otra parte, la cobertura inicialmente proyectada para el componente de suministro podrá incrementarse como resultado del proceso competitivo de selección abreviada por menor cuantía, en la medida en que los proponentes presenten ofertas económicas inferiores a los valores unitarios estimados en el estudio de mercado. En tal escenario, las condiciones económicas obtenidas podrían permitir optimizar los recursos disponibles y ampliar el número de dotaciones integrales financiadas, favoreciendo la inclusión de un mayor número de organizaciones comunitarias dentro del universo previamente identificado.

Por consiguiente, la cobertura de sesenta y cuatro (64) organizaciones constituye una proyección inicial de financiación del componente de suministro y no necesariamente el límite máximo de beneficiarios del proyecto. La posibilidad de ampliar dicho alcance estará condicionada a los precios unitarios efectivamente adjudicados, la disponibilidad

presupuestal, las condiciones establecidas en los documentos del proceso y la viabilidad contractual de adquirir cantidades adicionales, sin superar el presupuesto oficial ni modificar las condiciones esenciales de la contratación.

En todo caso, la asignación definitiva de las dotaciones y la selección de las organizaciones participantes en las capacitaciones deberán responder a los criterios de priorización establecidos por la Subsecretaría de Desarrollo Comunitario, garantizando la transparencia, la eficiencia en la utilización de los recursos públicos y el cumplimiento de los objetivos de fortalecimiento organizativo previstos.

CRONOGRAMA ESTIMADO DEL PROCESO:

Ahora, con el propósito de garantizar una adecuada planeación, ejecución y seguimiento de las actividades previstas en el presente proceso contractual, se establece un cronograma de ejecución ejemplar para un periodo de 25 días calendario, en el cual se definen las principales actividades, los responsables, las metas, plazos y los mecanismos de verificación correspondientes. Cabe resaltar que el cronograma se puede encontrar sujeto a cambios una vez adjudicado el proceso de selección:

CRONOGRAMA INTEGRAL DE EJECUCIÓN | 25 DÍAS

64 kits estimados · 17 grupos · 2 profesionales · capacitación virtual sincrónica · entregas en paralelo

Actividad / entregable	Responsable	Meta	DÍAS 01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	Control
PREPARACIÓN: Acta de inicio y aprobación de plan operativo	Contratista / supervisión	1 plan aprobado	■	■																								Acta y cronograma aprobado
PREPARACIÓN: Validación de beneficiarios y conformación de 17 grupos (convocatoria y priorización)	Subsecretaría / contratista / Articuladores	Hasta 98 organizaciones potenciales	■	■	■	■																						Listado confirmado por municipio
SUMINISTRO: Alistamiento, pruebas y logística de suministro	Contratista	64 kits estimados como mínimo (completos, verificados, protegidos y preparados para ruta)	■	■	■	■	■																					Pruebas y remisiones
SUMINISTRO: Entrega de dotación — lote 1	Contratista	24 kits estimados						■	■	■	■	■	■	■														Actas de entrega
SUMINISTRO: Entrega de dotación — lote 2	Contratista	24 kits estimados													■	■	■	■	■	■	■							Actas de entrega
SUMINISTRO: Entrega de dotación — lote 3	Contratista	16 kits estimados																				■	■	■	■			Actas de entrega
SUMINISTRO: Consolidación de recepción	Contratista / supervisor	64 kits estimados recibidos a satisfacción								■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	Actas y novedades
CAPACITACIÓN: Convocatoria, confirmación y conectividad / Preparación de contenidos y medios	Ambos facilitadores		■	■	■	■	■																					Listas y pruebas
CAPACITACIÓN: Módulos 1 y 2: proyectos y gestión administrativa	Contratista / Supervisión / Articuladores	17 grupos en nueve municipios; hasta 3 personas por organización						■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■		Registros por módulo y/o sesión
CAPACITACIÓN: Módulo 3: herramientas tecnológicas	Facilitador de proyectos comunitarios	170 horas-grupo							■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■		Registros por módulo y/o sesión
CAPACITACIÓN: Evaluación, productos y evidencias	Facilitador TIC y gestión de proyectos	85 horas-grupo							■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	Productos y asistencia por grupo
CIERRE: Consolidación e informe final	Ambos facilitadores / contratista	17 expedientes																							■	■	■	Informe y soportes

Tabla 23. Cronograma referencial para el proceso.

SUPUESTOS:

I) programación relativa al acta de inicio; distribución indicativa y ajustable por supervisión; jornadas conjuntas, no por municipio.
II) La caracterización y validación de beneficiarios deberá finalizar antes de las entregas y capacitaciones respectivas.
III) Las 68 entregas deben respaldarse con actas de recibo; los módulos requieren evidencia de asistencia, actividades y evaluación.

6.1 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto asignado al presente proceso de contratación asciende a la suma de **SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS ($747.061.360,00) MDA/CTE**, distribuidos de la siguiente manera:

COMPONENTE N°1 – SUMINISTRO DE BIENES: Seiscientos noventa y dos millones setecientos cuarenta y seis mil trescientos sesenta pesos ($692.746.360,00) MDA/CTE.

COMPONENTE N°2 – CAPACITACIÓN VIRTUAL: Cincuenta y cuatro millones trescientos quince mil pesos ($54.315.000,00) MDA/CTE.

Nota General: Respecto del saldo presupuestal estimado de $3.643.192,00, se precisa que este corresponde a la diferencia entre los recursos asignados al Componente N.º 1 y el valor proyectado para la adquisición inicial de sesenta y cuatro (64) kits integrales. En consecuencia, dicho saldo forma parte del presupuesto del componente de suministro y no constituye un recurso adicional ni un valor excluido de la contratación.

Nota 1: Se contratará bajo la modalidad **MONTO AGOTABLE**, pues se requiere del servicio de manera constante, y cada vez que se produzca la necesidad por parte del Departamento de Nariño.

Nota 2: Los recursos asignados serán destinados única y exclusivamente para atender las actividades descritas en la necesidad que lo sustenta, situación que deberá ser controlada por la supervisión del contrato.

Parágrafo Primero: Las retenciones, impuestos y descuentos a que haya lugar estarán a cargo del contratista**.**

Parágrafo Segundo: El presupuesto asignado para el presente proceso comprende todos los gastos y costos directos e indirectos en que el contratista incurra para cumplir a cabalidad con el objeto del contrato.

Parágrafo Tercero: La tarifa del IVA será la establecida por la normatividad vigente, la cual, se asume se encuentra incluida en la propuesta presentada por el oferente.

Parágrafo Cuarto: Para la legalización del contrato, el contratista deberá cancelar lo correspondiente a estampillas y tasas aplicables sobre el valor total del contrato, de conformidad a los siguientes porcentajes**: [Según aplique]**

CONCEPTO	PORCENTAJE
Estampilla Pro- Desarrollo	**2%**
Estampilla Pro- Cultura	**2%**
Estampilla Udenar	**0.5%**
Tasa Pro- Deporte y Recreación	**2%**

Tabla 24. Estampillas

Así como, los demás impuestos que de conformidad a la normatividad vigente apliquen.

Parágrafo Quinto: De conformidad con el artículo 1° del Decreto Departamental 807 del 30 de diciembre de 2022, la totalidad de la Tasa Pro-Deporte y Recreación, se pagará en un solo pago de contado, ello dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la suscripción del Contrato; en todo caso, por cada día calendario de retardo en el pago, el contratista deberá liquidar y pagar intereses moratorios.

6.2 ANÁLISIS DE INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

La evaluación de capacidad financiera y organizacional de las propuestas, se efectuará a partir de la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente al momento del cierre y en firme a más tardar hasta la realización de la Audiencia de Subasta (entiéndase a la firmeza de la información que se pretenda hacer valer dentro del proceso).

En armonía con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015, si el proponente no presenta la información para renovar su registro antes del quinto día hábil del mes de abril de cada año, cesarán los efectos del RUP. Lo anterior implica que el proponente que no cumpla con la carga indicada no se puede presentar a los procedimientos de selección, en los casos que es necesario estar inscrito en el RUP, porque no tendría capacidad para hacerlo y, por tanto, tendría que inscribirse nuevamente, caso en el que solo se podrá presentar cuando la inscripción esté en firme.

Así las cosas, para verificar que los efectos del RUP no han cesado, es necesario que el certificado contenga la fecha de la última renovación, la cual en caso de haber superado el término señalado en el artículo 2.2.1.1.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015 (el quinto día hábil de abril de cada año), deberá corresponder al año en curso. En todo caso, si tal circunstancia no estuviere inscrita en el certificado, se podrá acreditar a través del medio documental expedido por la cámara de comercio correspondiente, la entidad estatal verificará que el documento aportado por el proponente ofrezca certeza sobre el estado del trámite, verificando que se haya presentado la información para renovar su registro antes del quinto día hábil del mes de abril de cada año dentro del término legal para ello.

En el caso de modalidades de asociación los integrantes deberán presentar por cada uno su respectivo RUP.

Las personas naturales y jurídicas extranjeras sin domicilio ni sucursal en Colombia deberán presentar Estados Financieros firmados por el representante legal, de conformidad con lo establecido en el decreto 2649 de 1993 capítulo IV, el artículo 251 del Código General del Proceso y con el artículo 480 del Código de Comercio, acompañado de traducción simple, al idioma español con los valores expresados en la moneda funcional colombiana, a la tasa de cambio de la fecha de corte de la información financiera, avalados con la firma de un contador público, acompañado de la fotocopia de la tarjeta profesional y del certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedido por la junta central de contadores de Colombia.

Al proponente se le calcularán los indicadores habilitantes que a continuación se describen:

6.2.1 Capacidad Financiera

La evaluación se efectuará a partir de la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente, siempre y cuando la información documental haya sido objeto de verificación por parte de la Cámara de Comercio respectiva, según conste en el certificado que al respecto se expida.

En el caso de modalidades de asociación los integrantes deberán presentar por cada uno su respectivo RUP.

La Secretaria de Gobierno en conjunto con la Subsecretaria de Desarrollo Comunitario, ha realizado el análisis de indicadores de la capacidad financiera de posibles oferentes, los cuales se relacionan a continuación:

N°	PROVEEDOR	NIT	INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉSES	PATRIMONIO	MIPYME
1	AGRAMBIENTAL SOLUCIONES S.A.S	9006051064	1,00	0,95	INDETERMINADO	$ 1.536.335.517,00	Pequeña
2	BIOAGUA INGENIERIA Y CONTROL AMBIENTAL S.A.S	9008716680	15,88	0,21	INDETERMINADO	$ 256.170.615,00	Micro
3	MAS TERRITORIO S.A.S	9013792439	1,33	0,66	INDETERMINADO	$ 270.335.086,00	Micro
4	CONSANDER S.A.S	9010221398	17,53	0,58	INDETERMINADO	$ 110.821.888,34	Micro
5	GOBIERNO Y GESTIÓN LOCAL S.A.S	9005452451	5,84	0,16	INDETERMINADO	$ 434.500.388,00	Pequeña
6	HQ SERVICIOS E INVERSIONES S.A.S	9011517519	2,72	0,36	17,3	$ 1.281.050.065,00	Pequeña
7	BYD MULTIPROYECTOS S.A.S	9002684198	3,71	0,29	61,81	$ 1.026.423.753,00	Micro
8	CONSICOR S.A.S	9005596541	7,46	0,58	15,01	$ 6.943.665.394,00	Micro
9	1570 INGENEIRIA S.A.S	9013808709	1,95	0,12	INDETERMINADO	$ 707.173.507,52	Micro
10	HB INGENIERIA S.A.S	9012405451	18,21	0,08	22,36	$ 443.017.000,00	Pequeña
11	PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S	9004261557	4,60	0,3	4,21	$ 4.731.242.885,00	Pequeña
12	C&C INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.S	9008605551	2,19	0,41	5,28	$ 834.131.428,00	Mico
13	CONSULTORES Y SERVICIOS ASOCIADOS CSA S.A.S	9003547991	3,25	0,3	INDETERMINADO	$ 188.981.555,00	Micro
14	CYB CONSTRUCTORES S.A.S	9000128668	14,89	0,05	INDETERMINADO	$ 1.856.685.526,00	Mediana

15	DESARROLLADORA DE NEGOCIOS Y SUMINISTROS CAM S.A.S	9003136601	3,50	0.57	58,7	$ 511.733.164,76	Micro
16	FUNDACIÓN NUEVA ESPERANZA SOCIAL	9004791941	1,00	0,24	INDETERMINADO	$ 6.200.000,00	Micro
17	ARTIEMTICA S.A.S	9009533301	2,49	0,56	INDETERMINADO	$ 902.714.211,00	Micro
18	CONBASES S.A.S	9014467634	30,62	0,02	7,9	$ 1.730.736.000,00	Pequeña
19	AUDIT TRUST SERVICES S.A.S	9007013703	15,24	0,06	INDETERMINADO	$ 783.981.823,00	Micro
20	BUSBANZA INGENIERIA S.A.S	9011858799	5,94	0,08	11,57	$ 959.659.681,00	Micro
21	INGENIERIA JM S.A.S	9002724193	4,35	0,27	7,69	$ 1.990.967.756,00	Pequeña
22	GRUPO A CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.S	9006461307	11,75	0,15	5,29	$ 1.101.657.063,00	Micro
23	TEC INGENIERIA S.A.S	9008619351	9,07	0,06	45,38	$ 221.553.893,00	Micro
24	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTONOMA DE NARIÑO	8912247629	2,22	0,78	6,31	$ 6.625.910.822,00	Mediana
25	KOBE SOLUTIONS S.A.S	9012581961	16,68	0,57	INDETERMINADO	$ 41.915.529,00	Micro
26	SIEE INGENIERIA S.A.S	9007490935	10,95	0,09	INDETERMINADO	$ 778.986.844,00	Pequeña
27	ANDEAN GEOLOGICAL SERVICES A.G.S LTDA	800185395	15,59	0,23	16,66	$ 1.749.110.065,00	Micro
28	B&M SOLUCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S.	901481198	5,18	0,18	INDETERMINADO	$ 29.290.759,00	Micro
29	2RIOS INGENIERIA S.A.S.	900980947	3,37	0,17	INDETERMINADO	$ 427.775.236,13	Micro
30	ABELLO Y ALDANA ARQUITECTOS - ABALARK SAS	900204330	4,99	0,26	16,64	$ 1.121.647.807,00	Micro
31	ATECH ADVANCED SOLUTIONS S.A. SUCURSAL COLOMBIA	900665341	1,57	0,63	4,56	$110.970.950.105,00	Gran empresa
32	FUNDACIÓN FORMAR: FUNDACIÓN PARA LA INNOVACIÓN LA INVESTIGACIÓN ECONÓMICA Y LA CALIFICACIÓN DEL TALENTO HUMANO	800046444	11,85	0,13	34,43	$ 652.174.281,00	Micro
33	PRODESARROLLO LIMITADA	800194842	10,21	0,45	13,44	$ 1.366.390.427,00	Micro
34	SAFER AGROBIOLOGICOS SAS	8110314561	2,79	0,42	13,74	$15.158.727.074,00	Mediana
35	ECOLOGIC S.A.S	900440679	7,61	0,19	5,96	$25.236.683.000,00	Mediana
PROMEDIO			**7,93**	**0,31**	**18,71**	**$5.513.980.004,25**	

Tabla 25. Indicadores de Capacidad financiera

PROMEDIO	INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉSES	PATRIMONIO (30%)
Indices obtenidos por la muestra	7,93	0,31	18,71	$1.654.194.001,00
Índices de procesos adelantados por el Departamento	1,4	60%	>=1 o INDETERMINADO	$ 224.118.408,00
	>=	**<=**	**>=**	**>=**
No. de empresas que cumplen con el requisito- Departamento	32	30	29	29
No. de empresas que cumplen con el requisito- Muestra	13	22	14	10

Tabla 26. Resumen Capacidad financiera

Una vez revisados los indicadores de la capacidad financiera de los posibles proveedores del departamento, con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes que garanticen la selección objetiva, se procede a realizar el análisis de aquellos indicadores antes establecidos:

El análisis comparativo evidencia que los índices definidos en los procesos adelantados por el Departamento presentan condiciones más favorables para la participación de proponentes, en la medida en que establecen requisitos financieros menos restrictivos frente a los obtenidos en la muestra. En particular, el índice de liquidez (1.4 frente a 7.93) y el índice de endeudamiento (60% frente a 31%) permiten una mayor flexibilidad en la evaluación de la capacidad financiera, lo cual se refleja en un mayor número de empresas que cumplen con los requisitos establecidos por el Departamento. Asimismo, aunque la razón de cobertura de intereses se mantiene en condiciones similares (≥1 o indeterminado), el umbral de patrimonio exigido por el Departamento es significativamente menor, facilitando la concurrencia de oferentes. En conjunto, estos resultados favorecen la pluralidad de proponentes, promueven la competencia y garantizan procesos de selección más incluyentes sin comprometer la idoneidad financiera requerida.

En términos financieros y operativos, la evaluación muestra que la mayoría de los proveedores se encuentran bien establecidos, con una sólida base de capital y una buena capacidad para cumplir con sus obligaciones. Sin embargo, existen diferencias significativas que deben ser consideradas al avanzar en el proceso de contratación, especialmente con respecto a la gestión del riesgo financiero, la liquidez, la rentabilidad y la capacidad de apalancamiento.

6.2.2 Capacidad organizacional

La Subsecretaría de Desarrollo Comunitario ha realizado el análisis de indicadores de la capacidad organizacional de posibles oferentes, los cuales se relacionan a continuación:

N°	PROVEEDOR	NIT	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
1	AGRAMBIENTAL SOLUCIONES S.A.S	9006051064	0,31	0,01
2	BIOAGUA INGENIERIA Y CONTROL AMBIENTAL S.A.S	9008716680	0,05	0,04
3	MAS TERRITORIO S.A.S	9013792439	0,36	0,12
4	CONSANDER S.A.S	9010221398	0,3	0,12
5	GOBIERNO Y GESTIÓN LOCAL S.A.S	9005452451	0,77	0,64
6	HQ SERVICIOS E INVERSIONES S.A.S	9011517519	0,32	0,2
7	BYD MULTIPROYECTOS S.A.S	9002684198	0,02	0,01
8	CONSICOR S.A.S	9005596541	0,35	0,14
9	1570 INGENEIRIA S.A.S	9013808709	0,28	0,25
10	HB INGENIERIA S.A.S	9012405451	0,05	0,04
11	PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S	9004261557	0,17	0,11
12	C&C INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.S	9008605551	0,12	0,17
13	CONSULTORES Y SERVICIOS ASOCIADOS CSA S.A.S	9003547991	0,58	0,4
14	CYB CONSTRUCTORES S.A.S	9000128668	0,28	0,27
15	DESARROLLADORA DE NEGOCIOS Y SUMINISTROS CAM S.A.S	9003136601	0,31	0,13
16	FUNDACIÓN NUEVA ESPERANZA SOCIAL	9004791941	0,19	0,14
17	ARTIEMTICA S.A.S	9009533301	0,27	0,11
18	CONBASES S.A.S	9014467634	0,21	0,21
19	AUDIT TRUST SERVICES S.A.S	9007013703	0,06	0,05
20	BUSBANZA INGENIERIA S.A.S	9011858799	0,27	0,25
21	INGENIERIA JM S.A.S	9002724193	0,44	0,31
22	GRUPO A CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.S	9006461307	0,08	0,07
23	TEC INGENIERIA S.A.S	9008619351	0,07	0,07
24	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTONOMA DE NARIÑO	8912247629	0,08	0,01
25	KOBE SOLUTIONS S.A.S	9012581961	0,71	0,3
26	SIEE INGENIERIA S.A.S	9007490935	0,22	0,2
27	ANDEAN GEOLOGICAL SERVICES A.G.S LTDA	800185395	0	0
28	B&M SOLUCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S.	901481198	0,27	0,22
29	2RIOS INGENIERIA S.A.S.	900980947	0,4	0,33
30	ABELLO Y ALDANA ARQUITECTOS - ABALARK SAS	900204330	0,16	0,12
31	ATECH ADVANCED SOLUTIONS S.A. SUCURSAL COLOMBIA	900665341	0,09	0,03
32	FUNDACIÓN FORMAR: FUNDACIÓN PARA LA INNOVACIÓN LA INVESTIGACIÓN ECONÓMICA Y LA CALIFICACIÓN DEL TALENTO HUMANO	800046444	0,12	0,1
33	PRODESARROLLO LIMITADA	800194842	0,08	0,04
34	SAFER AGROBIOLOGICOS SAS	8110314561	0,41	0,23
35	ECOLOGIC S.A.S	900440679	0,04	0,03
PROMEDIO			**0,24**	**0,16**

Tabla 27. Indicadores de Capacidad organizacional

PROMEDIO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
Índices obtenidos por la muestra	0,24	0,16
Índices de procesos adelantados por el Departamento	0,01	0,01
	>=	**>=**
No. de empresas que cumplen con el requisito-Departamento	34	34
No. de empresas que cumplen con el requisito-Muestra	17	14

Tabla 28. Resumen Capacidad organizacional

Una vez revisados los indicadores de la capacidad organizacional de los posibles proveedores del departamento, con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes que garanticen la selección objetiva, se procede a realizar el análisis de aquellos indicadores antes establecidos:

El análisis de los indicadores de capacidad organizacional evidencia que los criterios establecidos por el Departamento se encuentran técnicamente orientados a promover una mayor participación de oferentes, manteniendo niveles adecuados de desempeño financiero. En particular, la rentabilidad del patrimonio exigida (≥0,1) resulta inferior al promedio de la muestra (0,24), lo que implica un umbral más flexible frente a la generación de utilidades sobre los recursos propios. Esta condición permite que un mayor número de empresas cumplan con

el requisito (34 empresas bajo el criterio del Departamento frente a 17 en la muestra), ampliando así la base de potenciales proponentes.

De manera similar, la rentabilidad del activo (≥0,1) se sitúa por debajo del promedio observado en la muestra (0,16), lo que reduce la exigencia en términos de eficiencia en el uso de los activos para la generación de beneficios. Este enfoque se traduce en un mayor nivel de cumplimiento (34 empresas bajo el estándar del Departamento frente a 14 en la muestra), evidenciando que los parámetros adoptados facilitan el acceso de empresas con desempeños financieros aceptables, aunque no necesariamente sobresalientes.

En conjunto, estos resultados reflejan que los indicadores definidos por el Departamento logran un balance adecuado entre la exigencia de condiciones mínimas de rentabilidad y la promoción de la pluralidad de oferentes, favoreciendo procesos de selección más competitivos e incluyentes, sin comprometer la verificación de la capacidad organizacional requerida para la ejecución del contrato.

Ahora bien, En términos financieros y operativos, la evaluación muestra que la mayoría de los proveedores se encuentran bien establecidos, con una sólida base de capital y una buena capacidad para cumplir con sus obligaciones. Por otro lado, el análisis de capacidad financiera muestra que los proveedores con mayor liquidez, bajo endeudamiento y alta cobertura de intereses representan opciones más seguras.

Ahora bien, en el marco de la estructuración del presente estudio, es importante definir los parámetros financieros que permitan evaluar la capacidad de los posibles oferentes. Si bien se cuenta con análisis técnico/financiero comparativo de distintas empresas, es importante precisar que, la Gobernación de Nariño, ha venido adelantando los diferentes procesos de contratación ampliando los rangos del promedio, con el fin garantizar la pluralidad de oferentes y libre concurrencia, principios esenciales en los procesos de contratación pública. Por consiguiente, considerando la muestra de proveedores relacionada, así como la cuantía del proceso y la amplitud del mercado con capacidad técnica, operativa y financiera para participar en el cumplimiento de las obligaciones y equipo profesional descrito en las especificaciones técnicas y teniendo en cuenta que los indicadores financieros reportados por los proveedores analizados en este estudio presentan valores significativos en comparación con los mínimos de referencia de la Gobernación, se ha decidido mantener los niveles promedio de exigencia definidos usualmente por el Departamento de Nariño, con el fin de promover una participación y asegurar una competencia equitativa.

Por otro lado, estos criterios de evaluación tienen como finalidad verificar la idoneidad, la experiencia y la capacidad financiera de los oferentes, asegurando así un proceso competitivo, eficiente y ajustado a la normatividad vigente, al igual que esta decisión se fundamenta en el objeto, naturaleza y complejidad del proceso. En este sentido, la Entidad optó por mantener los niveles estándar de indicadores financieros históricamente utilizados por la Gobernación, los cuales han demostrado ser adecuados para el sector y favorecen la participación plural de oferentes, sin desconocer la necesidad de contar con contratistas que acrediten una situación financiera estable y suficiente para la correcta ejecución del contrato.

Finalmente, la muestra analizada evidencia que las empresas del sector presenten en términos generales, indicadores financieros y organizacionales bien establecidos, lo cual permite concluir que el mercado cuenta con oferentes con capacidad suficiente para asumir el desarrollo del presente proceso. En este sentido, la definición de los valores usualmente establecidos por la Gobernación, responden a la necesidad de asegurar que la futura empresa adjudicataria cuente con condiciones suficientes, estabilidad financiera y experticia técnica acordes con la complejidad del objeto, garantizando así un servicio integral, especializado, confiable y orientada a la adecuada estructuración y desarrollo de la distribución de los bienes, por lo que, cualquier deficiencia en su adecuada ejecución, puede generar afectaciones significativas al patrimonio público, dar lugar a responsabilidades fiscales, disciplinarias o patrimoniales y comprometer la continuidad institucional de la entidad.

La Entidad, en ejercicio de la autonomía que le confiere el régimen de contratación estatal y en aplicación de los principios de planeación, responsabilidad, selección objetiva y protección del patrimonio público, se encuentra facultada para estructurar los requisitos habilitantes del proceso de selección, incluyendo la exigencia de indicadores financieros y organizacionales, siempre que estos sean razonables, proporcionales y guarden relación directa con el objeto

contractual. La exigencia de dichos indicadores se encuentra directamente relacionada con la naturaleza del objeto contractual, la cuantía del contrato, los riesgos asociados a la ejecución del proyecto y la importancia estratégica del servicio, en la medida en que permite mitigar riesgos de incumplimiento, deficiencia en la asesoría, falta de capacidad de respuesta ante siniestros y afectaciones a los intereses patrimoniales de la Entidad.

Así las cosas y con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes y considerando otros procesos que por naturaleza similar se han adelantado por la Gobernación de Nariño en vigencias pasadas, los indicadores requeridos en cuanto a la capacidad financiera y organizacional, que se solicitarán a los proponentes que tengan interés en participar en el proceso de selección serán los siguiente:

- **PATRIMONIO:**

Un patrimonio mayor o igual al 30% del valor estimado del proceso equivalente a **DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS ($224.118.408,00) MDA/CTE**.

Se calculará usando esta fórmula: Patrimonio = Activo Total – Pasivo Total.

Nota: Para el caso del Consorcio o Unión Temporal, la verificación de este requisito se realizará como lo establece Colombia Compra Eficiente en su manual. Por tratarse de un indicador en valor absoluto, se sumarán todos los patrimonios de todos los integrantes del proponente plural, independientemente del porcentaje de participación.

- **ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO:**

Determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad que el proponente incumpla con sus obligaciones financieras.

Se admitirá un nivel de endeudamiento menor o igual al sesenta por ciento (60%)

Nivel de Endeudamiento	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$	<=0.6

- **ÍNDICE DE LIQUIDEZ:**

Determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

Tener un índice de liquidez mayor o igual a uno punto cuatro (>= 1.4).

Liquidez	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	>=1.4

- **RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES:**

Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Los proponentes deberán tener una razón de cobertura de intereses mayor o igual a uno, o indeterminado (>= 1, o indeterminado).

Razón de Cobertura de Intereses	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos Interes}}$	>=1 o indeterminado

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura debe cumplir su capacidad financiera de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural para lo cual se utilizará la siguiente fórmula:

$$(ii) indicador = \frac{(\sum_{i=1}^{n} componente\ 1\ del\ indicador\ i\ X\ porcentaje\ de\ participacion\ i)}{(\sum_{i=1}^{n} componente\ 2\ del\ indicador\ i\ X\ porcentaje\ de\ participacion\ i)}$$

Cuando se trate de consorcios y uniones temporales se debe especificar de forma clara el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, de tal forma que la sumatoria sea el cien por ciento (100%).

Cada uno de los integrantes de los consorcios o uniones temporales en forma independiente presentarán el Certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación - Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme.

6.2.3 Capacidad Organizacional

La evaluación se efectuará a partir de la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente, siempre y cuando la información documental haya sido objeto de verificación por parte de la Cámara de Comercio respectiva, según conste en el certificado que al respecto se expida. En el caso de modalidades de asociación los integrantes deberán presentar por cada uno su respectivo RUP. El proponente deberá tener una capacidad organizacional, es decir el rendimiento de sus inversiones y la eficiencia en el uso de sus activos, conforme a los siguientes indicadores:

- **RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:**

Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

El proponente deberá tener una rentabilidad del patrimonio igual o superior a cero punto cero uno (0.01)

Rentabilidad sobre Patrimonio (ROE)	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}}$	>=0.01

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura debe cumplir su capacidad financiera de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural para lo cual se utilizará la siguiente fórmula:

$$(ii) indicador = \frac{(\sum_{i=1}^{n} componente\ 1\ del\ indicador\ i\ X\ porcentaje\ de\ participacion\ i)}{(\sum_{i=1}^{n} componente\ 2\ del\ indicador\ i\ X\ porcentaje\ de\ participacion\ i)}$$

Para evaluar la capacidad financiera se tendrá en cuenta el grado de participación de cada uno de ellos y se realizará la sumatoria de las diferentes variables para establecer los índices de capacidad organizacional.

- **LA RENTABILIDAD SOBRE LOS ACTIVOS:**

Indicador financiero que mide la eficiencia con la cual una empresa utiliza el total de sus activos para generar utilidades. Se calcula como la utilidad neta dividida entre el total de activos, expresada en porcentaje.

El proponente deberá tener una rentabilidad del activo igual o superior a cero punto cero uno (0.01)

Rentabilidad del Activo (ROA)	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Activo Total}}$	>=0.01

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura debe cumplir su capacidad financiera de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural para lo cual se utilizará la siguiente fórmula:

$$(ii) indicador = \frac{(\sum_{i=1}^{n} componente\ 1\ del\ indicador\ i\ X\ porcentaje\ de\ participacion\ i)}{(\sum_{i=1}^{n} componente\ 2\ del\ indicador\ i\ X\ porcentaje\ de\ participacion\ i)}$$

Para evaluar la capacidad financiera se tendrá en cuenta el grado de participación de cada uno de ellos y se realizará la sumatoria de las diferentes variables para establecer los índices de capacidad organizacional.

RESUMEN INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL:

INDICADOR	CRITERIO	NIVEL EXIGIDO
CAPACIDAD FINANCIERA		
INDICE DE LIQUIDEZ	>=	1.4
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	<=	0.6
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉSES	>=	1 o INDETERMINADO
PATRIMONIO	>=	**($224.118.408,00**
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	>=	0,01
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	>=	0,01

Tabla 29. Resumen indicadores de capacidad financiera y organizacional.

6.3 ANÁLISIS DE INCENTIVOS PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES, MIPYME, APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (DECRETO 680 DE 2021), BIENES RELEVANTES, VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

6.3.1 INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL (100 PUNTOS)

Puntaje a obtener: DE 0 PUNTOS HASTA 100 PUNTOS

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.1. Del decreto 1082 de 2015, artículo 51 del decreto 019 de 2012, parágrafo del artículo 1 de la ley 816 de 2003), se dará un incentivo a la contratación pública para los bienes, servicios y oferentes nacionales o aquellos considerados nacionales con la ocasión de la existencia de un trato nacional, por lo tanto, la Entidad ha determinado la siguiente asignación de puntaje para las propuestas que se presenten en desarrollo del proceso contractual.

a) Las ofertas que para atender el desarrollo de la ejecución del Contrato involucren un porcentaje de 100% bienes colombianos relevantes, obtendrán cien (100) puntos.

b) Las ofertas que para atender el desarrollo de la ejecución del Contrato involucren un porcentaje de bienes colombianos relevantes superiores al 50% y menores al 100%, obtendrán cincuenta (50) puntos.

c) Las ofertas presentadas por proponente, inscrito en el Registro de Productores de Bienes Nacionales y que, para atender el desarrollo de la ejecución del Contrato, involucren un porcentaje de 100% bienes colombianos, obtendrán cien (100) puntos.

d) Las ofertas presentadas por proponente, inscrito en el Registro de Productores de Bienes Nacionales y que, para atender el desarrollo de la ejecución del Contrato, involucren un porcentaje superior al 50% y menor al 100% de estos, obtendrán cincuenta (50) puntos.

e) Las ofertas que NO sean presentadas por proponente, inscrito en el Registro de Productores de Bienes Nacionales o que para atender el desarrollo de la ejecución del Contrato NO se involucren bienes nacionales en los porcentajes exigidos, obtendrán cero (0) puntos.

En aquellos casos en que, de acuerdo con el objeto contractual, no existan bienes colombianos relevantes o no exista oferta nacional de los mismos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, el Departamento otorgará el puntaje de que trata el inciso primero del artículo 2 de la Ley 816 de 2003, de la siguiente manera:

f) Las ofertas que, para atender el desarrollo de la ejecución del Contrato vinculen un porcentaje de empleados o contratistas colombianos por prestación de servicios, mínimo del 40% del total de empleados y contratistas asociados al cumplimiento del contrato, obtendrán cien (100) puntos.

g) Las ofertas que para atender el desarrollo de la ejecución del Contrato NO vinculen un porcentaje de empleados o contratistas colombianos por prestación de servicios, mínimo del 40% del total de empleados y contratistas asociados al cumplimiento del contrato, obtendrán cero (0) puntos.

Nota 1: La evaluación de los anteriores requisitos se hará de manera excluyente entre sí, de tal manera que el puntaje máximo a obtener serán cien (100) puntos.

Nota 2: En los contratos que deban cumplirse en Colombia, un servicio es colombiano si además de ser prestado por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o por un proponente plural conformado por estos o por estos y un extranjero con trato nacional, usa los bienes nacionales relevantes definidos por el Departamento en los documentos previos, para la prestación del servicio que será objeto del Proceso de Contratación o vinculen el porcentaje mínimo de personal colombiano según corresponda.

Los extranjeros con trato nacional que participen en el Proceso de Contratación de manera singular o mediante la conformación de un proponente plural, podrán definir en su oferta si aplican la regla de origen aquí prevista, o cualquiera de las reglas de origen aplicables según el Acuerdo Comercial o la normativa.

Nota 3: La evaluación se hará en consideración al porcentaje que determine el proponente en el formato correspondiente.

Nota 4: Son bienes nacionales, aquellos definidos en el decreto 2680 de 2009. Para su determinación se tendrá en cuanta la normatividad vigente aplicable a la materia.

Nota 5: En caso de proponentes plurales para otorgar el puntaje el proponente plural deberá estar conformado por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o por estos y un extranjero con trato nacional.

.

6.3.2 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD VINCULADAS: (10 Puntos)

Puntaje a obtener: 0 PUNTOS a 10 PUNTOS

De conformidad con lo establecido en el artículo 1º del Decreto 392 de 2018, para incentivar el sistema de preferencias a favor de las personas con discapacidad, se otorgará el 1% del total de los puntos establecidos en el presente proceso, a los proponentes que acrediten la vinculación en su planta de personal de trabajadores con discapacidad, para lo cual será necesario:

A. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección. (FORMATO 11)

B. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.

Se asignará el 1%, a los proponentes que acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad en relación con el número total de trabajadores en planta de personal, (FORMATO 11) como se describe a continuación;

En caso de proponentes plurales, se tendrá en cuenta la planta de personal del integrante que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia requerida.

En caso de que dos integrantes del proponente plural aporten individualmente el 40% o más de la experiencia solicitada, se evaluará este factor al proponente que acredite el cumplimiento del requisito. En el evento que ambos acrediten el requisito, únicamente se asignará el puntaje máximo a obtener por este factor.

PARÁGRAFO: El término “experiencia requerida” a la que hace referencia el presente numeral se refiere a la experiencia habilitante exigida en el pliego de condiciones.

SEGUIMIENTO DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO

El Departamento a través del supervisor, verificará que el proponente que resultó adjudicatario mantenga durante la ejecución del contrato el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención del puntaje adicional de la oferta, dicha verificación se hará con el certificado que para el efecto expide el Ministerio de Trabajo, el cual debe mantenerse vigente, de conformidad con la normatividad aplicable.

La reducción del número de trabajadores con discapacidad acreditado para obtener el puntaje adicional constituye incumplimiento del contrato por parte del contratista, y dará lugar a las consecuencias del incumplimiento previstas en el contrato y en las normas aplicables.

6.3.3 EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (2.5 Puntos)

De conformidad, con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.15. del Decreto 1082 de 2015 (Adicionado por el Decreto 1086 de 2021), para incentivar el sistema de preferencias a favor de los emprendimientos y empresas de mujeres, se otorgará el 0.25% del total de los puntos establecidos en el presente proceso, a los proponentes que acrediten alguna de las siguientes condiciones:

1. Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación.

2. Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.

Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.

Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde

se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación.

La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas que conforman el nivel directivo del proponente. Como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

3. Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil.

4. Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal.

NOTA 1. Respecto a los incentivos contractuales para los emprendimientos y empresas de mujeres, las certificaciones de trata el presente artículo deben expedirse bajo la gravedad de juramento con una fecha de máximo treinta (30) días calendario anteriores a la prevista para el cierre del procedimiento de selección.

NOTA 2. Tratándose de proponentes plurales los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita que cumpla tal condición y que tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

6.3.4 MIPYME (2.5 Puntos)

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1082 de 2015 (Adicionado por el Decreto 1086 de 2021), para incentivar el sistema de preferencias a favor del proponente que cumpla con la condición de Mipyme domiciliada en Colombia, se otorgará el 0,25% del total de los puntos establecidos en el presente proceso. El proponente debe tener en cuenta las reglas y documentos que se detallan en cada uno de los siguientes numerales, dichos documentos deberán ser presentados con la oferta.

1. Cuando la oferta es presentada por personas naturales, el proponente deberá adjuntar certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

2. Cuando la oferta es presentada por personas jurídicas, el proponente deberá adjuntar certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

3. Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

NOTA 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

NOTA 2. Tratándose de proponentes plurales los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita que cumpla tal condición y que tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

6.4 ANÁLISIS DEL FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE LA POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL (DECRETO 1860, ARTICULO 2.2.1.2.4.2.16)

En cumplimiento del artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 1860 de 2021, se analizó la oportunidad y conveniencia de incorporar obligaciones de vinculación de las poblaciones allí previstas en la ejecución del presente contrato. Este análisis comprende su participación en la provisión de bienes y servicios destinados al cumplimiento del objeto contractual, manteniendo las condiciones de calidad, idoneidad y oportunidad exigidas. Colombia Compra Eficiente, mediante el Concepto C-569 de 2026, señala que la incorporación de este incentivo depende del análisis particular de oportunidad y conveniencia realizado por la entidad. El objeto contractual comprende el suministro y entrega de dotación tecnológica y mobiliaria, junto con capacitación virtual en formulación y gestión de proyectos comunitarios y uso de herramientas digitales, para consejos comunitarios y Juntas de Acción Comunal priorizados de nueve municipios de la costa pacífica de Nariño. Su ejecución requiere disponibilidad de bienes que cumplan las especificaciones, respaldo de garantías, coordinación del transporte terrestre y/o fluvial y entrega en las cabeceras municipales. Asimismo, exige dos profesionales con formación y experiencia pertinentes para desarrollar los módulos, acompañar los ejercicios y verificar los productos de aprendizaje.

Las actividades complementarias de embalaje, cargue, descargue, armado y apoyo a la entrega constituyen posibles espacios de participación de las poblaciones objeto de fomento. Sin embargo, su demanda depende de la organización logística del proveedor, las rutas y las entregas programadas, y no corresponde a una planta permanente de personal definida por la entidad. Por su parte, la capacitación se realizará virtualmente, sin desplazamientos de los facilitadores, y su prestación exige acreditar los perfiles establecidos, con independencia de la condición socioeconómica o poblacional de quienes la ejecuten. Considerando estas condiciones y el plazo aproximado de cuarenta días, no se establece un porcentaje obligatorio de participación de dichas poblaciones, al no contar con una base definida de personal o prestaciones que permita fijarlo de manera proporcional y verificable para el conjunto del contrato. Esta determinación no supone presumir falta de capacidad de las personas pertenecientes a esas poblaciones ni impedir su vinculación. El contratista podrá incorporarlas en actividades compatibles con sus competencias y con las necesidades efectivas de ejecución, conservando las obligaciones de calidad, seguridad y cumplimiento.

En consecuencia, el proceso no contempla una cuota obligatoria adicional de vinculación bajo este incentivo, sin restringir la participación como proveedores, integrantes de esquemas asociativos, profesionales o personal de apoyo de las poblaciones previstas en la norma, cuando cumplan las condiciones correspondientes. Finalmente, la condición de beneficiarias de los consejos comunitarios y las JAC constituye el destino de la intervención y no sustituye el análisis de participación en la provisión de bienes y servicios durante la ejecución contractual**.**

7. ANÁLISIS DEL RIESGO

El “riesgo”, es definido en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015 como: "un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un contrato". A su vez el artículo 2.2.1.1.1.6.3 determina que:
"La entidad Estatal debe evaluar el riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y gulas que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente”

El “Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación, expedido por Colombia Compra Eficiente ha sido la base para la estructuración de la Matriz de Riesgo del presente proceso, de conformidad con lo establecido en el literal “C" del

mencionado documento que impone: *"... La entidad Estatal debe incluir en los Estudios Previos del Proceso de Contratación y en los pliegos de condiciones, los riesgos que afecten la ejecución del contrato y que identificó en la matriz de administración de Riesgos".*

A continuación, se presenta la matriz de riesgos para el presente estudio:

Tabla 30. Matriz de riesgos - selección abreviada por menor cuantía

N°	Clase	Fuente	Etapa	TIPO	Riesgo	Descripción	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION	CATEGORIA	¿A quién se asigna?	Tratamiento	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION	CATEGORIA	Afecta ejecución del contrato	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	Periodicidad
1	General	Interna	Ejecución	Operacional	Descoordinación entre entrega de dotación y capacitación	Programación de capacitaciones antes de completar la entrega municipal, o demoras entre ambos componentes que impidan su ejecución integral dentro del plazo contractual.	4	4	8	Riesgo Extremo	Departamento / Contratista	Establecer cronograma integrado por municipio, con fechas de entrega, verificación y capacitación inmediata posterior; prever jornadas de recuperación y seguimiento por organización.	2	2	4	Riesgo Bajo	Si	Contratista	Desde la Suscripción del contrato o Acta de Inicio y en todo el plazo de ejecución, a partir del seguimiento del cronograma de trabajo	Terminación del contrato	Revisión mensual del flujo y disponibilidad de fondos	Permanente
2	General	Interna	Ejecución	Operacional	Entrega a organizaciones no autorizadas o duplicidad de beneficiarios	Suministro a organizaciones distintas de las aprobadas, duplicación de entregas o sustituciones sin autorización, con afectación de la cobertura financiable.	3	4	7	Riesgo Alto	Departamento / Contratista	Consolidar listado autorizado con identificación única, municipio y representante; emitir instrucciones de entrega y conciliar cada despacho con las unidades integrales disponibles. El contratista no podrá seleccionar ni sustituir beneficiarios.	2	2	4	Riesgo Bajo	Si	Departamento	Desde la Suscripción del contrato o Acta de Inicio y en todo el plazo de ejecución, a partir del seguimiento del cronograma de trabajo	Terminación del contrato	Revisión mensual del flujo y disponibilidad de fondos	Mensual
3	General	Interna	Ejecución	Operacional	Agotamiento del presupuesto sin completar dotación y capacitación	Comprometer recursos en bienes o servicios por separado, dejando organizaciones con atención incompleta o generando compromisos superiores al saldo disponible.	3	3	6	Riesgo Alto	Departamento / Contratista	Controlar el presupuesto por unidad integral de beneficio; reservar el costo de ambos componentes antes de autorizar cada organización y registrar valores ordenados, ejecutados, pagados y disponibles.	2	2	4	Riesgo Bajo	Si	Departamento / Contratista	Desde la Suscripción del contrato o Acta de Inicio y en todo el plazo de ejecución, a partir del seguimiento del cronograma de trabajo	Terminación del contrato	Revisión mensual del flujo y disponibilidad de fondos	Mensual

4	General	Interna	Ejecución	Operacional	Desabastecimiento o incumplimiento de proveedores	Falta de disponibilidad de computadores, impresoras, routers o mobiliario que retrase la conformación de las dotaciones completas.	3	4	7	Riesgo Alto	Contratista	Confirmar existencias y tiempos de suministro; asegurar compras oportunas y proveedores alternativos que cumplan las mismas especificaciones. No realizar sustituciones técnicas sin aprobación previa.	2	2	4	Riesgo Bajo	Si	Contratista	Desde la Suscripción del contrato o Acta de Inicio y en todo el plazo de ejecución, a partir del seguimiento del cronograma de trabajo	Terminación del contrato	Revisión mensual del flujo y disponibilidad de fondos	Permanente
5	General	Interna	Ejecución	Operacional	Incremento ordinario de precios de bienes y transporte	Variaciones previsibles del mercado que aumenten los costos de adquisición o distribución y reduzcan la capacidad de ejecución del contratista.	3	3	6	Riesgo Alto	Contratista	Programar compras tempranas, asegurar precios con proveedores y disponer de respaldo financiero para atender las variaciones ordinarias, conforme a los precios y condiciones contratados. El contratista será responsable de tener en cuenta los posibles imprevistos a presentarse durante la ejecución del contrato.	2	2	4	Riesgo Bajo	Si	Contratista	Desde la Suscripción del contrato o Acta de Inicio y en todo el plazo de ejecución, a partir del seguimiento del cronograma de trabajo	Terminación del contrato	Revisión mensual del flujo y disponibilidad de fondos	Cuando se presente la situación.
6	General	Interna	Ejecución	Operacional	Insuficiencia de liquidez del contratista	Falta de recursos para comprar bienes, contratar transporte o remunerar a los profesionales, con interrupción de las actividades.	3	3	6	Riesgo Alto	Contratista	Elaborar flujo de caja ajustado al cronograma y a las condiciones de pago; asegurar capital de trabajo y programar obligaciones con proveedores y personal.	2	2	4	Riesgo Bajo	Si	Contratista	Desde la Suscripción del contrato o Acta de Inicio y en todo el plazo de ejecución, a partir del seguimiento del cronograma de trabajo	Terminación del contrato	Revisión mensual del flujo y disponibilidad de fondos	Permanente
7	General	Interna	Financiero	Operacional	Pérdida en la capacidad económica y patrimonial por parte del contratista para poder cumplir con el objeto del contrato	Falta de presupuesto o retrasos en desembolsos. Incumplimiento contractual, interrupción de actividades y riesgo legal	3	3	6	Riesgo Alto	Contratista	Elaboración de flujo de caja, plan de contingencia y respaldo de contrapartida	2	2	4	Riesgo Bajo	Sí	Contratista	Desde la Suscripción del contrato o Acta de Inicio y en todo el plazo de ejecución, a partir del seguimiento del cronograma de trabajo	Terminación del contrato	Revisión mensual del flujo y disponibilidad de fondos	Mensual
8	General	Interna	Financiero	Operacional	Capacidad logística insuficiente	Disponibilidad insuficiente de vehículos, embarcaciones, personal o capacidad de carga para entregar las dotaciones en los nueve municipios.	3	3	6	Riesgo Alto	Contratista	Definir rutas, medios terrestres y fluviales, capacidad de carga, responsables, puntos de transbordo y alternativas; coordinar previamente los puntos y horarios de recepción en cabecera municipal.	2	2	4	Riesgo Bajo	Si	Contratista	Desde la Suscripción del contrato o Acta de Inicio y en todo el plazo de ejecución, a partir del seguimiento del cronograma de trabajo	Terminación del contrato	Revisión mensual del flujo y disponibilidad de fondos	Permanente

9	General	Interna	Ejecución	Operacional	Daño, pérdida o hurto durante el transporte	Golpes, humedad, manipulación inadecuada, pérdida o sustracción de bienes antes de su recibo conforme en los puntos establecidos.	3	3	6	Riesgo Alto	Contratista	Utilizar embalaje y protección adecuados; registrar cantidades y seriales; controlar cargue, transbordos y descargue; disponer de medios seguros y reemplazar los bienes afectados sin costo adicional para la entidad.	2	2	4	Riesgo Bajo	Si	Contratista	Desde la Suscripción del contrato o Acta de Inicio y en todo el plazo de ejecución, a partir del seguimiento del cronograma de trabajo	Terminación del contrato	Revisión mensual del flujo y disponibilidad de fondos	Permanente
10	General	Interna	Contratación	Operacional	Retrasos en la contratación del personal capacitador	Demoras en la selección o aprobación del personal capacitador. Retraso en la ejecución de actividades de capacitación	3	4	7	Riesgo Alto	Contratista	Planificación de procesos internos con tiempos de aprobación definidos y seguimiento semanal. El contratista deberá contratar al personal capacitador con el cual acreditó experiencia para este tipo de procesos, de lo contrario, deberá informar de manera oportuna a la supervisión del contrato.	2	2	4	Riesgo Bajo	Sí	Contratista	Desde la Suscripción del contrato o Acta de Inicio y en todo el plazo de ejecución, a partir del seguimiento del cronograma de trabajo	Terminación del contrato	Seguimiento semanal de avances en selección	Permanente
11	General	Externa	Ejecución	Operacional	Fallas en la logística de transporte de beneficiarios e insumos	Vehículos insuficientes o inadecuados, mal estado de vías o pronósticos no adecuado para las embarcaciones transportadoras. Retrasos, pérdida de insumos o disminución de asistencia a actividades y capacitaciones.	3	3	6	Riesgo Alto	Contratista	Contrato con transporte alternativo, rutas optimizadas y plan de contingencia. El contratista deberá elaborar un cronograma de trabajo aprobado por la supervisión donde se denoten los plazos establecidos conforme a los tiempos permitidos por la supervisión.	2	2	4	Riesgo Bajo	Sí	Contratista	Desde la Suscripción del contrato o Acta de Inicio y en todo el plazo de ejecución, a partir del seguimiento del cronograma de trabajo	Terminación del contrato	Revisión mensual de rutas y disponibilidad de transporte	Cuando se presente el evento
11	General	Externa	Ejecución	Operacional	Problemas con licencias o permisos	Retrasos en la ejecución del contrato, hasta tanto se adelanten las gestiones con la autoridad competente para trámite y obtención de licencias y/o permisos.	4	5	9	Riesgo Externo	Contratista	La supervisión velara por el correcto trámite ante las autoridades competentes de las comunidades beneficiarias. Si ya se tratase de los permisos para ejercer respecto a los profesionales capacitadores o permisos de comercialización de los bienes objeto del contrato, el contratista se encargará de velar con el cumplimiento correspondiente.	2	2	4	Riesgo Medio	Sí	Contratista	Desde la Suscripción del contrato o Acta de Inicio y en todo el plazo de ejecución, a partir del seguimiento del cronograma de trabajo	Terminación del contrato	Requerimiento por parte del supervisor	Cuando se presente el evento
12	General	Externa	Ambiental	Operacional	Condiciones climáticas adversas	Lluvias, inundaciones o derrumbes que dificulten transporte	3	4	7	Riesgo Alto	Contratista / Supervisor	Ajuste de cronogramas, rutas alternativas y comunicación anticipada	2	2	4	Riesgo Bajo	Sí	Contratista / Supervisor	Desde la Suscripción del contrato o Acta de Inicio y en todo el plazo de ejecución, a partir del seguimiento del cronograma de trabajo	Terminación del contrato	Revisión quincenal de pronósticos y alertas	Cuando se presente el evento

13	General	Externa	Sociales o Políticos	Operacional	Orden público	Posible ocurrencia de actos terroristas, paros, huelgas, manifestaciones, disturbios, bloqueos en vías u otros hechos que alteren el orden público en el territorio donde se desarrollan las actividades contractuales, y que puedan afectar el normal desarrollo de jornadas de asesoría, talleres, acompañamiento en campo o reuniones con emprendedores, así como el acceso a la información oportuna requerida para el cumplimiento de los entregables.	5	3	8	Riesgo Extremo	Departamento / Contratista	Es responsabilidad del contratista Informar a la entidad y a las autoridades competentes sobre la novedad del orden público, proteger a sus colaboradores y los bienes puestos al servicio del contrato. El contratista en conjunto con el supervisor designado deberá adoptar medidas de contingencia para superar los atrasos.	3	2	5	Riesgo Medio	SI	Contratista	Desde la Suscripción del contrato o Acta de Inicio y en todo el plazo de ejecución, a partir del seguimiento del cronograma de trabajo	Terminación del contrato	Verificar los planes de emergencia y contingencia que tiene estipulados el contratista para cualquier clase de eventualidad en la ejecución del contrato.	Cuando se presente el evento
14	General	Externa	Contratación	Operacional	Se presenta cuando el contratista seleccionado se retarda en la presentación de los documentos para la legalización del contrato en el término establecido por el Departamento	Retraso en el inicio de la ejecución del contrato y afectación en el logro de los objetivos y satisfacción de la necesidad propuesta y cambio de las condiciones del mercado durante el plazo de tardanza por parte del Contratista en la presentación de los documentos	2	2	4	Riesgo Bajo	Contratista	Cumplir con el termino establecido en para la presentación de los documentos de legalización del contrato.	2	2	4	Riesgo Bajo	Si	Departamento / Contratista	Desde la Suscripción del contrato o Acta de Inicio y en todo el plazo de ejecución, a partir del seguimiento del cronograma de trabajo	Terminación del contrato	Requerimiento por parte del supervisor	Con el acta realizada por el supervisor
15	General	Externa	Ejecución	Operacional	Incumplimiento de proveedores para la entrega de los bienes.	Retraso o falta de entrega de bienes a beneficiarios. Afecta continuidad y calidad de capacitaciones y acompañamiento técnico	3	3	6	Riesgo Alto	Contratista	Contrato con cláusulas de cumplimiento, y control de inventario. El contratista deberá informar oportunamente los imprevistos o desabastecimientos al supervisor con el fin de tomas las acciones correctivas.	2	2	4	Riesgo Bajo	Si	Contratista	Desde la Suscripción del contrato o Acta de Inicio y en todo el plazo de ejecución, a partir del seguimiento del cronograma de trabajo	Terminación del contrato	Control mensual de inventario y verificación de entregas	Permanente
16	General	Externo	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando se presentan demoras por parte del contratista en la entrega de productos y/o informes.	Retraso en la ejecución del objeto del contrato	3	2	5	Riesgo Medio	Contratista	Contar con un cronograma en el cual se establezcan los términos para la presentación de informes por parte del contratista. Igualmente, en caso de tardanza solicitud por parte del supervisor	1	2	3	Riesgo Bajo	No	Contratista	Desde la Suscripción del contrato o Acta de Inicio y en todo el plazo de ejecución, a partir del seguimiento del cronograma de trabajo	Terminación del contrato	Requerimiento por parte del supervisor	Con cada acta parcial realizada por el supervisor.

17	General	Externa	Ejecución	Económico	Cuando durante la ejecución del contrato, el contratista afronte la fluctuación de los precios de los bienes y servicios, que le impidan el cumplimiento del contrato.	Retraso en la ejecución del contrato y por ende incumplimiento del Departamento en sus fines, metas y objetivos.	3	2	5	Riesgo Medio	Contratista	Socializar los eventos con el contratista a fin de establecer si se pueden subsanar o si por el contrario son insubsanables.	2	1	3	Riesgo Bajo	No	Contratista	Suscripción del contrato o Acta de Inicio	Terminación del contrato	Comunicación permanente con el contratista	Cuando se presente el evento
18	General	Externa	Ejecución	Económico	Incumplimiento en el no pago de salarios y prestaciones sociales.	Huelgas o Paro en las actividades del proyecto por parte del personal requerido para la ejecución y retrasos en el cronograma de la ejecución del contrato	2	5	7	Riesgo Alto	Contratista	Verificación de planillas de pago seguridad social y pago de salarios. El contratista deberá responder por todos los acuerdos establecidos entre la empresa y los subcontratistas/personal requerido. Cabe resaltar que, el Departamento no tiene relación laboral alguna con los subcontratistas, únicamente firma contrato con el oferente principal adjudicatario del proceso.	2	2	4	Riesgo Bajo	Si	Contratista	Desde la Suscripción del contrato o Acta de Inicio y en todo el plazo de ejecución, a partir del seguimiento del cronograma de trabajo	Terminación del contrato	Se validará mensualmente verificando las planillas de pago del contratista.	Mensual
19	General	Interna	Contratación	Regulatorio	Cambio en la normatividad vigente relacionada con los procesos de contratación	Modificaciones en leyes o reglamentos que afectan contratación. Retraso en procesos, necesidad de ajustes contractuales	2	2	4	Riesgo Bajo	Departamento / Contratista	Monitoreo normativo y actualización de procesos. Se deberán revisar las cláusulas del contrato y la aplicabilidad normativa conforme a los cambios efectuados.	2	2	4	Riesgo Bajo	Si	Departamento	Desde la Suscripción del contrato o Acta de Inicio y en todo el plazo de ejecución, a partir del seguimiento del cronograma de trabajo	Terminación del contrato	Revisión trimestral de cambios legales	Trimestral
20	General	Interna	Contratación	Regulatorio	No dar cumplimiento a los principios que rigen las actuaciones contractuales	Incumplimiento de principios como transparencia, economía y responsabilidad. Sanciones, observaciones de control y riesgos reputacionales.	2	2	4	Riesgo Bajo	Departamento / Contratista	Capacitación a personal, revisión de procesos y control interno	2	2	4	Riesgo Bajo	Si	Departamento / Contratista	Desde la Suscripción del contrato o Acta de Inicio y en todo el plazo de ejecución, a partir del seguimiento del cronograma de trabajo	Terminación del contrato	Auditorías internas semestrales	Semestral

21	General	Interna	Ejecución	Operacional	Baja participación de consejos comunitarios y Juntas de acción comunal en actividades de capacitación.	Poco interés o dificultades de asistencia de beneficiarios. Reducción del alcance de las actividades y efectividad del proyecto.	2	3	5	Riesgo Medio	Deportista / Contratista	Sensibilización previa comunicación efectiva y coordinación con líderes locales y RECOMPAS.	2	2	4	Riesgo Bajo	Si	Contratista / Departamento	Desde la Suscripción del contrato o Acta de Inicio y en todo el plazo de ejecución, a partir del seguimiento del cronograma de trabajo	Terminación del contrato	Seguimiento semanal de asistencia y encuestas de satisfacción	Permanente
22	General	Externa	Planeación	Operacional	Falta de coordinación interinstitucional	Baja articulación entre Gobernación, RECOMPAS, el contratista y beneficiarios. Retrasos en aprobación de recursos, logística y ejecución de actividades	2	3	5	Riesgo Bajo	Departamento / Contratista	Reuniones periódicas, protocolo de coordinación y asignación clara de roles	2	2	4	Riesgo Bajo	Si	Departamento / Contratista	Desde la Suscripción del contrato o Acta de Inicio y en todo el plazo de ejecución, a partir del seguimiento del cronograma de trabajo	Terminación del contrato	Revisión mensual de actas y acuerdos de coordinación	Cuando se presente el evento
23	General	Externa	Ejecución	Operacional	Contratación de personal capacitador no idóneo a causa de una externalidad	Problemas técnicos en el desarrollo de las actividades debido a que el personal no cuenta con la experticia	3	5	8	Riesgo Extremo	Departamento	Cumplimiento de los perfiles profesionales solicitados en las matrices de experiencia y en el anexo técnico	2	2	4	Riesgo Bajo	Si	Departamento / Contratista	Desde la Suscripción del contrato o Acta de Inicio y en todo el plazo de ejecución, a partir del seguimiento del cronograma de trabajo	Terminación del contrato	Imparcialidad en las evaluaciones de las ofertas garantizando una selección objetiva	Durante el proceso de evaluación
24	General	Externa	Contratación	Regulatorio	Modificaciones en la legislación tributaria	Nuevos impuestos o aumento de gravamen, aumento de la tasa de interés. El contratista deberá asumir mayores costos de operación.	3	5	8	Riesgo Alto	Departamento / Contratista	Estudio de las nuevas normas tributarias que se expiden sobre la materia.	2	2	4	Riesgo Bajo	Si	Departamento / Contratista	Desde la Suscripción del contrato o Acta de Inicio y en todo el plazo de ejecución, a partir del seguimiento del cronograma de trabajo	Terminación del contrato	Actualización sobre las nuevas normas tributarias que regulan el servicio requerido	Durante la ejecución del contrato

25	General	Externa	Ejecución	Operacional	Falta de comunicación oportuna, clara y efectiva dentro del equipo contratado o con los beneficiarios del servicio, lo cual podría generar descoordinación en las actividades programadas, retrasos en el cumplimiento del cronograma, deficiencias en la recolección de información clave y afectaciones en la calidad de los productos entregables.	Afectación a la ejecución del contrato, en relación a la toma de decisiones en pro de la ejecución del contrato.	3	2	5	Riesgo Medio	Departamento / Contratista	La supervisión del contrato deberá ofrecer las herramientas y los espacios que permitan generar entre los contratistas una comunicación fluida y asertiva	2	1	3	Riesgo Bajo	Si	Departamento / Contratista	Desde la Suscripción del contrato o Acta de Inicio y en todo el plazo de ejecución, a partir del seguimiento del cronograma de trabajo	Terminación del contrato	Requerimiento por parte del supervisor	Cuando se presente el evento
26	General	Externa	Ejecución	Operacional	No cumplimiento de los requerimientos técnicos del contrato	Retrasos en la ejecución del contrato, por el tiempo en que incurra realizar modificaciones o correcciones a los productos entregables.	4	4	8	Riesgo Extremo	Contratista	La supervisión del contrato mediante el seguimiento constante velara por la calidad de los productos derivados de la ejecución del contrato	2	2	4	Riesgo Bajo	Si	Contratista	Desde la Suscripción del contrato o Acta de Inicio y en todo el plazo de ejecución, a partir del seguimiento del cronograma de trabajo	Terminación del contrato	Requerimiento por parte del supervisor	Cuando se presente el evento
27	General	Interna	Ejecución	Operacional	Problemas de conectividad y acceso digital. Zonas con limitada conectividad que impidan realizar talleres virtuales, capacitaciones, o uso de herramientas digitales para la ejecución del presente proceso.	Imposibilidad de realizar reuniones y capacitaciones, atraso en los procesos de seguimiento y sistematización, limitación en el uso de herramientas TIC previstas.	3	2	5	Riesgo Medio	Contratista	La supervisión del contrato deberá implementar las medidas necesarias para el cumplimiento del cronograma de trabajo y la remisión de los productos dentro de los plazos establecidos acordes al tiempo contractual	2	2	4	Riesgo Bajo	Si	Contratista	Desde la Suscripción del contrato o Acta de Inicio y en todo el plazo de ejecución, a partir del seguimiento del cronograma de trabajo	Terminación del contrato	Requerimiento por parte del supervisor	Cuando se presente el evento
28	General	Interna	Ejecución	Operacional	Entrega de insumos, materiales y/o equipo de dotación que no cumpla con especificaciones técnicas	Posibilidad de que los insumos, materiales o equipos entregados no cumplan con las condiciones técnicas exigidas en el proceso contractual.	4	3	7	Riesgo Alto	Contratista	Verificación previa de fichas técnicas, supervisión en la recepción, exigencia de certificaciones de calidad y actas de conformidad	2	2	4	Riesgo Bajo	Si	Departamento / Contratista	Desde la Suscripción del contrato o Acta de Inicio y en todo el plazo de ejecución, a partir del seguimiento del cronograma de trabajo	Terminación del contrato	Requerimiento por parte del supervisor	Cuando se presente el evento

29	General	Interna	Ejecución	Operacional	Deficiente asistencia técnica a los beneficiarios.	Riesgo de prestación inadecuada o insuficiente de la asistencia técnica a los beneficiarios	4	3	7	Riesgo Alto	Contratista	Definición de plan de asistencia técnica, seguimiento periódico, informes de cumplimiento y evaluación de calidad del servicio	2	2	4	Riesgo Bajo	Si	Departamento / Contratista	Desde la Suscripción del contrato o Acta de Inicio y en todo el plazo de ejecución, a partir del seguimiento del cronograma de trabajo	Terminación del contrato	Requerimiento por parte del supervisor	Cuando se presente el evento
30	General	Interna	Ejecución	Operacional	Perdidas o daños de insumos durante el transporte	Deterioro, pérdida o daño de los insumos durante su traslado a los puntos de entrega	4	3	7	Riesgo Alto	Contratista	Pólizas de seguro, embalaje adecuado, control logístico y actas de entrega en sitio	2	2	4	Riesgo Bajo	Si	Contratista	Desde la Suscripción del contrato o Acta de Inicio y en todo el plazo de ejecución, a partir del seguimiento del cronograma de trabajo	Terminación del contrato	Requerimiento por parte del supervisor	Cuando se presente el evento
31	General	Externa	Ejecución	Social o Político	Conflictos comunitarios en la selección de beneficiarios	Controversias o inconformidades en las comunidades por la selección de beneficiarios	4	3	7	Riesgo Alto	Contratista	Aplicación de criterios claros y públicos de selección, acompañamiento institucional y socialización previa	2	2	4	Riesgo Bajo	Si	Departamento	Desde la Suscripción del contrato o Acta de Inicio y en todo el plazo de ejecución, a partir del seguimiento del cronograma de trabajo	Terminación del contrato	Requerimiento por parte del supervisor	Cuando se presente el evento
33	General	Externa	Ejecución	Operacional	Desviación o comercialización indebida de insumos entregados	Uso inadecuado o venta de los insumos entregados a beneficiarios	4	3	7	Riesgo Alto	Departamento / Contratista	Actas de compromiso, seguimiento en campo, controles comunitarios y visitas de verificación	2	2	4	Riesgo Bajo	Si	Departamento / Contratista	Desde la Suscripción del contrato o Acta de Inicio y en todo el plazo de ejecución, a partir del seguimiento del cronograma de trabajo	Terminación del contrato	Requerimiento por parte del supervisor	Cuando se presente el evento

34	General	Interna	Ejecución	Operacional	Inconsistencias en actas de entrega a beneficiarios	Errores o inconsistencias en los documentos que soportan la entrega de insumos	4	3	7	Riesgo Alto	Contratista	Estandarización de formatos, revisión previa a firma, validación por supervisión	2	2	4	Riesgo Bajo	Si	Departamento / Contratista	Desde la Suscripción del contrato o Acta de Inicio y en todo el plazo de ejecución, a partir del seguimiento del cronograma de trabajo	Terminación del contrato	Requerimiento por parte del supervisor	Cuando se presente el evento

Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Probabilidad		Impacto		Valoración del Riesgo	
General	Interno	Planeación	Económicos	Raro	1	Raro	1	Riesgo Bajo	2, 3 ,4
Especifico	Externo.	Selección	Sociales o Políticos	Improbable	2	Improbable	2	Riesgo Medio	5
		Contratación	Operacionales	Posible	3	Posible	3	Riesgo Alto	6 y 7
		Ejecución	Financieros	Probable	4	Probable	4	Riesgo Extremo	8, 9 y 10

						Categoría	Valoración
Clase	General (G)	Fuente	Interno (I)	Planeación (P)	Probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
				Selección (S)		Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Especifico (E)		Externo (E)	Contratación (C)		Posible (puede ocurrir en cualquier momento)	3
				Ejecución (E)		Probable (Probablemente va a ocurrir)	4
						Casi cierto (Ocurre en la mayoría de las circunstancias)	5

IMPACTO DEL RIESGO				
			Calificación	
Abrev.	Categoría	Valoración	Cualitativa	Monetaria
I	Insignificante	1	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Los sobrecostos no representan más del 1% del valor del contrato.
Mn	Menor	2	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objeto contractual	Los sobrecostos no representan más del 5% del valor del contrato.
Md	Moderado	3	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el 5% y el 15%.
M	Mayor	4	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Incrementa el valor del contrato entre el 15% y el 30%.
C	Catastrófico	5	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.	Impacto sobre el valor del contrato en más del 30%.

VALORACION DEL RIESGO							
			Calificación				
Abrev.	Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
			1	2	3	4	5

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC

R	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6
I	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6	7
Ps	Posible (puede ocurrir en cualquier momento)	3	4	5	6	7	8
Pr	Probable (Probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8	9
C	Casi cierto (Ocurre en la mayoría de las circunstancias)	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**

CATEGORÍA DE RIESGO	
VALORACIÓN DEL RIESGO	**CATEGORÍA**
8,9 Y 10	**RIESGO EXTREMO**
6 Y 7	**RIESGO ALTO**
5	**RIESGO MEDIO**
2,3 Y 4	**RIESGO BAJO**

Nota: La **Secretaria de Gobierno** en conjunto con la **Subsecretaria de Desarrollo Comunitario**, en calidad de responsable del proceso de contratación, el cual tiene por objeto ***"SUMINISTRO Y ENTREGA DE DOTACIÓN TECNOLÓGICA Y MOBILIARIA, CON CAPACITACIÓN VIRTUAL EN FORMACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS COMUNITARIOS Y USO DE HERRAMIENTAS DIGITALES, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ADMINISTRATIVAS, DOCUMENTALES Y DE GESTIÓN DE LOS CONSJEJOS COMUNITARIOS Y JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL PRIORIZADOS DE LA COSTA PACÍFICA DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO.",*** declara que toda la información proporcionada en el estudio para este fin es veraz, precisa y completa. Asimismo, la dependencia se compromete a asumir plena responsabilidad del proceso de contratación y la información suministrada, a razón de garantizar la transparencia e integridad en el presente proceso. Por lo tanto, la estructuración técnica, financiera, comercial, estratégica y jurídica del presente proceso, incluyendo la metodología de estructuración y demás criterios que soportan su viabilidad, fue definida por la Secretaría de Gobierno y la Subsecretaría de Desarrollo Comunitario. En consecuencia, la responsabilidad sobre dicha información y las decisiones derivadas de la misma recae en las citadas dependencias. La intervención del Departamento Administrativo de Contratación se limitó a la revisión de los aspectos propios de la estructuración contractual y del cumplimiento de los requisitos procedimentales aplicables.

Por otro lado, una vez realizada la revisión y validación de las cotizaciones allegadas para el presente proceso en el objeto mencionado anteriormente, la Secretaría de Gobierno y la Subsecretaría de Desarrollo Comunitario, junto al personal designado por su dependencia para la estructuración (técnicos y jurídicos), estructuraron las especificaciones técnicas de los ítems contemplados en el inciso 1.2 del presente documento y verificó que los precios promedio contemplados en las cotizaciones se encuentran ajustados a las condiciones actuales del mercado y a la calidad exigida en los bienes requeridos, por lo tanto, las cotizaciones podrán ser utilizadas como parte del estudio jurídico de mercado que soporte el respectivo proceso de contratación a través de **Selección Abreviada por Menor Cuantía**, conforme a los lineamientos establecidos en las normativas vigentes. Esta validación se efectuó mediante un análisis comparativo de precios de bienes y servicios similares disponibles en el mercado, garantizando que los valores presentados resultan razonables, competitivos y acordes con los parámetros económicos vigentes. Por consiguiente, de esta forma se da cumplimiento a los principios de transparencia, economía, selección objetiva y responsabilidad, consagrados en la Ley 80 de 1993 y en el Decreto 1082 de 2015, así como a las directrices establecidas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Adicionalmente, se considera pertinente resaltar que las cotizaciones allegadas incluyen las retenciones, impuestos, descuentos, costos logísticos, operacionales y no operacionales que puedan generarse por la prestación del servicio especializado y el suministro de los bienes, así como otros costos a que haya lugar en cumplimiento del objeto contractual, los cuales serán asumidos en su totalidad por el contratista. Finalmente, la Secretaría de Gobierno y la Subsecretaría de Desarrollo Comunitario, asume plena responsabilidad sobre la información aquí establecida, manifestando que la misma se enmarca dentro del principios de competitividad y contribuye a garantizar un proceso objetivo, equitativo y ajustado a los intereses de la Entidad.

El presente estudio de mercado se estructuró con la finalidad de aportar un insumo para el proceso de contratación del Departamento de Nariño, se aprobó y se firmó en San Juan de Pasto, en el mes de Octubre 2026.

FREDY ANDRÉS GÁMEZ CASTRILLÓN
SECRETARIO DE GOBIERNO
GOBERNACION DE NARIÑO

DARLIN GIOMARA GUERRERO
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO COMUNITARIO
GOBERNACIÓN DE NARIÑO

Daniel Esteban Puchana
(Abogado Contratista Subsecretaria Desarrollo Comunitario)
Proyectó aspectos jurídicos

Alexandra Pascuaza
(Contratista Subsecretaria Desarrollo Comunitario)
Proyectó aspectos Técnicos / Financieros

Nombre de la organización - empresa:	EMPRESA CREALAB SAS
NIT:	901255908-5
Correo electrónico:	crealab.pasto@gmail.com
Teléfono (s) de contacto:	3214504666
Dirección:	MANZANA 9 CASA 10 - Tamasagra
Ciudad:	Pasto
Fecha de diligenciamiento:	16/10/2026

Nota General 1: Los precios ofertados deberán incluir la totalidad de los costos directos e indirectos asociados a la ejecución del contrato, tales como impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, gastos de legalización, costos administrativos, variaciones económicas o monetarias, así como el cumplimiento de las obligaciones laborales, prestaciones sociales y demás cargas inherentes al personal requerido, sin que haya lugar a reconocimientos adicionales por estos conceptos.

Nota General 2: Los elementos serán cotizados por valores unitarios teniendo en cuenta que la ejecución corresponderá a las necesidades que se requieran y por tanto el presente documento previo se establece bajo forma de pago a monto agotable. Para efectos de claridad, la entrega de los bienes se realizará en las cabeceras municipales de Tumaco, Barbacoas, Roberto Payán, Santa Bárbara de Iscuandé, La Tola, El Charco, Olaya Herrera, Francisco Pizarro y Mosquera, en los puntos y fechas indicadas por la supervisión, sin costos adicionales para la entidad.

Nota General 3: A manera informativa, el contratista para la legalización del contrato deberá cancelar lo correspondiente a estampillas y tasas, según su clasificación de empresas jurídica, sobre el valor total del contrato, de conformidad a los siguientes porcentajes:

Estampilla Pro- Desarrollo	2%
Estampilla Pro- Cultura	2%
Estampilla Udenar	0,5%
Tasa Pro- Deporte y Recreación	2%
Total Estampillas	**6,5%**

Nota General 5: Las garantias del contrato con la que el oferente debe cumplir, serán las siguientes:

a). Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan.

-Vigencia: Igual al término de ejecución del contrato y (6) seis meses más
- Valor: 20% del valor total del contrato.

b). Calidad y correcto funcionamiento de los bienes: Este amparo debe cubrir la calidad y el correcto funcionamiento de los bienes que recibe el Departamento en cumplimiento de un contrato vigente.

- Vigencia: Igual al término de ejecución del contrato y un (1) años más contados a partir del recibo a satisfacción de la totalidad de los bienes entregados.
- Valor asegurado: Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.

c) Calidad del servicio (Capacitación virtual):

-Vigencia: Igual al término de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
-Valor asegurado: Veinte por ciento (20%) del valor del componente de capacitación.

d) Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales:

- Vigencia: Igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.
- Valor asegurado: Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato.

Nota General 5: La validez de la cotización deberá ser por 90 días

COMPONENTE N°1 – SUMINISTRO DE BIENES

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	VALOR UNITARIO	COMENTARIOS VENDEDOR
1	Silla ejecutiva ergonómica para escritorio, ajustable, con soporte lumbar, apoyabrazos y base giratoria de cinco apoyos. Características mínimas: Ancho base entre: 47 - 52 cm Alto total: 103 - 108 cm Altura del asiento desde el piso hasta la superficie del asiento: 47 – 52 cm Profundidad asiento: 62 - 67 cm Material del tapiz: Tela transpirable Asiento acolchado en espuma para mobiliario, con superficie uniforme y borde frontal redondeado, sin elementos rígidos expuestos. Material de la estructura: Metálica o de polímero técnico reforzado. Color: Negro Capacidad de carga mínimo: 100 kg Base tipo estrella con diámetro aprox 60 cm. Apoyabrazos regulables como mínimo de altura, con superficies de apoyo de bordes redondeados. Ruedas de 50mm diámetro con banda de rodadura en poliuretano. Giro 360° y regulación a través de palancas y controles accesibles de la posición de sentada.	Unidad	$ 928.200,00	Corresponde al valor integral que incluye el suministro del elemento con todas las especificaciones técnicas requeridas, accesorios y componentes necesarios para su adecuado funcionamiento, embalaje, cargue, transporte terrestre y/o fluvial o marítimo, trasbordos, descargue, manipulación, entrega en el lugar específico de cada organización beneficiaria, según corresponda. Asimismo, contempla la mano de obra, desplazamientos, seguros, garantías y demás costos directos e indirectos necesarios para garantizar la entrega completa y operativa en los territorios beneficiarios, sin generar cobros adicionales a la entidad contratante por estos conceptos.
2	Escritorio modular en “L”, con superficie principal, retorno lateral y archivador metálico integrado. Características mínimas: Dimensiones: 150cm de largo x 150cm de retorno (L) x 60cm de fondo. La altura de trabajo entre 72 – 75 cm. Dimensión superficie principal: 150cm x 60cm Dimensión retorno lateral: 90cm x 60cm, unido perpendicularmente a la superficie principal. Material de superficie: Tablero aglomerado de partículas de manera tipo tablex, de 19mm de espesor, revestido en laminado decorativo MDF. Estructura de soporte: Dos costados metálicos en lámina de acero tipo cold rolled calibre 18. Unión de superficies: Dos platinas metálicas con fijaciones. Material del archivador: lamina cold rolled calibre 22. Configuración de dos cajones auxiliares y un cajón inferior de mayor capacidad. Sistema de cajones: Correderas metálicas telescópicas para apertura y cierre. Acabado metálico: Tratamiento anticorrosivo y pintura electrostática, con acabado uniforme. Color de las superficies: Marrón claro con acabado uniforme.	Unidad	$ 2.082.500,00	Corresponde al valor integral que incluye el suministro del elemento con todas las especificaciones técnicas requeridas, accesorios y componentes necesarios para su adecuado funcionamiento, embalaje, cargue, transporte terrestre y/o fluvial o marítimo, trasbordos, descargue, manipulación, entrega en el lugar específico de cada organización beneficiaria, según corresponda. Asimismo, contempla la mano de obra, desplazamientos, seguros, garantías y demás costos directos e indirectos necesarios para garantizar la entrega completa y operativa en los territorios beneficiarios, sin generar cobros adicionales a la entidad contratante por estos conceptos.

3	Computador tipo “All In One”, con los componentes de procesamiento integrados en la unidad de pantalla. Características mínimas: Pantalla: Mínimo 23.8 pulgadas, resolución Full HD de 1920x1080 píxeles, con superficie antirreflejo. Procesador: mínimo ocho núcleos físicos Memoria RAM: Mínimo 16 GB, tecnología DDR4 o superior. Almacenamiento: Unidad de estado sólido SSD de mínimo 512 GB. Gráficos: Integrados, compatibles con la resolución nativa de la pantalla. Conectividad cableada: Puerto de red Ethernet RJ-45, Puertos mínimos: 1 HDMI, 4 puertos USB, 1 puerto salida de audio. Conectividad inalámbrica: Wi-Fi de doble banda, compatible como mínimo con el estándar 802.11ac, y Bluetooh 5.3 o superior. Cámara y audio: Cámara web integrada de mínimo 720p, micrófono y parlantes integrados. Sistema operativo: Windows 11 Home, Preinstalado con licencia válida y activa, compatible con el hardware y las aplicaciones institucionales definidas por la entidad. Incluye Combo de teclado y mouse inalámbricos ergonómicos, Cable poder.	Unidad	$ 5.926.200,00	Corresponde al valor integral que incluye el suministro del elemento con todas las especificaciones técnicas requeridas, accesorios y componentes necesarios para su adecuado funcionamiento, embalaje, cargue, transporte terrestre y/o fluvial o marítimo, trasbordos, descargue, manipulación, entrega en el lugar específico de cada organización beneficiaria, según corresponda. Asimismo, contempla la mano de obra, desplazamientos, seguros, garantías y demás costos directos e indirectos necesarios para garantizar la entrega completa y operativa en los territorios beneficiarios, sin generar cobros adicionales a la entidad contratante por estos conceptos.	
4	Impresora multifuncional, con funciones de impresión, copia y escaneo a color y en blanco y negro. Características mínimas: Pantalla de control: Pantalla LCD a color de mínimo 2.4 pulgadas, integrada al equipo para configuración de las opciones de impresión, copia y escaneo o consultas de alertas. Tecnología: Inyección de tinta con sistema de tanques recargables independientes para negro, cian, magenta y amarillo. Velocidad de impresión: cumplimiento con estándar ISO/IEC 24734. Resolución de impresión: Resolución de 4800x1200 dpi o superior Impresión duples: impresión automática a doble cara, como mínimo en papel tamaño A4 y carta. Escáner: Superficie plana y alimentador automático de documentos, Resolución óptica mínima de 1200 dpi en superficie plana, sin considerar interpolación. Alimentador de documentos para escáner: Capacidad mínima de 30 hojas, con escaneo automático a doble cara y admisión de documentos hasta tamaño legal, 216x356mm. Copiado: Copia automática, sin computador, en negro y color, reducción y ampliación de documentos. Entrada de papel: Bandeja con capacidad mínima de 250 hojas de papel normal. Conectividad: USB, Ethernet y Wifi, con conexión inalámbrica directa a dispositivos compatibles. Cable de alimentación y cable USB compatible, juego completo de tintas originales del fabricante, incluidos expresamente en el suministro.	Unidad	$ 2.671.550,00	Corresponde al valor integral que incluye el suministro del elemento con todas las especificaciones técnicas requeridas, accesorios y componentes necesarios para su adecuado funcionamiento, embalaje, cargue, transporte terrestre y/o fluvial o marítimo, trasbordos, descargue, manipulación, entrega en el lugar específico de cada organización beneficiaria, según corresponda. Asimismo, contempla la mano de obra, desplazamientos, seguros, garantías y demás costos directos e indirectos necesarios para garantizar la entrega completa y operativa en los territorios beneficiarios, sin generar cobros adicionales a la entidad contratante por estos conceptos.	
5	Router inalámbrico de doble banda, dispositivo de conectividad de red con tecnología Wifi, diseñado para permitir la distribución de conexiones de red e internet. Características mínimas: Router inalámbrico de doble banca Tecnología Wifi 5 o superior Frecuencia de operación 2.4 GHz y 5 GHz Velocidad inalámbrica clase AC1200 o superior, con velocidades nominales de hasta 300 Mbps en 2.4 GHz y 867 Mbps en 5 GHz. Área de cobertura 40 m2 Mínimo de antenas 4 extremas o integradas Mínimo cuatro (4) puertos LAN RJ45 y un (1) puerto WAN RJ45, con velocidad de 10/100 Mbps o superior Compatibilidad con protocolos de cifrado WPA y WPA2 o superiores Compatibilidad con IPv4 e IPv6 Alimentación eléctrica mediante adaptador de corriente compatible con las características eléctricas del dispositivo.	Unidad	$ 803.250,00	Corresponde al valor integral que incluye el suministro del elemento con todas las especificaciones técnicas requeridas, accesorios y componentes necesarios para su adecuado funcionamiento, embalaje, cargue, transporte terrestre y/o fluvial o marítimo, trasbordos, descargue, manipulación, entrega en el lugar específico de cada organización beneficiaria, según corresponda. Asimismo, contempla la mano de obra, desplazamientos, seguros, garantías y demás costos directos e indirectos necesarios para garantizar la entrega completa y operativa en los territorios beneficiarios, sin generar cobros adicionales a la entidad contratante por estos conceptos.	
TOTAL			**$ 12.411.700,00**		

NOTAS TÉCNICAS – SUMINISTRO DE BIENES:

Nota Técnica N°1: El valor unitario deberá incluir los impuestos aplicables y la totalidad de los costos de embalaje, protección contra golpes y humedad, transporte terrestre y/o fluvial, cargue, descargue y entrega en las cabeceras municipales de Tumaco, Barbacoas, Roberto Payán, Santa Bárbara de Iscuandé, La Tola, El charco, Olaya Herrera, Francisco Pizarro y Mosquera. Las entregas se efectuarán en los puntos y fechas indicados por la supervisión, dentro de dichas cabeceras y conforme a las condiciones establecidas en los documentos del proceso, sin costos adicionales para la entidad.

Nota Técnica N°2: Los computadores, impresoras, routers, controladores, cables y programas suministrados deberán ser compatibles entre sí y entregarse configurados, según corresponda, para garantizar su funcionamiento conjunto. El software sujeto a licenciamiento, según corresponda, deberá contar con licencias válidas y encontrarse activado, con los soportes correspondientes.

Nota Técnica N°3: El contratista deberá reemplazar, sin costo adicional para la entidad, los bienes que presenten defectos, daños, averías o incumplimiento de las especificaciones técnicas siempre que se asigne el caso al proveedor y no a la institución, y completar aquellos que se entreguen con accesorios o componentes faltantes. Estas actuaciones deberán realizarse antes del recibo a satisfacción, dentro del plazo contractual.

Nota Técnica N°4: Todos los bienes deberán contar con una garantía mínima de 6 meses, contados a partir de su recibo a satisfacción, que cubra defectos de fabricación, materiales y funcionamiento bajo condiciones normales de uso. El contratista deberá gestionar y garantizar su atención, incluyendo reparación o reemplazo, repuestos, mano de obra y transporte, sin costo adicional para la entidad. Al momento de la entrega deberá suministrar los soportes de garantía, las condiciones de cobertura y los canales de atención.

Nota Técnica N°5: La entrega de los bienes deberá documentarse mediante acta que identifique lugar, fecha, destinatario, cantidades, características, números de serie cuando corresponda y estado de funcionamiento, conforme al procedimiento de almacén e inventarios de la entidad. La entrega a los beneficiarios se efectuará previa autorización de la supervisión y formalización del comodato correspondiente, dejando constancia del responsable de su recepción y custodia. Hasta la entrega formal, el contratista será responsable de la conservación y protección de los bienes. Los beneficiarios asumirán su custodia, uso y conservación en los términos del comodato, manteniéndose la propiedad en cabeza del departamento.

COMPONENTE N°2 – CAPACITACIÓN VIRTUAL

MÓDULO	CONTENIDO	UNIDAD	VALOR UNITARIO	COMENTARIOS VENDEDOR
N°1: Módulo de identificación de necesidades y formulación de proyectos comunitarios. **(2.5 HORAS)**	Orientado a desarrollar capacidades básicas para diagnosticar y priorizar necesidades colectivas y estructurar iniciativas viables, mediante herramientas de planeación participativa y formulación de proyectos, con enfoque étnico, territorial y de género. Como mínimo, se deberán abordar las siguientes temáticas: •Diagnóstico participativo: necesidades, problemáticas, oportunidades y recursos comunitarios. •Priorización de necesidades según urgencia, población afectada e impacto colectivo. •Delimitación del problema: situación actual, localización, población afectada y evidencias. •Análisis de causas y efectos mediante árbol de problemas. •Definición del objetivo general, objetivos específicos y alternativas de solución. •Identificación de beneficiarios directos e indirectos. •Estructuración de actividades, productos y resultados esperados. •Identificación de recursos humanos, técnicos, materiales y financieros. •Elaboración de presupuesto básico: cantidades, costos unitarios y fuentes potenciales de financiación. •Programación de etapas, responsables y tiempos mediante cronograma. •Identificación de riesgos y medidas básicas de manejo. •Definición de indicadores y medios de verificación. •Identificación de entidades aliadas y rutas de presentación y gestión •Elaboración guiada de una ficha básica de proyecto comunitario.	Unidad	$ 835.000,00	cotiza valor integral de capacitación + valores integra
N°2: Módulo de organización administrativa y seguimiento de proyectos comunitarios **(2.5 HORAS)**	Orientado a fortalecer capacidades para administrar la información y los recursos de las iniciativas comunitarias, asignar responsabilidades, controlar su ejecución y documentar avances y resultados mediante herramientas básicas de gestión y seguimiento. Como mínimo, se deberán abordar las siguientes temáticas: •Organización del expediente del proyecto: documentos de formulación, ejecución, seguimiento y cierre. •Elaboración de actas, registros de actividades y comunicaciones. •Organización de archivos físicos y digitales: clasificación, identificación, control de versiones y copias de respaldo. •Distribución de funciones mediante matriz de actividades y responsables. •Administración del presupuesto: ingresos, gastos, compromisos y saldos. •Registro de ejecución presupuestal y organización de soportes de gastos. •Seguimiento del cronograma: actividades programadas, ejecutadas y pendientes. •Seguimiento de productos, metas e indicadores mediante evidencias verificables. •Identificación de desviaciones en tiempos, costos y resultados; definición de acciones correctivas. •Control básico de inventarios y custodia de bienes de uso comunitario. •Elaboración de informes de avance: ejecución física y financiera, dificultades y compromisos. •Presentación de resultados y rendición de información a la comunidad. •Uso de hojas de cálculo y formatos digitales para el seguimiento. •Elaboración guiada de una matriz de seguimiento y un informe básico de avance.	Unidad	$ 835.000,00	cotiza valor integral de capacitación + valores integra
N°3: Módulo de manejo de herramientas tecnológicas para la gestión comunitaria **(2.5 HORAS)**	Orientado a desarrollar habilidades prácticas para utilizar los equipos suministrados y las aplicaciones de oficina disponibles, mediante ejercicios vinculados con la gestión documental, la formulación de iniciativas y el seguimiento de proyectos comunitarios. Cómo mínimo, se deberán abordar las siguientes temáticas: •Operación básica del computador: inicio y apagado, escritorio, aplicaciones y dispositivos periféricos. •Elaboración y edición de actas, comunicaciones e informes mediante procesadores de texto. •Formato de documentos: títulos, párrafos, tablas, numeración y configuración de página. •Elaboración de presupuestos, cronogramas y matrices de seguimiento en hojas de cálculo. •Uso de fórmulas básicas: suma, multiplicación, porcentajes y cálculo de saldos. •Organización de datos mediante tablas, filtros y ordenamiento. •Creación de carpetas, nomenclatura de archivos y control de versiones. •Almacenamiento local, copias de respaldo y recuperación de archivos. •Conversión de documentos a PDF y envío de archivos mediante correo electrónico. •Impresión: selección de equipo, tamaño de papel, orientación y doble cara. •Digitalización de documentos: escaneo, legibilidad, almacenamiento e identificación de archivos. •Conexión de equipos a redes disponibles y uso básico del router, cuando forme parte de la dotación. •Seguridad de la información: contraseñas, permisos de acceso y protección de datos personales. •Identificación de correos fraudulentos, enlaces sospechosos y archivos potencialmente Cuidados de los equipos y procedimientos básicos de limpieza y mantenimiento conforme al fabricante. peligrosos. •Ejercicio integrado de elaboración, almacenamiento, digitalización e impresión de un documento de gestión comunitaria.	Unidad	$ 495.000,00	cotiza valor integral de capacitación + valores integra
	TOTAL		**$ 2.165.000,00**	

NOTAS TÉCNICAS - CAPACITACIONES:

Nota Técnica N°1: La ejecución integral de la dotación y capacitación estará dirigida hasta cien (100) organizaciones, entre consejos comunitarios y Juntas de Acción Comunal, conforme al listado definitivo de beneficiarios priorizados por la entidad y al alcance presupuestal del contrato. La ejecución se organizará por municipio:

Primero, se completará la entrega de la dotación asignada a todas las organizaciones beneficiarias del respectivo municipio y, una vez verificada su recepción, se programará la capacitación en la fecha inmediatamente siguiente prevista en el cronograma aprobado, sin esperar a concluir entregas en los demás municipios.

La formación será virtual sincrónica, impartida por dos profesionales conectados remotamente. RECOMPAS coordinará la convocatoria y concentración de los participantes y facilitará en cada municipio el espacio, la conectividad y los dispositivos audiovisuales necesarios para su participación efectiva. Cabe resaltar que, asistirán máximo tres representantes por organización, procurando la participación de mujeres, líderes y lideresas.

Cada grupo recibirá los tres módulos establecidos en una jornada de mínimo seis (6) horas efectivas, correspondientes a dos (2) horas por módulo. Para Tumaco, debido a la mayor concentración de beneficiarios, podrán programarse hasta tres (3) jornadas para grupos distintos y equivalentes en cantidad de participantes, garantizando que cada organización reciba los tres módulos completos. Para efectos de claridad, los tiempos de registro, descansos y desplazamiento de los participantes no se contabilizarán como formación, además, el cronograma deberá vincular las entregas y las jornadas de capacitación por municipio, asegurando su culminación dentro del plazo contractual, el cual deberá ser aprobado por la supervisión.

Nota General N°2: Cada módulo se desarrollará mediante exposición interactiva, demostración de herramientas, ejercicio por organización y retroalimentación. Los dos profesionales participarán remotamente; uno dirigirá los contenidos comunitarios y el otro acompañará los ejercicios, herramientas digitales y registro de resultados. Los materiales y formatos se suministrarán previamente en archivos descargables y aptos para impresión.

Nota Técnica N°3: Cada jornada contara con registro de asistencia por módulo, identificación de organizaciones, memoria de contenidos, soportes fotográficos y ejercicios desarrollados.

Nota Técnica N°4: Las actas y propuestas elaboradas durante la formación deberán identificarse como ejercicios o instrumentos de trabajo. La aprobación de medidas y decisiones corresponderá a los órganos competentes de cada organización, conforme a sus procedimientos internos.

PROFESIONALES REQUERIDOS PARA LAS CAPACITACIONES:

CARGO	PERFIL PROFESIONAL	EXPERIENCIA GENERAL / ESPECÍFICA
FACILITADOR EN HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS Y GESTIÓN DE PROYECTOS	**Título Profesional en:** Ingeniería de Sistemas o, Ingeniería Informática o, Ingeniería en Computación. **Título de Posgrado (Especialización y/o Maestría) en áreas afines a** la Gerencia o Gestión de Proyectos con enfoque tecnológico; Gerencia de Sistemas de Información; Gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC); Gestión de la Innovación Tecnológica.	**EXPERIENCIA GENERAL:** Cinco (05) años acumulados, contados a partir de la expedición de la obtención del título profesional hasta la fecha de cierre del plazo del presente proceso contractual, para lo cual deberá anexar copia de la matrícula y/o tarjeta profesional y certificado de vigencia y antecedentes profesionales (actualizado) expedido por la autoridad competente. **EXPERIENCIA ESPECÍFICA:** Acreditar experiencia mediante máximo tres (03) contratos terminados y/o liquidados en los cuales se acredite experiencia cuyo objeto o alcance comprenda actividades relacionadas con procesos de capacitación, formación, enseñanza, asistencia técnica o acompañamiento en el uso y apropiación de herramientas tecnológicas y de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC); Manejo de herramientas ofimáticas; gestión documental y organización de información; Formulación y/o seguimiento de proyectos; Fortalecimiento de capacidades administrativas y organizativas; o Desarrollo de procesos de formación orientados al fortalecimiento de competencias tecnológicas y de gestión de organizaciones o comunidades, cuya cuantía en sumatoria sea igual o superior al 30% del presupuesto oficial del presente proceso de selección expresado en SMMLV al momento de la terminación de los contratos. Experiencia que se acreditará presentando información del contrato de primer y segundo orden y con lo establecido en el numeral 5.4.1, 5.4.2, 5.4.3 del presente documento.
FACILITADOR DE PROYECTOS COMUNITARIOS	**Título Profesional en:** Ingeniería Industrial o, Ingeniería administrativa o, administración de empresas. **Título de Posgrado (Especialización y/o Maestría) en áreas afines a** la Gerencia o Gestión de Proyectos con enfoque tecnológico; Gestión de Proyectos de Inversión; Gerencia de la Innovación; Gestión de la Tecnología.	**EXPERIENCIA GENERAL:** Cinco (05) años acumulados, contados a partir de la expedición de la obtención del título profesional hasta la fecha de cierre del plazo del presente proceso contractual, para lo cual deberá anexar copia de la matrícula y/o tarjeta profesional y certificado de vigencia y antecedentes profesionales (actualizado) expedido por la autoridad competente. **EXPERIENCIA ESPECÍFICA:** Acreditar experiencia mediante máximo tres (03) contratos terminados y/o liquidados en los cuales se acredite experiencia cuyo objeto o alcance comprenda actividades relacionadas con la Formulación / ejecución de proyectos de inversión mediante metodologías institucionales, incluida la Metodología General Ajustada (MGA); Coordinación técnica y administrativa de proyectos; Capacitación / asistencia técnica en formulación y gestión de proyectos, cuya cuantía en sumatoria sea igual o superior al 30% del presupuesto oficial del presente proceso de selección expresado en SMMLV al momento de la terminación de los contratos. Experiencia que se acreditará presentando información del contrato de primer y segundo orden y con lo establecido en el numeral 5.4.1, 5.4.2, 5.4.3 del presente documento.

NOTAS TÉCNICAS - PERSONAL:

Nota Técnica N°1: Los profesionales propuestos no deberán tener ningún vínculo laboral directo con la Gobernación de Nariño, con el fin de evitar posibles conflictos de interés.

Nota General N°2: El equipo profesional y técnico que se contrate deberá cumplir con los criterios previamente establecidos para cada perfil, así como no presentar inhabilidades vigentes para contratar.

Nota Técnica N°3: Los costos de vinculación y remuneración de los dos profesionales deberán estar incluidos exclusivamente en el precio de la capacitación integral, comprendiendo la preparación, ejecución de las sesiones virtuales, acompañamiento, revisión de productos y elaboración de informes, por lo tanto, no se reconocerán pagos adicionales por este personal. Además, dado que su participación será remota, no se incluirán costos de desplazamiento, alimentación, hospedaje, gastos por concepto de viáticos asociados a su traslado o permanencia en los municipios.

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL MAURICIO ARBEY FAJARDO FIGUEROA
NOMBRE EMPRESA EMPRESA CREALAB SAS
NIT N° 901255908-5
FIRMA

Nombre de la organización - empresa:	INGENIERIA APLICADA ITD SAS
NIT:	901111387-1
Correo electrónico:	ing.aplicada3d@gmail.com
Teléfono (s) de contacto:	3185792282
Dirección:	CRA 26 NRO. 11 - 62 A1006
Ciudad:	Pasto
Fecha de diligenciamiento:	16/10/2026

Nota General 1: Los precios ofertados deberán incluir la totalidad de los costos directos e indirectos asociados a la ejecución del contrato, tales como impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, gastos de legalización, costos administrativos, variaciones económicas o monetarias, así como el cumplimiento de las obligaciones laborales, prestaciones sociales y demás cargas inherentes al personal requerido, sin que haya lugar a reconocimientos adicionales por estos conceptos.

Nota General 2: Los elementos serán cotizados por valores unitarios teniendo en cuenta que la ejecución corresponderá a las necesidades que se requieran y por tanto el presente documento previo se establece bajo forma de pago a monto agotable. Para efectos de claridad, la entrega de los bienes se realizará en las cabeceras municipales de Tumaco, Barbacoas, Roberto Payán, Santa Bárbara de Iscuandé, La Tola, El Charco, Olaya Herrera, Francisco Pizarro y Mosquera, en los puntos y fechas indicadas por la supervisión, sin costos adicionales para la entidad.

Nota General 3: A manera informativa, el contratista para la legalización del contrato deberá cancelar lo correspondiente a estampillas y tasas, según su clasificación de empresas jurídica, sobre el valor total del contrato, de conformidad a los siguientes porcentajes:

Estampilla Pro- Desarrollo	2%
Estampilla Pro- Cultura	2%
Estampilla Udenar	0,5%
Tasa Pro- Deporte y Recreación	2%
Total Estampillas	**6,5%**

Nota General 5: Las garantias del contrato con la que el oferente debe cumplir, serán las siguientes:

a). Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan.

-Vigencia: Igual al término de ejecución del contrato y (6) seis meses más
- Valor: 20% del valor total del contrato.

b). Calidad y correcto funcionamiento de los bienes: Este amparo debe cubrir la calidad y el correcto funcionamiento de los bienes que recibe el Departamento en cumplimiento de un contrato vigente.

- Vigencia: Igual al término de ejecución del contrato y un (1) años más contados a partir del recibo a satisfacción de la totalidad de los bienes entregados.
- Valor asegurado: Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.

c) Calidad del servicio (Capacitación virtual):

-Vigencia: Igual al término de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
-Valor asegurado: Veinte por ciento (20%) del valor del componente de capacitación.

d) Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales:

- Vigencia: Igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.
- Valor asegurado: Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato.

Nota General 5: La validez de la cotización deberá ser por 90 días

COMPONENTE N°1 – SUMINISTRO DE BIENES

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	VALOR UNITARIO	COMENTARIOS VENDEDOR
1	Silla ejecutiva ergonómica para escritorio, ajustable, con soporte lumbar, apoyabrazos y base giratoria de cinco apoyos. Características mínimas: Ancho base entre: 47 - 52 cm Alto total: 103 - 108 cm Altura del asiento desde el piso hasta la superficie del asiento: 47 – 52 cm Profundidad asiento: 62 - 67 cm Material del tapiz: Tela transpirable Asiento acolchado en espuma para mobiliario, con superficie uniforme y borde frontal redondeado, sin elementos rígidos expuestos. Material de la estructura: Metálica o de polímero técnico reforzado. Color: Negro Capacidad de carga mínimo: 100 kg Base tipo estrella con diámetro aprox 60 cm. Apoyabrazos regulables como mínimo de altura, con superficies de apoyo de bordes redondeados. Ruedas de 50mm diámetro con banda de rodadura en poliuretano. Giro 360° y regulación a través de palancas y controles accesibles de la posición de sentada.	Unidad	$ 710.410,00	El valor unitario cotizado corresponde al valor integral que incluye el suministro del elemento con todas las especificaciones técnicas requeridas, accesorios y componentes necesarios para su adecuado funcionamiento, embalaje, cargue, transporte terrestre y/o fluvial o marítimo, trasbordos, descargue, manipulación, entrega en el lugar específico de cada organización beneficiaria, armado o instalación, configuración y puesta en funcionamiento, según corresponda. Asimismo, contempla la mano de obra, desplazamientos, seguros, garantías y demás costos directos e indirectos necesarios para garantizar la entrega completa y operativa en los territorios beneficiarios, sin generar cobros adicionales a la entidad contratante por estos conceptos.
2	Escritorio modular en "L", con superficie principal, retorno lateral y archivador metálico integrado. Características mínimas: Dimensiones: 150cm de largo x 150cm de retorno (L) x 60cm de fondo. La altura de trabajo entre 72 – 75 cm. Dimensión superficie principal: 150cm x 60cm Dimensión retorno lateral: 90cm x 60cm, unido perpendicularmente a la superficie principal. Material de superficie: Tablero aglomerado de partículas de manera tipo tablex, de 19mm de espesor, revestido en laminado decorativo MDF. Estructura de soporte: Dos costados metálicos en lámina de acero tipo cold rolled calibre 18. Unión de superficies: Dos platinas metálicas con fijaciones. Material del archivador: lamina cold rolled calibre 22. Configuración de dos cajones auxiliares y un cajón inferior de mayor capacidad. Sistema de cajones: Correderas metálicas telescópicas para apertura y cierre. Acabado metálico: Tratamiento anticorrosivo y pintura electrostática, con acabado uniforme. Color de las superficies: Marrón claro con acabado uniforme.	Unidad	$ 1.209.000,00	El valor unitario cotizado corresponde al valor integral que incluye el suministro del elemento con todas las especificaciones técnicas requeridas, accesorios y componentes necesarios para su adecuado funcionamiento, embalaje, cargue, transporte terrestre y/o fluvial o marítimo, trasbordos, descargue, manipulación, entrega en el lugar específico de cada organización beneficiaria, armado o instalación, configuración y puesta en funcionamiento, según corresponda. Asimismo, contempla la mano de obra, desplazamientos, seguros, garantías y demás costos directos e indirectos necesarios para garantizar la entrega completa y operativa en los territorios beneficiarios, sin generar cobros adicionales a la entidad contratante por estos conceptos.

3	Computador tipo “All In One”, con los componentes de procesamiento integrados en la unidad de pantalla. Características mínimas: Pantalla: Mínimo 23.8 pulgadas, resolución Full HD de 1920x1080 píxeles, con superficie antirreflejo. Procesador: mínimo ocho núcleos físicos Memoria RAM: Mínimo 16 GB, tecnología DDR4 o superior. Almacenamiento: Unidad de estado sólido SSD de mínimo 512 GB. Gráficos: Integrados, compatibles con la resolución nativa de la pantalla. Conectividad cableada: Puerto de red Ethernet RJ-45, Puertos mínimos: 1 HDMI, 4 puertos USB, 1 puerto salida de audio. Conectividad inalámbrica: Wi-Fi de doble banda, compatible como mínimo con el estándar 802.11ac, y Bluetooh 5.3 o superior. Cámara y audio: Cámara web integrada de mínimo 720p, micrófono y parlantes integrados. Sistema operativo: Windows 11 Home, Preinstalado con licencia válida y activa, compatible con el hardware y las aplicaciones institucionales definidas por la entidad. Incluye Combo de teclado y mouse inalámbricos ergonómicos, Cable poder.	Unidad	$ 4.143.500,00	El valor unitario cotizado corresponde al valor integral que incluye el suministro del elemento con todas las especificaciones técnicas requeridas, accesorios y componentes necesarios para su adecuado funcionamiento, embalaje, cargue, transporte terrestre y/o fluvial o marítimo, trasbordos, descargue, manipulación, entrega en el lugar específico de cada organización beneficiaria, armado o instalación, configuración y puesta en funcionamiento, según corresponda. Asimismo, contempla la mano de obra, desplazamientos, seguros, garantías y demás costos directos e indirectos necesarios para garantizar la entrega completa y operativa en los territorios beneficiarios, sin generar cobros adicionales a la entidad contratante por estos conceptos.	
4	Impresora multifuncional, con funciones de impresión, copia y escaneo a color y en blanco y negro. Características mínimas: Pantalla de control: Pantalla LCD a color de mínimo 2.4 pulgadas, integrada al equipo para configuración de las opciones de impresión, copia y escaneo o consultas de alertas. Tecnología: Inyección de tinta con sistema de tanques recargables independientes para negro, cian, magenta y amarillo. Velocidad de impresión: cumplimiento con estándar ISO/IEC 24734. Resolución de impresión: Resolución de 4800x1200 dpi o superior Impresión duples: impresión automática a doble cara, como mínimo en papel tamaño A4 y carta. Escáner: Superficie plana y alimentador automático de documentos, Resolución óptica mínima de 1200 dpi en superficie plana, sin considerar interpolación. Alimentador de documentos para escáner: Capacidad mínima de 30 hojas, con escaneo automático a doble cara y admisión de documentos hasta tamaño legal, 216x356mm. Copiado: Copia automática, sin computador, en negro y color, reducción y ampliación de documentos. Entrada de papel: Bandeja con capacidad mínima de 250 hojas de papel normal. Conectividad: USB, Ethernet y Wifi, con conexión inalámbrica directa a dispositivos compatibles. Cable de alimentación y cable USB compatible, juego completo de tintas originales del fabricante, incluidos expresamente en el suministro.	Unidad	$ 2.596.500,00	El valor unitario cotizado corresponde al valor integral que incluye el suministro del elemento con todas las especificaciones técnicas requeridas, accesorios y componentes necesarios para su adecuado funcionamiento, embalaje, cargue, transporte terrestre y/o fluvial o marítimo, trasbordos, descargue, manipulación, entrega en el lugar específico de cada organización beneficiaria, armado o instalación, configuración y puesta en funcionamiento, según corresponda. Asimismo, contempla la mano de obra, desplazamientos, seguros, garantías y demás costos directos e indirectos necesarios para garantizar la entrega completa y operativa en los territorios beneficiarios, sin generar cobros adicionales a la entidad contratante por estos conceptos.	
5	Router inalámbrico de doble banda, dispositivo de conectividad de red con tecnología Wifi, diseñado para permitir la distribución de conexiones de red e internet. Características mínimas: Router inalámbrico de doble banca Tecnología Wifi 5 o superior Frecuencia de operación 2.4 GHz y 5 GHz Velocidad inalámbrica clase AC1200 o superior, con velocidades nominales de hasta 300 Mbps en 2.4 GHz y 867 Mbps en 5 GHz. Área de cobertura 40 m2 Mínimo de antenas 4 extremas o integradas Mínimo cuatro (4) puertos LAN RJ45 y un (1) puerto WAN RJ45, con velocidad de 10/100 Mbps o superior Compatibilidad con protocolos de cifrado WPA y WPA2 o superiores Compatibilidad con IPv4 e IPv6 Alimentación eléctrica mediante adaptador de corriente compatible con las características eléctricas del dispositivo.	Unidad	$ 836.550,00	El valor unitario cotizado corresponde al valor integral que incluye el suministro del elemento con todas las especificaciones técnicas requeridas, accesorios y componentes necesarios para su adecuado funcionamiento, embalaje, cargue, transporte terrestre y/o fluvial o marítimo, trasbordos, descargue, manipulación, entrega en el lugar específico de cada organización beneficiaria, armado o instalación, configuración y puesta en funcionamiento, según corresponda. Asimismo, contempla la mano de obra, desplazamientos, seguros, garantías y demás costos directos e indirectos necesarios para garantizar la entrega completa y operativa en los territorios beneficiarios, sin generar cobros adicionales a la entidad contratante por estos conceptos.	
	TOTAL		**$ 9.495.960,00**		

NOTAS TÉCNICAS – SUMINISTRO DE BIENES:

Nota Técnica N°1: El valor unitario deberá incluir los impuestos aplicables y la totalidad de los costos de embalaje, protección contra golpes y humedad, transporte terrestre y/o fluvial, cargue, descargue y entrega en las cabeceras municipales de Tumaco, Barbacoas, Roberto Payán, Santa Bárbara de Iscuandé, La Tola, El charco, Olaya Herrera, Francisco Pizarro y Mosquera. Las entregas se efectuarán en los puntos y fechas indicados por la supervisión, dentro de dichas cabeceras y conforme a las condiciones establecidas en los documentos del proceso, sin costos adicionales para la entidad.

Nota Técnica N°2: Los computadores, impresoras, routers, controladores, cables y programas suministrados deberán ser compatibles entre sí y entregarse configurados, según corresponda, para garantizar su funcionamiento conjunto. El software sujeto a licenciamiento, según corresponda, deberá contar con licencias válidas y encontrarse activado, con los soportes correspondientes.

Nota Técnica N°3: El contratista deberá reemplazar, sin costo adicional para la entidad, los bienes que presenten defectos, daños, averías o incumplimiento de las especificaciones técnicas siempre que se asigne el caso al proveedor y no a la institución, y completar aquellos que se entreguen con accesorios o componentes faltantes. Estas actuaciones deberán realizarse antes del recibo a satisfacción, dentro del plazo contractual.

Nota Técnica N°4: Todos los bienes deberán contar con una garantía mínima de 6 meses, contados a partir de su recibo a satisfacción, que cubra defectos de fabricación, materiales y funcionamiento bajo condiciones normales de uso. El contratista deberá gestionar y garantizar su atención, incluyendo reparación o reemplazo, repuestos, mano de obra y transporte, sin costo adicional para la entidad. Al momento de la entrega deberá suministrar los soportes de garantía, las condiciones de cobertura y los canales de atención.

Nota Técnica N°5: La entrega de los bienes deberá documentarse mediante acta que identifique lugar, fecha, destinatario, cantidades, características, números de serie cuando corresponda y estado de funcionamiento, conforme al procedimiento de almacén e inventarios de la entidad. La entrega a los beneficiarios se efectuará previa autorización de la supervisión y formalización del comodato correspondiente, dejando constancia del responsable de su recepción y custodia. Hasta la entrega formal, el contratista será responsable de la conservación y protección de los bienes. Los beneficiarios asumirán su custodia, uso y conservación en los términos del comodato, manteniéndose la propiedad en cabeza del departamento.

COMPONENTE N°2 – CAPACITACIÓN VIRTUAL

MÓDULO	CONTENIDO	UNIDAD	VALOR UNITARIO	COMENTARIOS VENDEDOR
N°1: Módulo de identificación de necesidades y formulación de proyectos comunitarios. **(2.5 HORAS)**	Orientado a desarrollar capacidades básicas para diagnosticar y priorizar necesidades colectivas y estructurar iniciativas viables, mediante herramientas de planeación participativa y formulación de proyectos, con enfoque étnico, territorial y de género. Como mínimo, se deberán abordar las siguientes temáticas: •Diagnóstico participativo: necesidades, problemáticas, oportunidades y recursos comunitarios. •Priorización de necesidades según urgencia, población afectada e impacto colectivo. •Delimitación del problema: situación actual, localización, población afectada y evidencias. •Análisis de causas y efectos mediante árbol de problemas. •Definición del objetivo general, objetivos específicos y alternativas de solución. •Identificación de beneficiarios directos e indirectos. •Estructuración de actividades, productos y resultados esperados. •Identificación de recursos humanos, técnicos, materiales y financieros. •Elaboración de presupuesto básico: cantidades, costos unitarios y fuentes potenciales de financiación. •Programación de etapas, responsables y tiempos mediante cronograma. •Identificación de riesgos y medidas básicas de manejo. •Definición de indicadores y medios de verificación. •Identificación de entidades aliadas y rutas de presentación y gestión •Elaboración guiada de una ficha básica de proyecto comunitario.	Unidad	$ 475.000,00	Modulo identificación y necesidades formulación de p
N°2: Módulo de organización administrativa y seguimiento de proyectos comunitarios **(2.5 HORAS)**	Orientado a fortalecer capacidades para administrar la información y los recursos de las iniciativas comunitarias, asignar responsabilidades, controlar su ejecución y documentar avances y resultados mediante herramientas básicas de gestión y seguimiento. Como mínimo, se deberán abordar las siguientes temáticas: •Organización del expediente del proyecto: documentos de formulación, ejecución, seguimiento y cierre. •Elaboración de actas, registros de actividades y comunicaciones. •Organización de archivos físicos y digitales: clasificación, identificación, control de versiones y copias de respaldo. •Distribución de funciones mediante matriz de actividades y responsables. •Administración del presupuesto: ingresos, gastos, compromisos y saldos. •Registro de ejecución presupuestal y organización de soportes de gastos. •Seguimiento del cronograma: actividades programadas, ejecutadas y pendientes. •Seguimiento de productos, metas e indicadores mediante evidencias verificables. •Identificación de desviaciones en tiempos, costos y resultados; definición de acciones correctivas. •Control básico de inventarios y custodia de bienes de uso comunitario. •Elaboración de informes de avance: ejecución física y financiera, dificultades y compromisos. •Presentación de resultados y rendición de información a la comunidad. •Uso de hojas de cálculo y formatos digitales para el seguimiento. •Elaboración guiada de una matriz de seguimiento y un informe básico de avance.	Unidad	$ 475.000,00	Modulo identificación y necesidades formulación de p
N°3: Módulo de manejo de herramientas tecnológicas para la gestión comunitaria **(2.5 HORAS)**	Orientado a desarrollar habilidades prácticas para utilizar los equipos suministrados y las aplicaciones de oficina disponibles, mediante ejercicios vinculados con la gestión documental, la formulación de iniciativas y el seguimiento de proyectos comunitarios. Cómo mínimo, se deberán abordar las siguientes temáticas: •Operación básica del computador: inicio y apagado, escritorio, aplicaciones y dispositivos periféricos. •Elaboración y edición de actas, comunicaciones e informes mediante procesadores de texto. •Formato de documentos: títulos, párrafos, tablas, numeración y configuración de página. •Elaboración de presupuestos, cronogramas y matrices de seguimiento en hojas de cálculo. •Uso de fórmulas básicas: suma, multiplicación, porcentajes y cálculo de saldos. •Organización de datos mediante tablas, filtros y ordenamiento. •Creación de carpetas, nomenclatura de archivos y control de versiones. •Almacenamiento local, copias de respaldo y recuperación de archivos. •Conversión de documentos a PDF y envío de archivos mediante correo electrónico. •Impresión: selección de equipo, tamaño de papel, orientación y doble cara. •Digitalización de documentos: escaneo, legibilidad, almacenamiento e identificación de archivos. •Conexión de equipos a redes disponibles y uso básico del router, cuando forme parte de la dotación. •Seguridad de la información: contraseñas, permisos de acceso y protección de datos personales. •Identificación de correos fraudulentos, enlaces sospechosos y archivos potencialmente Cuidados de los equipos y procedimientos básicos de limpieza y mantenimiento conforme al fabricante. peligrosos. •Ejercicio integrado de elaboración, almacenamiento, digitalización e impresión de un documento de gestión comunitaria.	Unidad	$ 250.000,00	Modulo identificación y necesidades formulación de p
	TOTAL		**$ 1.200.000,00**	

NOTAS TÉCNICAS - CAPACITACIONES:

Nota Técnica N°1: La ejecución integral de la dotación y capacitación estará dirigida hasta cien (100) organizaciones, entre consejos comunitarios y Juntas de Acción Comunal, conforme al listado definitivo de beneficiarios priorizados por la entidad y al alcance presupuestal del contrato. La ejecución se organizará por municipio:

Primero, se completará la entrega de la dotación asignada a todas las organizaciones beneficiarias del respectivo municipio y, una vez verificada su recepción, se programará la capacitación en la fecha inmediatamente siguiente prevista en el cronograma aprobado, sin esperar a concluir entregas en los demás municipios.

La formación será virtual sincrónica, impartida por dos profesionales conectados remotamente. RECOMPAS coordinará la convocatoria y concentración de los participantes y facilitará en cada municipio el espacio, la conectividad y los dispositivos audiovisuales necesarios para su participación efectiva. Cabe resaltar que, asistirán máximo tres representantes por organización, procurando la participación de mujeres, líderes y lideresas.

Cada grupo recibirá los tres módulos establecidos en una jornada de mínimo seis (6) horas efectivas, correspondientes a dos (2) horas por módulo. Para Tumaco, debido a la mayor concentración de beneficiarios, podrán programarse hasta tres (3) jornadas para grupos distintos y equivalentes en cantidad de participantes, garantizando que cada organización reciba los tres módulos completos. Para efectos de claridad, los tiempos de registro, descansos y desplazamiento de los participantes no se contabilizarán como formación, además, el cronograma deberá vincular las entregas y las jornadas de capacitación por municipio, asegurando su culminación dentro del plazo contractual, el cual deberá ser aprobado por la supervisión.

Nota General N°2: Cada módulo se desarrollará mediante exposición interactiva, demostración de herramientas, ejercicio por organización y retroalimentación. Los dos profesionales participarán remotamente; uno dirigirá los contenidos comunitarios y el otro acompañará los ejercicios, herramientas digitales y registro de resultados. Los materiales y formatos se suministrarán previamente en archivos descargables y aptos para impresión.

Nota Técnica N°3: Cada jornada contara con registro de asistencia por módulo, identificación de organizaciones, memoria de contenidos, soportes fotográficos y ejercicios desarrollados.

Nota Técnica N°4: Las actas y propuestas elaboradas durante la formación deberán identificarse como ejercicios o instrumentos de trabajo. La aprobación de medidas y decisiones corresponderá a los órganos competentes de cada organización, conforme a sus procedimientos internos.

PROFESIONALES REQUERIDOS PARA LAS CAPACITACIONES:

CARGO	PERFIL PROFESIONAL	EXPERIENCIA GENERAL / ESPECÍFICA
FACILITADOR EN HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS Y GESTIÓN DE PROYECTOS	**Título Profesional en:** Ingeniería de Sistemas o, Ingeniería Informática o, Ingeniería en Computación. **Título de Posgrado (Especialización y/o Maestría) en áreas afines a** la Gerencia o Gestión de Proyectos con enfoque tecnológico; Gerencia de Sistemas de Información; Gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC); Gestión de la Innovación Tecnológica.	**EXPERIENCIA GENERAL:** Cinco (05) años acumulados, contados a partir de la expedición de la obtención del título profesional hasta la fecha de cierre del plazo del presente proceso contractual, para lo cual deberá anexar copia de la matrícula y/o tarjeta profesional y certificado de vigencia y antecedentes profesionales (actualizado) expedido por la autoridad competente. **EXPERIENCIA ESPECÍFICA:** Acreditar experiencia mediante máximo tres (03) contratos terminados y/o liquidados en los cuales se acredite experiencia cuyo objeto o alcance comprenda actividades relacionadas con procesos de capacitación, formación, enseñanza, asistencia técnica o acompañamiento en el uso y apropiación de herramientas tecnológicas y de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC); Manejo de herramientas ofimáticas; gestión documental y organización de información; Formulación y/o seguimiento de proyectos; Fortalecimiento de capacidades administrativas y organizativas; o Desarrollo de procesos de formación orientados al fortalecimiento de competencias tecnológicas y de gestión de organizaciones o comunidades, cuya cuantía en sumatoria sea igual o superior al 30% del presupuesto oficial del presente proceso de selección expresado en SMMLV al momento de la terminación de los contratos. Experiencia que se acreditará presentando información del contrato de primer y segundo orden y con lo establecido en el numeral 5.4.1, 5.4.2, 5.4.3 del presente documento.
FACILITADOR DE PROYECTOS COMUNITARIOS	**Título Profesional en:** Ingeniería Industrial o, Ingeniería administrativa o, administración de empresas. **Título de Posgrado (Especialización y/o Maestría) en áreas afines a** la Gerencia o Gestión de Proyectos con enfoque tecnológico; Gestión de Proyectos de Inversión; Gerencia de la Innovación; Gestión de la Tecnología.	**EXPERIENCIA GENERAL:** Cinco (05) años acumulados, contados a partir de la expedición de la obtención del título profesional hasta la fecha de cierre del plazo del presente proceso contractual, para lo cual deberá anexar copia de la matrícula y/o tarjeta profesional y certificado de vigencia y antecedentes profesionales (actualizado) expedido por la autoridad competente. **EXPERIENCIA ESPECÍFICA:** Acreditar experiencia mediante máximo tres (03) contratos terminados y/o liquidados en los cuales se acredite experiencia cuyo objeto o alcance comprenda actividades relacionadas con la Formulación / ejecución de proyectos de inversión mediante metodologías institucionales, incluida la Metodología General Ajustada (MGA); Coordinación técnica y administrativa de proyectos; Capacitación / asistencia técnica en formulación y gestión de proyectos, cuya cuantía en sumatoria sea igual o superior al 30% del presupuesto oficial del presente proceso de selección expresado en SMMLV al momento de la terminación de los contratos. Experiencia que se acreditará presentando información del contrato de primer y segundo orden y con lo establecido en el numeral 5.4.1, 5.4.2, 5.4.3 del presente documento.

NOTAS TÉCNICAS - PERSONAL:

Nota Técnica N°1: Los profesionales propuestos no deberán tener ningún vínculo laboral directo con la Gobernación de Nariño, con el fin de evitar posibles conflictos de interés.

Nota General N°2: El equipo profesional y técnico que se contrate deberá cumplir con los criterios previamente establecidos para cada perfil, así como no presentar inhabilidades vigentes para contratar.

Nota Técnica N°3: Los costos de vinculación y remuneración de los dos profesionales deberán estar incluidos exclusivamente en el precio de la capacitación integral, comprendiendo la preparación, ejecución de las sesiones virtuales, acompañamiento, revisión de productos y elaboración de informes, por lo tanto, no se reconocerán pagos adicionales por este personal. Además, dado que su participación será remota, no se incluirán costos de desplazamiento, alimentación, hospedaje, gastos por concepto de viáticos asociados a su traslado o permanencia en los municipios.

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL PAOLA JENIFER IBARRA REVELO
NOMBRE EMPRESA INGENIERIA APLICADA ITD SAS
NIT N° 901111387-1
FIRMA

COTIZACIÓN 055-2026

Pasto Nariño, 16 de octubre de 2026

Señores
GOBERNACION DE NARIÑO
Subsecretaria de Desarrollo Comunitario
La Ciudad

ASUNTO: COTIZACION SUMINISTRO Y ENTREGA DE DOTACIÓN TECNOLÓGICA Y MOBILIARIA, CON CAPACITACIÓN VIRTUAL EN FORMACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS COMUNITARIOS Y USO DE HERRAMIENTAS DIGITALES, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ADMINISTRATIVAS, DOCUMENTALES Y DE GESTIÓN DE LOS CONSEJOS COMUNITARIOS Y JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL PRIORIZADOS DE LA COSTA PACÍFICA DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

Cordial Saludo.

Por medio de la presente me permito hacerle llegar nuestra propuesta comercial, esperamos cumpla con sus expectativas y se ajuste a sus necesidades.

A continuación, se incluye la propuesta económica.

Cordialmente,

Gerente e Ing. de Proyectos
Especialista en Gerencia de Proyectos
gerencia@proyectaringenieria.net
Móvil 3188682202

COTIZACIÓN 055-2026

PROPUESTA COMERCIAL:

COMPONENTE N°1 – SUMINISTRO DE BIENES

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	VALOR UNITARIO	COMENTARIOS VENDEDOR
1	Silla ejecutiva ergonómica para escritorio, ajustable, con soporte lumbar, apoyabrazos y base giratoria de cinco apoyos. Características mínimas: Ancho base entre: 47 - 52 cm Alto total: 103 - 108 cm Altura del asiento desde el piso hasta la superficie del asiento: 47 – 52 cm Profundidad asiento: 62 - 67 cm Material del tapiz: Tela transpirable Asiento acolchado en espuma para mobiliario, con superficie uniforme y borde frontal redondeado, sin elementos rígidos expuestos. Material de la estructura: Metálica o de polímero técnico reforzado. Color: Negro Capacidad de carga mínimo: 100 kg Base tipo estrella con diámetro aprox 60 cm. Apoyabrazos regulables como mínimo de altura, con superficies de apoyo de bordes redondeados. Ruedas de 50mm diámetro con banda de rodadura en poliuretano. Giro 360° y regulación a través de palancas y controles accesibles de la posición de sentada.	Unidad	$ 719.950,00	El valor unitario cotizado corresponde al valor integral que incluye el suministro del elemento con todas las especificaciones técnicas requeridas, accesorios y componentes necesarios para su adecuado funcionamiento, embalaje, cargue, transporte terrestre y/o fluvial o marítimo, trasbordos, descargue, manipulación, entrega en el lugar específico de cada organización beneficiaria, armado o instalación, configuración y puesta en funcionamiento, según corresponda. Asimismo, contempla la mano de obra, desplazamientos, seguros, garantías y demás costos directos e indirectos necesarios para garantizar la entrega completa y operativa en los territorios beneficiarios, sin generar cobros adicionales a la entidad contratante por estos conceptos.
2	Escritorio modular en “L”, con superficie principal, retorno lateral y archivador metálico integrado. Características mínimas: Dimensiones: 150cm de largo x 150cm de retorno (L) x 60cm de fondo. La altura de trabajo entre 72 – 75 cm. Dimensión superficie principal: 150cm x 60cm Dimensión retorno lateral: 90cm x 60cm, unido perpendicularmente a la superficie principal. Material de superficie: Tablero aglomerado de partículas de manera tipo tablex, de 19mm de espesor, revestido en laminado decorativo MDF. Estructura de soporte: Dos costados metálicos en lámina de acero tipo cold rolled calibre 18. Unión de superficies: Dos platinas metálicas con fijaciones. Material del archivador: lamina cold rolled calibre 22. Configuración de dos cajones auxiliares y un cajón inferior de mayor capacidad. Sistema de cajones: Correderas metálicas telescópicas para apertura y cierre. Acabado metálico: Tratamiento anticorrosivo y pintura electrostática, con acabado uniforme. Color de las superficies: Marrón claro con acabado uniforme.	Unidad	$ 1.567.000,00	El valor unitario cotizado corresponde al valor integral que incluye el suministro del elemento con todas las especificaciones técnicas requeridas, accesorios y componentes necesarios para su adecuado funcionamiento, embalaje, cargue, transporte terrestre y/o fluvial o marítimo, trasbordos, descargue, manipulación, entrega en el lugar específico de cada organización beneficiaria, armado o instalación, configuración y puesta en funcionamiento, según corresponda. Asimismo, contempla la mano de obra, desplazamientos, seguros, garantías y demás costos directos e indirectos necesarios para garantizar la entrega completa y operativa en los territorios beneficiarios, sin generar cobros adicionales a la entidad contratante por estos conceptos.

COTIZACIÓN 055-2026

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	VALOR UNITARIO	COMENTARIOS VENDEDOR
3	Computador tipo "All In One", con los componentes de procesamiento integrados en la unidad de pantalla. Características mínimas: Pantalla: Mínimo 23.8 pulgadas, resolución Full HD de 1920x1080 píxeles, con superficie antirreflejo. Procesador: mínimo ocho núcleos físicos Memoria RAM: Mínimo 16 GB, tecnología DDR4 o superior. Almacenamiento: Unidad de estado sólido SSD de mínimo 512 GB. Gráficos: Integrados, compatibles con la resolución nativa de la pantalla. Conectividad cableada: Puerto de red Ethernet RJ-45, Puertos mínimos: 1 HDMI, 4 puertos USB, 1 puerto salida de audio. Conectividad inalámbrica: Wi-Fi de doble banda, compatible como mínimo con el estándar 802.11ac, y Bluetooh 5.3 o superior. Cámara y audio: Cámara web integrada de mínimo 720p, micrófono y parlantes integrados. Sistema operativo: Windows 11 Home, Preinstalado con licencia válida y activa, compatible con el hardware y las aplicaciones institucionales definidas por la entidad. Incluye Combo de teclado y mouse inalámbricos ergonómicos, Cable poder.	Unidad	$ 4.426.800,00	El valor unitario cotizado corresponde al valor integral que incluye el suministro del elemento con todas las especificaciones técnicas requeridas, accesorios y componentes necesarios para su adecuado funcionamiento, embalaje, cargue, transporte terrestre y/o fluvial o marítimo, trasbordos, descargue, manipulación, entrega en el lugar específico de cada organización beneficiaria, armado o instalación, configuración y puesta en funcionamiento, según corresponda. Asimismo, contempla la mano de obra, desplazamientos, seguros, garantías y demás costos directos e indirectos necesarios para garantizar la entrega completa y operativa en los territorios beneficiarios, sin generar cobros adicionales a la entidad contratante por estos conceptos.
4	Impresora multifuncional, con funciones de impresión, copia y escaneo a color y en blanco y negro. Características mínimas: Pantalla de control: Pantalla LCD a color de mínimo 2.4 pulgadas, integrada al equipo para configuración de las opciones de impresión, copia y escaneo o consultas de alertas. Tecnología: Inyección de tinta con sistema de tanques recargables independientes para negro, cian, magenta y amarillo. Velocidad de impresión: cumplimiento con estándar ISO/IEC 24734. Resolución de impresión: Resolución de 4800x1200 dpi o superior Impresión duples: impresión automática a doble cara, como mínimo en papel tamaño A4 y carta. Escáner: Superficie plana y alimentador automático de documentos, Resolución óptica mínima de 1200 dpi en superficie plana, sin considerar interpolación. Alimentador de documentos para escáner: Capacidad mínima de 30 hojas, con escaneo automático a doble cara y admisión de documentos hasta tamaño legal, 216x356mm. Copiado: Copia automática, sin computador, en negro y color, reducción y ampliación de documentos. Entrada de papel: Bandeja con capacidad mínima de 250 hojas de papel normal. Conectividad: USB, Ethernet y Wifi, con conexión inalámbrica directa a dispositivos compatibles. Cable de alimentación y cable USB compatible, juego completo de tintas originales del fabricante, incluidos expresamente en el suministro.	Unidad	$ 2.760.800,00	El valor unitario cotizado corresponde al valor integral que incluye el suministro del elemento con todas las especificaciones técnicas requeridas, accesorios y componentes necesarios para su adecuado funcionamiento, embalaje, cargue, transporte terrestre y/o fluvial o marítimo, trasbordos, descargue, manipulación, entrega en el lugar específico de cada organización beneficiaria, armado o instalación, configuración y puesta en funcionamiento, según corresponda. Asimismo, contempla la mano de obra, desplazamientos, seguros, garantías y demás costos directos e indirectos necesarios para garantizar la entrega completa y operativa en los territorios beneficiarios, sin generar cobros adicionales a la entidad contratante por estos conceptos.

COTIZACIÓN 055-2026

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	VALOR UNITARIO	COMENTARIOS VENDEDOR
5	Router inalámbrico de doble banda, dispositivo de conectividad de red con tecnología Wifi, diseñado para permitir la distribución de conexiones de red e internet. Características mínimas: Router inalámbrico de doble banca Tecnología Wifi 5 o superior Frecuencia de operación 2.4 GHz y 5 GHz Velocidad inalámbrica clase AC1200 o superior, con velocidades nominales de hasta 300 Mbps en 2.4 GHz y 867 Mbps en 5 GHz. Área de cobertura 40 m2 Mínimo de antenas 4 extremas o integradas Mínimo cuatro (4) puertos LAN RJ45 y un (1) puerto WAN RJ45, con velocidad de 10/100 Mbps o superior Compatibilidad con protocolos de cifrado WPA y WPA2 o superiores Compatibilidad con IPv4 e IPv6 Alimentación eléctrica mediante adaptador de corriente compatible con las características eléctricas del dispositivo.	Unidad	$ 892.500,00	El valor unitario cotizado corresponde al valor integral que incluye el suministro del elemento con todas las especificaciones técnicas requeridas, accesorios y componentes necesarios para su adecuado funcionamiento, embalaje, cargue, transporte terrestre y/o fluvial o marítimo, trasbordos, descargue, manipulación, entrega en el lugar específico de cada organización beneficiaria, armado o instalación, configuración y puesta en funcionamiento, según corresponda. Asimismo, contempla la mano de obra, desplazamientos, seguros, garantías y demás costos directos e indirectos necesarios para garantizar la entrega completa y operativa en los territorios beneficiarios, sin generar cobros adicionales a la entidad contratante por estos conceptos.
TOTAL			**$ 10.367.050,00**	

COMPONENTE N°2 – CAPACITACIÓN VIRTUAL

MÓDULO	CONTENIDO	UNIDAD	VALOR UNITARIO	COMENTARIOS VENDEDOR
N°1: Módulo de identificación de necesidades y formulación de proyectos comunitarios. **(2.5 HORAS)**	Orientado a desarrollar capacidades básicas para diagnosticar y priorizar necesidades colectivas y estructurar iniciativas viables, mediante herramientas de planeación participativa y formulación de proyectos, con enfoque étnico, territorial y de género. Como mínimo, se deberán abordar las siguientes temáticas: •Diagnóstico participativo: necesidades, problemáticas, oportunidades y recursos comunitarios. •Priorización de necesidades según urgencia, población afectada e impacto colectivo. •Delimitación del problema: situación actual, localización, población afectada y evidencias. •Análisis de causas y efectos mediante árbol de problemas. •Definición del objetivo general, objetivos específicos y alternativas de solución. •Identificación de beneficiarios directos e indirectos. •Estructuración de actividades, productos y resultados esperados. •Identificación de recursos humanos, técnicos, materiales y financieros. •Elaboración de presupuesto básico: cantidades, costos unitarios y fuentes potenciales de financiación. •Programación de etapas, responsables y tiempos mediante cronograma. •Identificación de riesgos y medidas básicas de manejo. •Definición de indicadores y medios de verificación. •Identificación de entidades aliadas y rutas de presentación y gestión •Elaboración guiada de una ficha básica de proyecto comunitario.	Unidad	$ 750.000,00	Se cotiza valor integral de capacitación + valores integrales

COTIZACIÓN 055-2026

MÓDULO	CONTENIDO	UNIDAD	VALOR UNITARIO	COMENTARIOS VENDEDOR
N°2: Módulo de organización administrativa y seguimiento de proyectos comunitarios **(2.5 HORAS)**	Orientado a fortalecer capacidades para administrar la información y los recursos de las iniciativas comunitarias, asignar responsabilidades, controlar su ejecución y documentar avances y resultados mediante herramientas básicas de gestión y seguimiento. Como mínimo, se deberán abordar las siguientes temáticas: •Organización del expediente del proyecto: documentos de formulación, ejecución, seguimiento y cierre. •Elaboración de actas, registros de actividades y comunicaciones. •Organización de archivos físicos y digitales: clasificación, identificación, control de versiones y copias de respaldo. •Distribución de funciones mediante matriz de actividades y responsables. •Administración del presupuesto: ingresos, gastos, compromisos y saldos. •Registro de ejecución presupuestal y organización de soportes de gastos. •Seguimiento del cronograma: actividades programadas, ejecutadas y pendientes. •Seguimiento de productos, metas e indicadores mediante evidencias verificables. •Identificación de desviaciones en tiempos, costos y resultados; definición de acciones correctivas. •Control básico de inventarios y custodia de bienes de uso comunitario. •Elaboración de informes de avance: ejecución física y financiera, dificultades y compromisos. •Presentación de resultados y rendición de información a la comunidad. •Uso de hojas de cálculo y formatos digitales para el seguimiento. •Elaboración guiada de una matriz de seguimiento y un informe básico de avance.	Unidad	$ 750.000,00	Se cotiza valor integral de capacitación + valores integrales
N°3: Módulo de manejo de herramientas tecnológicas para la gestión comunitaria **(2.5 HORAS)**	Orientado a desarrollar habilidades prácticas para utilizar los equipos suministrados y las aplicaciones de oficina disponibles, mediante ejercicios vinculados con la gestión documental, la formulación de iniciativas y el seguimiento de proyectos comunitarios. Cómo mínimo, se deberán abordar las siguientes temáticas: •Operación básica del computador: inicio y apagado, escritorio, aplicaciones y dispositivos periféricos. •Elaboración y edición de actas, comunicaciones e informes mediante procesadores de texto. •Formato de documentos: títulos, párrafos, tablas, numeración y configuración de página. •Elaboración de presupuestos, cronogramas y matrices de seguimiento en hojas de cálculo. •Uso de fórmulas básicas: suma, multiplicación, porcentajes y cálculo de saldos. •Organización de datos mediante tablas, filtros y ordenamiento. •Creación de carpetas, nomenclatura de archivos y control de versiones. •Almacenamiento local, copias de respaldo y recuperación de archivos. •Conversión de documentos a PDF y envío de archivos mediante correo electrónico. •Impresión: selección de equipo, tamaño de papel, orientación y doble cara. •Digitalización de documentos: escaneo, legibilidad, almacenamiento e identificación de archivos. •Conexión de equipos a redes disponibles y uso básico del router, cuando forme parte de la dotación. •Seguridad de la información: contraseñas, permisos de acceso y protección de datos personales. •Identificación de correos fraudulentos, enlaces sospechosos y archivos potencialmente Cuidados de los equipos y procedimientos básicos de limpieza y mantenimiento conforme al fabricante. peligrosos. •Ejercicio integrado de elaboración, almacenamiento, digitalización e impresión de un documento de gestión comunitaria.	Unidad	$ 575.000,00	Se cotiza valor integral de capacitación + valores integrales
TOTAL			**$ 2.075.000,00**	

Carrera 2 No. 22B – 123 Local 2 Balcones del Este B/ La Carolina. Pasto – Nariño
Contactos: 3203439107 – 602 7366352
Email: administrativo@proyectaringenieria.net

COTIZACIÓN 055-2026

PROFESIONALES REQUERIDOS PARA LAS CAPACITACIONES:

CARGO	PERFIL PROFESIONAL	EXPERIENCIA GENERAL / ESPECÍFICA
FACILITADOR EN HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS Y GESTIÓN DE PROYECTOS	**Título Profesional en:** Ingeniería de Sistemas o, Ingeniería Informática o, Ingeniería en Computación. **Título de Posgrado (Especialización y/o Maestría) en áreas afines a** la Gerencia o Gestión de Proyectos con enfoque tecnológico; Gerencia de Sistemas de Información; Gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC); Gestión de la Innovación Tecnológica.	**EXPERIENCIA GENERAL:** Cinco (05) años acumulados, contados a partir de la expedición de la obtención del título profesional hasta la fecha de cierre del plazo del presente proceso contractual, para lo cual deberá anexar copia de la matrícula y/o tarjeta profesional y certificado de vigencia y antecedentes profesionales (actualizado) expedido por la autoridad competente. **EXPERIENCIA ESPECÍFICA:** Acreditar experiencia mediante máximo tres (03) contratos terminados y/o liquidados en los cuales se acredite experiencia cuyo objeto o alcance comprenda actividades relacionadas con procesos de capacitación, formación, enseñanza, asistencia técnica o acompañamiento en el uso y apropiación de herramientas tecnológicas y de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC); Manejo de herramientas ofimáticas; gestión documental y organización de información; Formulación y/o seguimiento de proyectos; Fortalecimiento de capacidades administrativas y organizativas; o Desarrollo de procesos de formación orientados al fortalecimiento de competencias tecnológicas y de gestión de organizaciones o comunidades, cuya cuantía en sumatoria sea igual o superior al 30% del presupuesto oficial del presente proceso de selección expresado en SMMLV al momento de la terminación de los contratos. Experiencia que se acreditará presentando información del contrato de primer y segundo orden y con lo establecido en el numeral 5.4.1, 5.4.2, 5.4.3 del presente documento.
FACILITADOR DE PROYECTOS COMUNITARIOS	**Título Profesional en:** Ingeniería Industrial o, Ingeniería administrativa o, administración de empresas. **Título de Posgrado (Especialización y/o Maestría) en áreas afines a** la Gerencia o Gestión de Proyectos con enfoque tecnológico; Gestión de Proyectos de Inversión; Gerencia de la Innovación; Gestión de la Tecnología.	**EXPERIENCIA GENERAL:** Cinco (05) años acumulados, contados a partir de la expedición de la obtención del título profesional hasta la fecha de cierre del plazo del presente proceso contractual, para lo cual deberá anexar copia de la matrícula y/o tarjeta profesional y certificado de vigencia y antecedentes profesionales (actualizado) expedido por la autoridad competente. **EXPERIENCIA ESPECÍFICA:** Acreditar experiencia mediante máximo tres (03) contratos terminados y/o liquidados en los cuales se acredite experiencia cuyo objeto o alcance comprenda actividades relacionadas con la Formulación / ejecución de proyectos de inversión mediante metodologías institucionales, incluida la Metodología General Ajustada (MGA); Coordinación técnica y administrativa de proyectos; Capacitación / asistencia técnica en formulación y gestión de proyectos, cuya cuantía en sumatoria sea igual o superior al 30% del presupuesto oficial del presente proceso de selección expresado en SMMLV al momento de la terminación de los contratos. Experiencia que se acreditará presentando información del contrato de primer y segundo orden y con lo establecido en el numeral 5.4.1, 5.4.2, 5.4.3 del presente documento.

COTIZACIÓN 055-2026

COSTO TOTAL: $12.442.050 (DOCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CINCUENTA PESOS M.CTE)

NOTAS:

Nota General 1: Los precios ofertados incluyen la totalidad de los costos directos e indirectos asociados a la ejecución del contrato, tales como impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, gastos de legalización, costos administrativos, variaciones económicas o monetarias, así como el cumplimiento de las obligaciones laborales, prestaciones sociales y demás cargas inherentes al personal requerido, sin que haya lugar a reconocimientos adicionales por estos conceptos.

Nota General 2: Los elementos fueron cotizados por valores unitarios teniendo en cuenta que la ejecución corresponde a las necesidades que se requieran y por tanto el presente documento previo se establece bajo forma de pago a monto agotable. Para efectos de claridad, la entrega de los bienes se realizaría en las cabeceras municipales de Tumaco, Barbacoas, Roberto Payán, Santa Bárbara de Iscuandé, La Tola, El Charco, Olaya Herrera, Francisco Pizarro y Mosquera, en los puntos y fechas indicadas por la supervisión, sin costos adicionales para la entidad.

Nota General 3: Para la legalización del contrato se deberá cancelar lo correspondiente a estampillas y tasas, según su clasificación de empresas jurídica, sobre el valor total del contrato, de conformidad a los siguientes porcentajes:

- Estampilla Pro- Desarrollo 2%
- Estampilla Pro- Cultura 2%
- Estampilla Udenar 0,5%
- Tasa Pro- Deporte y Recreación 2%
- Total Estampillas 6,5%

Nota General 5: Las garantías del contrato serán las siguientes:

a). Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan.

-Vigencia: Igual al término de ejecución del contrato y (6) seis meses más

- Valor: 20% del valor total del contrato.

b). Calidad y correcto funcionamiento de los bienes: Este amparo debe cubrir la calidad y el correcto funcionamiento de los bienes que recibe el Departamento en cumplimiento de un contrato vigente.

- Vigencia: Igual al término de ejecución del contrato y un (1) años más contados a partir del recibo a satisfacción de la totalidad de los bienes entregados.
- Valor asegurado: Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato. "

c) Calidad del servicio (Capacitación virtual):

-Vigencia: Igual al término de ejecución del contrato y seis (6) meses más.

-Valor asegurado: Veinte por ciento (20%) del valor del componente de capacitación."

d) Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales:

- Vigencia: Igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.
- Valor asegurado: Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato."

Nota General 5: La validez de la presente cotización es de 90 días

NOTAS TÉCNICAS – SUMINISTRO DE BIENES:

Nota Técnica N°1: El valor unitario incluye los impuestos aplicables y la totalidad de los costos de embalaje, protección contra golpes y humedad, transporte terrestre y/o fluvial, cargue, descargue y entrega en las cabeceras municipales de Tumaco, Barbacoas, Roberto Payán, Santa Bárbara de Iscuandé, La Tola, El charco, Olaya Herrera, Francisco Pizarro y Mosquera. Las entregas se efectuarán en los puntos y fechas indicados por la supervisión, dentro de dichas cabeceras y conforme a las condiciones establecidas en los documentos del proceso, sin costos adicionales para la entidad.

Nota Técnica N°2: Los computadores, impresoras, routers, controladores, cables y programas suministrados serán compatibles entre sí y se entregarán configurados, según corresponda, para garantizar su funcionamiento conjunto. El software sujeto a

licenciamiento, según corresponda, deberá contar con licencias válidas y encontrarse activado, con los soportes correspondientes.

Nota Técnica N°3: Se reemplazarán, sin costo adicional para la entidad, los bienes que presenten defectos, daños, averías o incumplimiento de las especificaciones técnicas siempre que se asigne el caso al proveedor y no a la institución, y se completarán aquellos que se entreguen con accesorios o componentes faltantes. Estas actuaciones deberán realizarse antes del recibo a satisfacción, dentro del plazo contractual.

Nota Técnica N°4: Todos los bienes contarán con una garantía mínima de 6 meses, contados a partir de su recibo a satisfacción, que cubra defectos de fabricación, materiales y funcionamiento bajo condiciones normales de uso. Se gestionará y garantizará su atención, incluyendo reparación o reemplazo, repuestos, mano de obra y transporte, sin costo adicional para la entidad. Al momento de la entrega se suministrarán los soportes de garantía, las condiciones de cobertura y los canales de atención.

Nota Técnica N°5: La entrega de los bienes deberá documentarse mediante acta que identifique lugar, fecha, destinatario, cantidades, características, números de serie cuando corresponda y estado de funcionamiento, conforme al procedimiento de almacén e inventarios de la entidad. La entrega a los beneficiarios se efectuará previa autorización de la supervisión y formalización del comodato correspondiente, dejando constancia del responsable de su recepción y custodia. Hasta la entrega formal, el contratista será responsable de la conservación y protección de los bienes. Los beneficiarios asumirán su custodia, uso y conservación en los términos del comodato, manteniéndose la propiedad en cabeza del departamento.

NOTAS TÉCNICAS - CAPACITACIONES:

Nota Técnica N°1: “La ejecución integral de la dotación y capacitación estará dirigida hasta cien (100) organizaciones, entre consejos comunitarios y Juntas de Acción Comunal, conforme al listado definitivo de beneficiarios priorizados por la entidad y al alcance presupuestal del contrato. La ejecución se organizará por municipio:

Primero, se completará la entrega de la dotación asignada a todas las organizaciones beneficiarias del respectivo municipio y, una vez verificada su recepción, se

programará la capacitación en la fecha inmediatamente siguiente prevista en el cronograma aprobado, sin esperar a concluir entregas en los demás municipios.

La formación será virtual sincrónica, impartida por dos profesionales conectados remotamente. RECOMPAS coordinará la convocatoria y concentración de los participantes y facilitará en cada municipio el espacio, la conectividad y los dispositivos audiovisuales necesarios para su participación efectiva. Cabe resaltar que, asistirán máximo tres representantes por organización, procurando la participación de mujeres, líderes y lideresas.

Cada grupo recibirá los tres módulos establecidos en una jornada de mínimo seis (6) horas efectivas, correspondientes a dos (2) horas por módulo. Para Tumaco, debido a la mayor concentración de beneficiarios, podrán programarse hasta tres (3) jornadas para grupos distintos y equivalentes en cantidad de participantes, garantizando que cada organización reciba los tres módulos completos. Para efectos de claridad, los tiempos de registro, descansos y desplazamiento de los participantes no se contabilizarán como formación, además, el cronograma deberá vincular las entregas y las jornadas de capacitación por municipio, asegurando su culminación dentro del plazo contractual, el cual deberá ser aprobado por la supervisión."

Nota General N°2: Cada módulo se desarrollará mediante exposición interactiva, demostración de herramientas, ejercicio por organización y retroalimentación. Los dos profesionales participarán remotamente; uno dirigirá los contenidos comunitarios y el otro acompañará los ejercicios, herramientas digitales y registro de resultados. Los materiales y formatos se suministrarán previamente en archivos descargables y aptos para impresión.

Nota Técnica N°3: Cada jornada contara con registro de asistencia por módulo, identificación de organizaciones, memoria de contenidos, soportes fotográficos y ejercicios desarrollados.

Nota Técnica N°4: Las actas y propuestas elaboradas durante la formación deberán identificarse como ejercicios o instrumentos de trabajo. La aprobación de medidas y decisiones corresponderá a los órganos competentes de cada organización, conforme a sus procedimientos internos.

COTIZACIÓN 055-2026

NOTAS TÉCNICAS - PERSONAL:

Nota Técnica N°1: Los profesionales propuestos no tendrán ningún vínculo laboral directo con la Gobernación de Nariño, con el fin de evitar posibles conflictos de interés.

Nota General N°2: El equipo profesional y técnico que se contrate cumplirán con los criterios previamente establecidos para cada perfil, así como no presentar inhabilidades vigentes para contratar.

Nota Técnica N°3: Los costos de vinculación y remuneración de los dos profesionales están incluidos exclusivamente en el precio de la capacitación integral, comprendiendo la preparación, ejecución de las sesiones virtuales, acompañamiento, revisión de productos y elaboración de informes, por lo tanto, la entidad estatal no reconocerá pagos adicionales por este personal. Además, dado que su participación será remota, no se reconocerá costos de desplazamiento, alimentación, hospedaje, gastos por concepto de viáticos asociados a su traslado o permanencia en los municipios.

Este documento contiene información confidencial de la empresa contratista y por ello este documento no puede ser divulgado o copiado sin previo permiso escrito de los contratistas.

De antemano agradecemos la confianza que han depositado y quedo a su completa disposición para cualquier inquietud o solicitud adicional.

Cordialmente,

MARIO ANDRES CACERES NOCERA
Gerente
Ing. de Proyectos.
Especialista en Gerencia de Proyectos
gerencia@proyectaringenieria.net
Móvil 318-868-2202

PROYECTOS DESARROLLO COMUNITARIO <proyectossdc@narino.gov.co>

Solicitud Cotización equipos y moviliario

PROYECTOS DESARROLLO COMUNITARIO <proyectossdc@narino.gov.co> 15 de octubre de 2026 a las 17:32

Para: David Martínez <crealab.pasto@gmail.com>

Cordial saludo.
Mediante el presente, la Gobernación de Nariño, a través de la Secretaría de Gobierno en conjunto con la Subsecretaría de Desarrollo Comunitario, se permite solicitar su valiosa colaboración con la presentación de una cotización de los bienes y servicios que se relacionarán a continuación, en el marco del proceso que actualmente se encuentra en etapa de estructuración y cuyo objeto corresponde a: "SUMINISTRO Y ENTREGA DE DOTACIÓN TECNOLÓGICA Y MOBILIARIA, CON CAPACITACIÓN VIRTUAL EN FORMACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS COMUNITARIOS Y USO DE HERRAMIENTAS DIGITALES, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ADMINISTRATIVAS, DOCUMENTALES Y DE GESTIÓN DE LOS CONSEJOS COMUNITARIOS Y JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL PRIORIZADOS DE LA COSTA PACÍFICA DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO."

La presente entidad realiza la solicitud reconociendo su trayectoria, experiencia y participación en el sector, aspectos que lo posicionan como un proveedor idóneo para aportar información relevante que contribuya a la adecuada estructuración técnica, económica y financiera del proceso. En este sentido, agradecemos remitir su cotización en el formato Excel adjunto (únicamente diligencie las casillas que le permita) o, si maneja un formato empresarial único, podrá remitir la cotización siempre que se cumplan y tengan en cuenta las especificaciones técnicas descritas en el documento Excel.
La información suministrada será utilizada únicamente con fines de estudio de mercado, en cumplimiento de los principios de planeación, transparencia y selección objetiva que rigen la contratación pública.
De manera respetuosa, agradecemos su pronta respuesta hasta el 16/10/2026, a las 6:00 p. m. Valoramos especialmente su apoyo y quedamos atentos a cualquier información adicional que desee consultar y/o compartir, la cual resulta de gran utilidad para el proceso en estructuración. Se podrá responder en la línea del presente correo o remitir a los siguientes correos de comunicación: proyectossdc@narino.gov.co
[El texto citado está oculto]

SOLICITUD COTIZACIÓN TECNOLOGIA MOBILIARIO Y CAPACITACIÓN_14-10-2026.xlsx
276K

PROYECTOS DESARROLLO COMUNITARIO <proyectossdc@narino.gov.co>

Solicitud Cotización equipos y moviliario

David Martínez <crealab.pasto@gmail.com> 16 de octubre de 2026 a las 10:19
Para: PROYECTOS DESARROLLO COMUNITARIO <proyectossdc@narino.gov.co>

Buen día.

Atendiendo a su solicitud, comparto la cotización y el certificado de cámara de comercio de la empresa.

Nota: La celda de firma no permite agregar la imagen de la firma.
[El texto citado está oculto]

2 adjuntos

3. Camara de Comercio - Crealab SAS Abril 2026.pdf
378K

3. COTIZACIÓN TECNOLOGIA MOBILIARIO Y CAPACITACIÓN CREALAB SAS.xlsx
277K

Gobernación de NARIÑO

PROYECTOS DESARROLLO COMUNITARIO <proyectossdc@narino.gov.co>

Remisión de cotización – Consulta al sector comercial DESARROLLO COMUNITARIO

PROYECTOS DESARROLLO COMUNITARIO <proyectossdc@narino.gov.co> 15 de octubre de 2026 a las 17:29

Para: "Ing. Aplicada ITD S.A.S" <ing.aplicada3d@gmail.com>

Cordial saludo,

Mediante el presente, la Gobernación de Nariño, a través de la Secretaría de Gobierno en conjunto con la Subsecretaría de Desarrollo Comunitario, se permite solicitar su valiosa colaboración con la presentación de una cotización de los bienes y servicios que se relacionarán a continuación, en el marco del proceso que actualmente se encuentra en etapa de estructuración y cuyo objeto corresponde a: "SUMINISTRO Y ENTREGA DE DOTACIÓN TECNOLÓGICA Y MOBILIARIA, CON CAPACITACIÓN VIRTUAL EN FORMACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS COMUNITARIOS Y USO DE HERRAMIENTAS DIGITALES, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ADMINISTRATIVAS, DOCUMENTALES Y DE GESTIÓN DE LOS CONSEJOS COMUNITARIOS Y JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL PRIORIZADOS DE LA COSTA PACÍFICA DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO."

La presente entidad realiza la solicitud reconociendo su trayectoria, experiencia y participación en el sector, aspectos que lo posicionan como un proveedor idóneo para aportar información relevante que contribuya a la adecuada estructuración técnica, económica y financiera del proceso.
En este sentido, agradecemos remitir su cotización en el formato Excel adjunto (únicamente diligenciar las casillas que le permita) o, si bien maneja un formato empresarial único, podrá remitir la cotización siempre que se cumpla y tenga en cuenta las especificaciones técnicas descritas en el documento Excel.
La información suministrada será utilizada únicamente con fines de estudio de mercado, en cumplimiento de los principios de planeación, transparencia y selección objetiva que rigen la contratación pública.
De manera respetuosa, agradecemos su pronta respuesta hasta el 16/10/2026, a las 6:00 p. m. Valoramos especialmente su apoyo y quedamos atentos a cualquier información adicional que desee consultar y/o compartir, la cual resulta de gran utilidad para el proceso en estructuración. Se podrá responder en la línea del presente correo o remitir a los siguientes correos de comunicación: proyectossdc@narino.gov.co

[El texto citado está oculto]

SOLICITUD COTIZACIÓN TECNOLOGIA MOBILIARIO Y CAPACITACIÓN_14-10-2026.xlsx
276K

Gobernación de NARIÑO

PROYECTOS DESARROLLO COMUNITARIO <proyectossdc@narino.gov.co>

Remisión de cotización – Consulta al sector comercial DESARROLLO COMUNITARIO

Ing. Aplicada ITD S.A.S <ing.aplicada3d@gmail.com> 16 de octubre de 2026 a las 11:06
Para: PROYECTOS DESARROLLO COMUNITARIO <proyectossdc@narino.gov.co>

Cordial saludo,

En atención a su solicitud, agradecemos la invitación a participar en el estudio de mercado del proyecto mencionado.

Adjuntamos la cotización correspondiente, elaborada conforme a las especificaciones técnicas suministradas, para su revisión y consideración.

Quedamos atentos a cualquier observación o requerimiento adicional.

[El texto citado está oculto]

> [El texto citado está oculto]
>
> AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: El contenido de este correo y sus archivos adjuntos contiene información confidencial de la Gobernación de Nariño, para uso exclusivo del destinatario quien deberá darle el tratamiento correcto para fines institucionales. Si usted no es el destinatario le solicitamos informe inmediatamente al correo electrónico del remitente, evite el uso y reproducción del mismo para no incurrir en repercusiones legales.
>
> PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES: Conforme a lo establecido en Ley 1581-2012 y la Política de Tratamiento de Datos Personales, le informamos que los datos personales recibidos del propio interesado, serán tratados por la Gobernación de Nariño de manera responsable y confidencial, para los fines institucionales en el ejercicio de sus funciones misionales, estratégicas y de apoyo. Los datos no serán reproducidos salvo en los casos en que exista una obligación legal.
> Consulte: Política de tratamiento de datos personales Gobernación de Nariño

[El texto citado está oculto]

1. COTIZACIÓN TECNOLOGIA MOBILIARIO Y CAPACITACIÓN INGENIERIA APLICADA ITD SAS.xlsx
277K

PROYECTOS DESARROLLO COMUNITARIO <proyectossdc@narino.gov.co>

COTIZACION

PROYECTOS DESARROLLO COMUNITARIO <proyectossdc@narino.gov.co> 15 de octubre de 2026 a las 17:26

Para: "Proyectar Ingeniería, Diseño, Construcción, Suministros y Servicios SAS" <proyectaringenieriaydiseno@gmail.com>

Cordial saludo,

Mediante el presente, la Gobernación de Nariño, a través de la Secretaría de Gobierno en conjunto con la Subsecretaría de Desarrollo Comunitario, se permite solicitar su valiosa colaboración con la presentación de una cotización de los bienes y servicios que se relacionarán a continuación, en el marco del proceso que actualmente se encuentra en etapa de estructuración y cuyo objeto corresponde a: "SUMINISTRO Y ENTREGA DE DOTACIÓN TECNOLÓGICA Y MOBILIARIA, CON CAPACITACIÓN VIRTUAL EN FORMACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS COMUNITARIOS Y USO DE HERRAMIENTAS DIGITALES, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ADMINISTRATIVAS, DOCUMENTALES Y DE GESTIÓN DE LOS CONSEJOS COMUNITARIOS Y JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL PRIORIZADOS DE LA COSTA PACÍFICA DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO."

La presente entidad realiza la solicitud reconociendo su trayectoria, experiencia y participación en el sector, aspectos que lo posicionan como un proveedor idóneo para aportar información relevante que contribuya a la adecuada estructuración técnica, económica y financiera del proceso. En este sentido, agradecemos remitir su cotización en el formato Excel adjunto (únicamente diligencie las casillas que le permita) o, si maneja un formato empresarial único, podrá remitir la cotización siempre que se cumplan y tengan en cuenta las especificaciones técnicas descritas en el documento Excel.
La información suministrada será utilizada únicamente con fines de estudio de mercado, en cumplimiento de los principios de planeación, transparencia y selección objetiva que rigen la contratación pública.
De manera respetuosa, agradecemos su pronta respuesta hasta el 16/10/2026, a las 6:00 p. m. Valoramos especialmente su apoyo y quedamos atentos a cualquier información adicional que desee consultar y/o compartir, la cual resulta de gran utilidad para el proceso en estructuración. Se podrá responder en la línea del presente correo o remitir a los siguientes correos de comunicación:proyectossdc@narino.gov.co

[El texto citado está oculto]

SOLICITUD COTIZACIÓN TECNOLOGIA MOBILIARIO Y CAPACITACIÓN_14-10-2026.xlsx
276K

Gobernación de NARIÑO

PROYECTOS DESARROLLO COMUNITARIO <proyectossdc@narino.gov.co>

COTIZACION

Proyectar Ingeniería SAS <administrativo@proyectaringenieria.net> 16 de octubre de 2026 a las 11:33

Para: PROYECTOS DESARROLLO COMUNITARIO <proyectossdc@narino.gov.co>

Cordial saludo,

Agradecemos la invitación a participar en esta consulta, nos permitimos remitir la cotización solicitada.

Quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional, aclaración o información complementaria que pueda ser necesaria para el análisis de la propuesta presentada.

Cordialmente,

Leidy Viviana Rosero Jojoa
Analista administrativa
Pasto, Nariño
administrativo@proyectaringenieria.net

Pro Ing
Proyectar Ingeniería S.A.S.

[El texto citado está oculto]

> [El texto citado está oculto]

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: El contenido de este correo y sus archivos adjuntos contiene información confidencial de la Gobernación de Nariño, para uso exclusivo del destinatario quien deberá darle el tratamiento correcto para fines institucionales. Si usted no es el destinatario le solicitamos informe inmediatamente al correo electrónico del remitente, evite el uso y reproducción del mismo para no incurrir en repercusiones legales.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES: Conforme a lo establecido en Ley 1581-2012 y la Política de Tratamiento de Datos Personales, le informamos que los datos personales recibidos del propio interesado, serán tratados por la Gobernación de Nariño de manera responsable y confidencial, para los fines institucionales en el ejercicio de sus funciones misionales, estratégicas y de apoyo. Los datos no serán reproducidos salvo en los casos en que exista una obligación legal.
Consulte: Política de tratamiento de datos personales Gobernación de Nariño

055-2026 Cotización Gobernación.pdf
1272K

Gobernación de NARIÑO

PROYECTOS DESARROLLO COMUNITARIO <proyectossdc@narino.gov.co>

COTIZACION

Proyectar Ingeniería SAS <administrativo@proyectaringenieria.net> 16 de octubre de 2026 a las 11:38
Para: PROYECTOS DESARROLLO COMUNITARIO <proyectossdc@narino.gov.co>

Cordial saludo,

Por favor, tener en cuenta el archivo adjunto a este correo, ya que el enviado anteriormente presentaba un error.

Agradezco su comprensión.

Leidy Viviana Rosero Jojoa
Analista administrativa
Pasto, Nariño
administrativo@proyectaringenieria.net

Pro Ing
Proyectar
Ingeniería S.A.S.

[El texto citado está oculto]

055-2026 Cotización Gobernación.pdf
1273K